

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2021

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas (Presidenta)

D. Alfonso Mendoza Trell

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Carmen Herrarte Cajal

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Rosa María Cihuelo Simón

D. Luis Miguel García Vinuesa

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Alberto Cubero Serrano

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D. Fernando Rivarés Esco

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL Vox

D. Julio Calvo Iglesias

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintidós de junio de dos mil veintiuno, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal de Podemos-Equo se incorpora en el punto 5.2.1. D^a Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal de Vox, asiste durante el punto 5.3.4.

Igualmente, D^a Patricia Caveró Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular, se incorpora en el punto 5.3.1.

Asisten, asimismo, D. Ramón Ferrer Giral, Coordinador General del Área de Presidencia, Hacienda y Régimen Interior, D. Javier Puy Garcés, Coordinador General del Área de Economía, Innovación y Empleo, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General (a través de videoconferencia), D. Felipe Castán Belio, Jefe de la Oficina Jurídica de Hacienda y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que

actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicho Servicio, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Información del Gobierno

Antes de iniciar el tratamiento de los puntos del orden del día se abre un apartado de Información del Gobierno respecto a la explicación sobre las causas y consecuencias de la decisión de la Intervención General del Estado sobre la sectorización -incorporación al sector de Administración Pública- de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda.

(Se tratan conjuntamente los puntos –preguntas sobrevenidas– 5.4.1 y 5.4.2)

Sra. Presidenta: Sí. Muchísimas gracias. Bueno, ante una pregunta que hacía Vox y una sobrevenida que hacía el PSOE y que me pareció relevante y que, por tanto, les cogí la mano, porque yo creo que es muy importante que en esta Comisión diésemos cuenta de las consecuencias que tenía la inclusión de Zaragoza Vivienda dentro del perímetro de consolidación fiscal, pues he decidido dar información a todos ustedes, para que conste, en esta Comisión. Como ustedes saben, yo se lo envié a todos los portavoces, a todos los portavoces de Hacienda. A mi compañera, la señora Andreu, luego le pasaré la palabra, como concejal de Vivienda, para que ella nos explique de manera más detallada, que creo que ya ha hablado con todos

ustedes, con todos los grupos, explicándoles la situación. Yo simplemente voy a poner de manifiesto esas consecuencias que me pedía tanto el Grupo Municipal de Vox como el Grupo Socialista.

Como ustedes saben, el Ministerio de Hacienda, a través de la Intervención General de la Administración del Estado, la IGAE, determinó la inclusión de la Sociedad Zaragoza Vivienda dentro del perímetro SEC junto al Ayuntamiento de Zaragoza. Esta decisión implica, a día de hoy, impedir a Zaragoza Vivienda la contratación del préstamo del Banco Europeo de Inversiones apenas, señora Andreu, si no, usted luego me corrige, un mes antes de su posible formalización. Por esta razón, a día de hoy, porque lo vamos a pelear todo lo que podamos, la ciudad de Zaragoza no podrá beneficiarse de ese plan que había hecho Zaragoza Vivienda de inversión en una vivienda planificada que suponía más de 335 nuevas viviendas para el alquiler social, la rehabilitación de 851 nuevas viviendas y la generación de 1130 empleos directos. El argumento que nos dice la Intervención General del Estado es que, tras analizar la serie temporal de ejercicios recientes, iniciando en el año 2016 la misma, la Sociedad no logra cubrir al menos el 50 % de sus costes de producción con sus ingresos y ello le lleva a incluirla dentro del sector de las administraciones públicas y no como empresa de mercado. Y la consecuencia directa de esta decisión del Ministerio de Hacienda a través de la IGAE es que el endeudamiento de Zaragoza Vivienda pasa a serlo del Ayuntamiento.

Ustedes saben, y lo recordaba también muy bien el señor Calvo, que nosotros cerramos en el 104% en el ejercicio 2020, 104'63 exactamente, de coeficiente de endeudamiento, el que nos marca el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Al incluir a Zaragoza Vivienda y la deuda de Zaragoza Vivienda pasar a computar como deuda municipal, se nos incrementa al 106'71 %. Por tanto, evidentemente, para las cuentas municipales y para esta Comisión no es un buen dato, porque nos incrementa en 14 millones, señora Andreu, si no me equivoco, lo que es el endeudamiento de la ciudad. Las consecuencias de esta decisión, por producirse poco antes de la formalización del préstamo, son negativas para la ciudad, obviamente, y para los miles de beneficiarios potenciales de esas viviendas que habían trabajado durante mucho tiempo desde Zaragoza Vivienda, a los que también, trabajadores de una Sociedad pública, quiero agradecer aquí la estrategia que han hecho todos los trabajadores, es incuestionable el trabajo que han hecho.

¿Y qué implicaba el nuevo proyecto de préstamo del Banco Europeo de Inversiones? Pues suponía las viviendas, suponía bienestar, un proyecto de financiación desarrollado en estos dos años y que, gracias al trabajo de Zaragoza Vivienda, había conseguido la aprobación de este banco en los términos siguientes. Habíamos conseguido... Y aquí sí que quiero resaltarlo, porque yo creo que las condiciones financieras que se habían negociado eran inmejorables. El BEI nos financiaba un 75 % de la inversión frente al 50 % de su configuración anterior, un 25 % más de financiación, por haber presentado proyectos más eficientes energéticamente. Eso también es objetivo y yo creo que lo pueden demostrar desde Zaragoza Vivienda. Ahí se había hecho un trabajo de protección medioambiental también encomiable. Se había duplicado la reducción de emisiones de CO₂. Se había incrementado en un 21 % la reducción de la demanda energética y contemplaba la producción de energías renovables. La dimensión de actuación del Plan Estratégico de Vivienda que llevan trabajando estos dos años suponía una inversión de 55 millones de euros, una creación de empleo de 1130 puestos de trabajo y, lo era más importante, vuelvo a repetir, la construcción de 335 viviendas para alquiler social, que suponía incrementar el parque público en casi un 20 %. También la rehabilitación de 851 viviendas, que suponía rehabilitar el 47 % del total.

Ahora preguntarán qué va a hacer el Ayuntamiento con esto. Bueno, pues que sepan que yo creo que aquí todos los grupos entenderemos que tenemos que hacer todo lo posible por que Zaragoza Vivienda salga del perímetro de consolidación fiscal. Se está estudiando tanto jurídicamente la imputación como se está estudiando qué reestructuración se puede hacer desde la Sociedad. Yo creo que el impacto en lo que son las cuentas municipales, el más claro, es el endeudamiento que nos aumenta y la imposibilidad por libre de Zaragoza Vivienda de tomar decisiones de endeudamiento sin pasar por el Ayuntamiento y, por tanto, por el órgano de tutela financiera, que, en este caso, como tenemos una deuda mayor al 75 %, siempre tendría que ser autorizado por la comunidad autónoma.

Ya paso la palabra a la señora Andreu para que cuente en detalle todo ese trabajo y las consecuencias para la Sociedad. Muchas gracias.

Sra. Andreu Castel: Sí. Buenos días y gracias, Consejera. Gracias a todos. Aunque de estos temas hemos dado cuenta en el Consejo de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda y yo misma, o he hablado, o, por lo menos, he intentado hablar con todos los portavoces para que conociesen de primera mano todo lo que esto suponía, sí que me gustaría entrar un poquito más en detalle en lo que esto ha supuesto y en lo que estamos trabajando. Es un tema que afecta muy directamente al Área de Hacienda, por lo tanto, es un trabajo que vamos a hacer de manera en paralelo y, realmente, fue una decisión que nos sorprendió. Nosotros sí que éramos conscientes por los informes de la Cámara de Cuentas y del propio Ayuntamiento que la Sociedad tenía que incrementar sus ingresos y reducir sus costes, eso estaba clarísimo. En esta ocasión, ha sido un cambio en el criterio de una imputación de unos ingresos lo que nos ha llevado a esta situación. Y, como ha dicho muy bien la Consejera, desde Zaragoza Vivienda estamos trabajando, si bien este acto no es recurrible, pues no es un acto administrativo, esta decisión no es recurrible, sí que vamos a tratar de llegar a la IGAE con todos los argumentos de que somos capaces de generar ingresos como para cubrir ese 50 % de los costes.

En paralelo estamos trabajando... Teníamos una estrategia de vivienda, regeneración, rehabilitación y renovación que el mismo día 9, previamente al Consejo, presentábamos al Alcalde cómo quedaba al final. Por supuesto, la hemos ido trabajando en distintas fases, pero era el día en el que ya lo comentábamos y esta noticia vino el miércoles, día 8, por la tarde, a través de un email que yo creo que lo tienen todos ustedes. O sea que ha sido una decisión para nosotros muy sorprendente. Esta estrategia de vivienda en la que estábamos trabajando y que íbamos a presentar tiene una primera parte, que es la rehabilitación en colaboración público-privada, que vamos a mantener totalmente. Esa estrategia o esa línea de trabajo es una línea que, a día de hoy, hemos tenido ayudas por importe de 14'6 millones de euros, Ayuntamiento y ARRU, han generado 34'4 millones de inversión, ha habido incidencia o se han beneficiado 4605 viviendas, generando 619 empleos. Nos parece fundamental continuar en esta línea. La verdad es que las comunidades estamos trabajando muy bien, tanto a nivel de comunidades como ayudas individuales, y los datos la verdad es que son... Se han rehabilitado 226 edificios, 800 cambios de ventana y más de 600 cambios de bañera por plato de ducha y 64 rehabilitaciones integrales, que son las realmente interesantes. Luego, esta línea de trabajo la vamos a mantener.

¿En qué nos afecta esta decisión de la IGAE, del Ministerio de Hacienda? Al préstamo del BEI. El préstamo del Banco Europeo de Inversiones, como ha comentado la Consejera, es un préstamo que, sobre todo, lo que requiere que certifiquemos es la capacidad de devolver esos ingresos. Ahora el endeudamiento pasa al Ayuntamiento de Zaragoza. Lo realmente novedoso en este planteamiento que habíamos llevado al BEI es que habíamos conseguido, gracias al trabajo de los técnicos, gerente y todos, porque al final es un trabajo conjunto de financiero, jurídico, área de rehabilitación, regeneración social, era proyectos mucho más ambiciosos, que llegábamos a un estándar de Passivhaus Plus y que habíamos conseguido pasar de 36 millones de financiación a 40 millones de financiación por parte del BEI. Nos financiaban en lugar del 50 %, el 75 % de la inversión. Conseguíamos que para el Ayuntamiento no necesitábamos plurianual, cero plurianual, frente a los 22 millones del proyecto anterior. Y el endeudamiento éramos capaces de asumirlo desde Zaragoza Vivienda. Es decir, se ha hecho un trabajo, en mi opinión, y así lo considero y se lo he dicho a todos los técnicos, magnífico, porque, al final, manteníamos ese trabajo del BEI, de un banco multilateral que está deseando financiar, pero claro, presentando proyectos mejores, conseguimos una mejor financiación. Estos proyectos los teníamos todos preparados, presentados. Es un trabajo ingente lo que hay que hacer. Y los proyectos que admite el BEI son para rehabilitación de vivienda pública —se rehabilitaban 851 viviendas públicas de nuestro parque público, el 47 % del parque público— y nueva construcción de vivienda de alquiler social y alquiler asequible, 335 viviendas, delimitados los entornos, etcétera, etcétera. Esto es lo que ahora no podemos continuar adelante con esta financiación del BEI. Además, sí que me gustaría incidir en que la financiación del BEI es una financiación totalmente ventajosa y la Consejera de Hacienda lo sabe mejor que yo. Es una financiación a 25 años, con cinco años de carencia, sin garantía hipotecaria, sin avales, sin comisiones de apertura, de disposición... Quiero decir que totalmente ventajosa. El interés era, o bien fijo de un 1'14, o variable a Euribor + 0'70 o 0'73, dependiendo de la liquidación de intereses. Es decir, nos encontrábamos en un escenario de financiación que en la banca comercial no es posible de alcanzar. Bueno, este es el planteamiento que vamos a tratar de, uno, presentando argumentos, que nos vuelvan a hacer salir

del perímetro de consolidación del Ayuntamiento, y, además de esto, estamos ya trabajando en una nueva estrategia en la que, lógicamente, nos vamos a tener que centrar en la rehabilitación en colaboración público-privada y en trabajar con los suelos que tiene Zaragoza Vivienda en fórmulas de derecho de superficie, alquiler asequible y derecho de superficie para los colectivos con los que estamos trabajando de manera preferente (colectivos vulnerables, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad). Lo estamos trabajando en el área de Rehabilitación con las ayudas a rehabilitación, que la ayuda a la línea de accesibilidad es pionera, y, además, priorizando colectivos de jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad.

Personalmente, yo lo he dicho a los portavoces, y, sobre todo, a los que participan en la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, que es una mala noticia, una mala noticia para la ciudad, para los proyectos, para los trabajadores, para todo el equipo que trabajamos en Zaragoza Vivienda, y así lo hemos vivido, no de otra manera. Entonces, bueno, vamos a tratar de modificar esta decisión en la medida que podamos y, a la vez, trabajar en una nueva estrategia que, en cuanto tengamos cerrada, porque son estrategias complejas de preparar, lo presentaremos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias. Abrimos, si les parece, un turno de intervención. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Bueno, muchas gracias. Bien, ya saben que hemos tomado la decisión en mi grupo de solicitar la fiscalización por parte del Tribunal de Cuentas de las cuentas de Zaragoza Vivienda. De hecho, lo anunciamos en rueda de prensa ya la semana pasada, tan pronto como supimos esta noticia. Lo que sí que quiero decirles es que esta decisión no fue, no se produjo, a raíz de la noticia que nos trasladaron desde el Gobierno, sino que es una decisión previa, que se tomó anteriormente, que ya la semana previa ya se había solicitado la fiscalización del Tribunal de Cuentas, y, desde luego, no estaba basada o no está fundamentada en esta inclusión de Zaragoza Vivienda en el perímetro de consolidación del Ayuntamiento ni en los motivos por los que se ha producido, sino en las irregularidades detectadas tanto en el informe de la Cámara de Cuentas como del Interventor. De hecho, esta decisión se ha tomado después de un análisis jurídico, unos informes jurídicos, que encargamos en su momento y que han llevado un tiempo.

Bien, nos informaron el otro día en el Consejo de Administración de cuáles eran las razones por las que la Intervención General del Estado había tomado esta decisión de incorporar a Zaragoza Vivienda en el sector de las administraciones públicas y no de las empresas de mercado y era... Bueno, la verdad es que les ha pillado por sorpresa, dicen, pero es cierto que el informe de la Cámara de Cuentas ya advertía de esta posibilidad, hay dos párrafos allí que señalan el hecho de que por parte de la Intervención General del Estado se estaba estudiando, a raíz de unas instrucciones de Eurostat por las que se modificaban los criterios de valoración de estas empresas, este hecho y, efectivamente, se ha producido. Bien, nos informaron los técnicos y nos explicaron que, efectivamente, el hecho de estar imputando las ayudas al alquiler de viviendas del Ayuntamiento, lógicamente, como ingresos procedentes de las administraciones públicas y no ingresos de mercado hacía que se superaran el 50 % de los ingresos procedentes de las administraciones públicas y no del mercado. También nos explicaron los técnicos que se estaba siguiendo el criterio que la propia Intervención General del Estado les había indicado ya hace años, que se estaban siguiendo escrupulosamente esas indicaciones, ese modo de computarlo, de hacer las cuentas, y que, incluso de esa manera, según los técnicos de Zaragoza Vivienda, no se superaba el 50 % de los ingresos procedentes de las administraciones públicas. Y era eso —corríjame si me equivoco— lo que iban a argumentar ante la Intervención General del Estado.

Lo que está claro, y ya lo dije en aquel momento, en el Consejo de Administración, es que, evidentemente, las cuentas que se estaban haciendo por parte de la Intervención General del Estado se estaban haciendo sobre unas cifras distintas de las que estaba empleando Zaragoza Vivienda. No es posible que la Intervención General del Estado considere que no se están superando el 50 % de los ingresos del mercado o, al revés, se están superando el 50 % de los ingresos procedentes de la administración pública y por parte de los técnicos de Zaragoza Vivienda se sostenga que no, lo cual quiere decir que las cuentas, que son fáciles de hacer, que son elementales, se están haciendo sobre cifras distintas. Bien, supongo que tendrán que aportar las cifras que están barajando los técnicos de Zaragoza Vivienda, la Intervención

General del Estado deberá valorar si esas cifras son las correctas, las adecuadas, para hacer ese cálculo y habrá que decidir.

Las consecuencias son las que han señalado ustedes. Primero, no se puede endeudar Zaragoza Vivienda. El nivel de endeudamiento del Ayuntamiento pasa del 104 al 106 %. Nos acercamos peligrosamente, como he señalado antes, al límite del 110. Y, evidentemente, todas las políticas o todos los planes de política de vivienda que tenía Zaragoza Vivienda se ven frustrados o hay que modificarlos sustancialmente al no disponer de esta financiación privilegiada con la que esperaban contar. Veremos ahora si con la cesión de los derechos de superficie se tiente suficientemente a las empresas, a las promotoras inmobiliarias que deberían construir estas viviendas. Eso ya es otro asunto distinto, pero me temo que, evidentemente, el resultado o las políticas de vivienda pública se van a ver muy recortadas con respecto a las que inicialmente tuvieran previstas.

Bien, yo la verdad es que deseo que, efectivamente, consigan convencer a la Intervención General del Estado de que las cuentas que han hecho los técnicos de Zaragoza Vivienda están hechas sobre las cifras reales, sobre las cifras adecuadas, las que realmente deben manejarse, pero, por lo que sea, la Intervención General del Estado hasta ahora ha estado manejando unas cifras distintas de las que manejaban ustedes. Bien, eso es todo lo que cabe decir. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Podemos.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejera. No es una buena noticia, eso es obvio. No es una buena noticia. Pero, antes de buscar soluciones, me gustaría decir una cosa, porque no me la pienso callar. No sé, a ver si a la Consejera María Navarro se le van a atragantar algunas palabras de las que tiene que decir hoy aquí, en esta sala, o las que dijo la semana pasada o las que tendrá que decir en los próximos días, porque voy a recordar cuando, diez años después, a este Ayuntamiento, hace tres, se le imputan por vez primera las deudas del tranvía de Zaragoza, tranvía que el PP sigue sin apoyar y que nunca apoyó, pero que cambió esta ciudad en todos los sentidos, ecológicamente y sobre la movilidad. Cuando nos imputan, diez años después, por vez primera a Zaragoza la deuda del tranvía, usted, señora Navarro, como portavoz del PP en la Comisión de Economía, no se sorprende, incluso se alegra. ¿Y sabe qué hace? —tengo aquí las Actas—, culpar de ello al Gobierno de la ciudad. ¿No se le atragantan ahora aquellas palabras que dijo usted cuando culpó al Gobierno de la ciudad de que, diez años después, se le imputaran como deuda las deudas del tranvía, que durante diez años no habían contado como tales? ¿O se avergüenza quizá de haber dicho eso? Porque podrían atragantársele, así, como quedarse aquí trabadas, en la tráquea, y arrepentirse de aquellas barbaridades que dijo varias veces en ese momento. Mire, estoy convencido... Este Grupo, Podemos, no lo va a hacer, pero estoy convencido de que los demás grupos de la izquierda tampoco lo van a hacer, nadie le va a acusar a usted de eso, porque tenemos un poquito más de dignidad, de elegancia y de vergüenza que usted en estos términos políticos hablando de cuestiones económicas. Ahora somos la tercera ciudad más endeudada de España. ¿Lo van a poner así de grande en el frontispicio de sus declaraciones, "Zaragoza es la tercera ciudad más endeudada de España", cuando usted lleva dos años al frente de la economía local? No, yo no se lo voy a pedir. Podemos no se lo va a pedir, pero haga memoria y reflexión, haga memoria y reflexión y dese cuenta de cuántas cosas hoy dichas por usted deberían avergonzarle. Ahora vamos a hablar de soluciones.

Lo que el Gobierno de la ciudad sí tiene que hacer y ahí encontrará absolutamente el apoyo de Podemos es trabajar con el Ministerio para convencerles de que las cuentas que maneja Zaragoza Vivienda son las correctas y convencerle del error de interpretación o de cambio de criterio de interpretación para que salgamos de nuevo del cómputo de deuda como Zaragoza Vivienda en el conjunto de las deudas de la ciudad. Eso tienen que hacer, trabajar arduamente con el Ministerio. E insisto por segunda vez, allí va a encontrar a Podemos en su apoyo, con un poco de humildad, que más le vendría bien, y con un poco menos de soberbia, que también le vendría bien. Y, por supuesto, diseñar una verdadera política de vivienda pública en Zaragoza de otra manera. Y también le vamos a recordar otra cosa desde Podemos, que es algo que recordará, si quiere, porque recuerda de modo muy selectivo, que es algo que sé perfectamente cómo funciona hasta el último dígito y hasta el último decimal. Ahora mismo podríamos estar ejecutando proyectos con la financiación del Banco Europeo de Inversiones, BEI. ¿Y saben por qué no podemos estar ejecutando

ahora mismo esas inversiones? Porque ustedes durante dos años han paralizado semana tras semana la firma de ese acuerdo cuando el Banco Europeo de Inversiones nos había concedido proyectos que hoy no estamos llevando a cabo. Eso, señora Navarro, también tendrá que recordarlo. Tres reuniones mantuvimos este Consejero al menos, este exconsejero al menos, con el responsable de ese Banco Europeo de Inversiones, la última en Zaragoza en sede de la CREA, tres horas después de la cual a usted ya le habían contado los chismes y las palabras que yo había pronunciado en ese acto.

Bueno, pues ahora, insisto, trabajen con el Ministerio para demostrar que las cuentas que tiene Zaragoza Vivienda son las correctas y que hay una interpretación que no compartimos para que Zaragoza Vivienda no compute en la deuda municipal y sobre todo, diseñen una verdadera política de vivienda pública. Y ustedes sabrán cómo, porque, cuando hablan ahora de la colaboración público-privada, imagino que no será ceder suelos a la propiedad privada o cosas así, porque lo que democráticamente corresponde es un término mucho más concreto, mucho más exacto y mucho más social, que es precisamente este: la colaboración público-social. Porque va mucho más allá de poder, que podemos y debemos contar con dinero privado, con contar de muchas más financiaciones. ¿Se han planteado, por ejemplo, hacer un plan especial para que sean las cooperativas de vivienda las que, con sus modos y precios, hagan vivienda pública, y no solo vivienda social, vivienda pública que asegure el derecho constitucional y humano de la gente a una vivienda digna, fundamentalmente en este caso y en Zaragoza la gente más joven, que es la que ahora tiene más problemas, o la gente más mayor en un tipo de vivienda tutelada de modo distinto? ¿Se lo han planteado? Porque hubo un intento que otros boicotearon en su momento. Así que haga un poco de reflexión, señora Navarro, haga una reflexión y piense en lo que dijo y no debería haber dicho.

Y, por último, perdón por el tiempo. Señora Andreu, le agradezco públicamente la prontitud que tuvo, al menos con este portavoz, aunque no sea Consejero de Zaragoza Vivienda, para contarle, llamarle enseguida y contarle la situación recién creada. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Zaragoza en Común.

Sr. Cubero Serrano: Gracias, Presidenta. Bueno, pues nos encontramos ante un cambio de criterio y eso es lo primero que hay que decir. Un cambio de criterio no implica hacer una revisión de la gestión anterior. Lo digo porque en otras ocasiones se ha utilizado y parece que el grupo municipal de Vox lo quiere utilizar. Se ha utilizado, maldita hemeroteca, con el caso del tranvía. Cuando ha habido cambios de criterio, lo que se ha tratado es de justificar que la gestión anterior era mala. Bueno, yo creo que el caso de Zaragoza Vivienda es quizás una de las herencias más orgullosas que tenemos que estar en esta ciudad, una Sociedad con casi ya 40 años que ha hecho una gran política social del derecho al acceso a la vivienda por parte de todos los Gobiernos que han pasado por este Ayuntamiento, algunos mejor, otros peor, pero yo creo que hay que reconocer la buena labor de la Sociedad Municipal. Eso no implica que el cambio de criterio tenga que hacer una revisión de la historia anterior.

En segundo lugar, hay que recordar que es un cambio de criterio técnico, exclusivamente técnico. Que nadie quiera ver aquí intencionalidad política por parte de ningún Gobierno. Lo digo porque hoy usted ha sido comedida en la explicación, señora Navarro, pero es verdad que en el Pleno sí que deslizó un poco acusaciones hacia el Gobierno de España. Que, por cierto, es verdad que han explicado este caso después en Zaragoza Vivienda a los que sois Consejeros y tal, pero la primera impresión que tuvimos de este tema fue cuando la señora Navarro lo soltó en el Pleno utilizando esto también para tapar otros temas o para copar otros temas. Que quizá no fue la mejor manera de anunciar esto como usted lo soltó en mitad del último Pleno. Pero bueno, es un cambio de criterio exclusivamente técnico y yo creo que hay que pelearlo en los términos exclusivamente técnicos. Yo creo que la tarea que tiene el Gobierno, y creo que va a contar con el apoyo unánime de todo el Pleno, o, por lo menos, de mi grupo, es tratar de convencer a los técnicos de la Intervención General de la Administración del Estado de la buena labor de Zaragoza Vivienda. Y yo creo, desde el máximo respeto, que es un criterio muy peligroso, muy peligroso. Empezar a exigir determinados ingresos frente a lo que son inversiones, no gastos... Porque Zaragoza Vivienda es una Sociedad que hace una enorme política social y no puede comenzar a regirse una Sociedad que hace enorme política social por criterios de empresas privadas. No se le puede exigir determinados niveles de ingresos frente a lo que no son gastos, son inversiones. Y eso es un criterio muy peligroso. Y de eso hay que convencer también a la

Administración General del Estado, de la política que deslizan y que contienen los criterios técnicos, porque, si no, va a ocurrir, y esto me temo, que a ustedes esto les va a venir miel sobre hojuelas, porque la colaboración público-privada en políticas de vivienda por parte del Partido Popular a mí me da más miedo... A mí me dan más miedo los derechos de superficie... Porque aquí todos nos conocemos, sabemos de qué pie cojeamos, sabemos qué amigos tenemos allá afuera, y hablar de colaboración público-privada en políticas de vivienda por parte del Partido Popular en la ciudad de Zaragoza me parece, y me temo, que esto puede venirles a ustedes como miel sobre hojuelas. Y, por lo tanto, lo primero que tenemos que hacer todos juntos es defender la labor de Zaragoza Vivienda, exigir a los técnicos de la Administración General del Estado, de la Intervención General y del AIReF que es un criterio erróneo y que Zaragoza Vivienda hace una enorme política social que tiene que seguir haciendo. Ahí, señora Andreu, señora Navarro, Gobierno de Zaragoza, a Zaragoza en Común la va a encontrar. Ahora, como esto empiece a ser utilizado para que ustedes hagan su histórica política de vivienda, a nosotros, desde luego, nos van a tener enfrente.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Navarro, y muchas gracias a la señora Andreu, la verdad, por venir a esta Comisión, porque es cierto que afecta muy directamente a Hacienda y que todo lo que afecta a Hacienda repercute también en el resto de las Áreas. Por lo tanto, muchas gracias por venir y por darnos las explicaciones. Dicho esto, pues hombre, comparto que no es una buena noticia, pero también comparto que Zaragoza Vivienda tiene que tener una consideración especial por parte de esta Corporación, porque así lo recibe también el ciudadano. Zaragoza Vivienda desde hace ya décadas ha sido siempre un referente, pero además un referente de humanización en el trato con las personas más vulnerables y con más necesidades de vivienda, por lo tanto, también sus trabajadores y trabajadoras hay que hacer una reivindicación, y de quienes han estado al frente de Zaragoza Vivienda en los años anteriores, gerentes y también las responsabilidades políticas que han tenido. Zaragoza Vivienda ha hecho una labor social no solamente en lo que ha ofrecido, que es vivienda, no solo vivienda, les ha ofrecido hogar, que no es exactamente lo mismo, a las personas, sino que, además, lo han hecho con un trato muy humanizado, un trato muy alejado de ese estereotipo de la burocracia. Por lo tanto, Zaragoza Vivienda ha dejado una herencia no solamente de los miles de viviendas sociales, sino una herencia en una manera de trabajar, de tratar a la ciudadanía y en una manera también de entender lo que significa ofrecer un hogar, una vivienda a las personas para que puedan desarrollar su proyecto vital, su proyecto de vida.

¿Por qué les digo esto, señora Andreu, señora Navarro? Porque, cuando hablamos de vivienda, no podemos pensar solamente en construir un número determinado de edificios, de pisos uno encima de otro. Cuando hablamos de vivienda, tenemos que pensar también cuáles son las características demográficas de nuestra ciudad, cuáles son las necesidades, cuáles son las políticas que queremos hacer respecto de esas necesidades. Y, si pensamos en eso y diseñamos una estrategia —estoy de acuerdo con el señor Rivarés y con el señor Cubero— conjunta ante un problema sobrevenido, una estrategia conjunta en la que nos apoyemos todos, quizá, aparte de lo que han dicho que van a hacer, que hay que hacerlo, que hay que hacer lo que han dicho todos los portavoces, quizá esa estrategia conjunta que desarrollemos, si tenemos en cuenta todo lo anterior que he dicho, nos daremos cuenta que estamos dentro de los objetivos que tiene Europa mucho antes ya de que ocurriera esta pandemia. Porque ustedes saben que en menos de tres décadas se va a duplicar la densidad de las urbes y eso para Europa, unido a que van a ser unas urbes envejecidas, significa que está desarrollando unas líneas de financiación y de apoyo que van en una dirección determinada a la hora de diseñar ciudad. Por eso, cuando hablamos de vivienda, tenemos que pensar en el conjunto de lo que eso conlleva, lo que tiene que haber detrás de no meramente un techo, sino que tiene que haber detrás de humanización de las ciudades, de humanización de las urbes y también de lo que significa como salud, entendido en el sentido de la OMS, no salud solo física, sino salud mental, espiritual, comunitaria... Es decir, si estamos realmente pensando en estrategias de vivienda, quizá esto nos aporte otras oportunidades, señora Andreu, más allá de que hay que hacer, por supuesto, lo que ustedes han dicho. Hay que hablar con la Intervención General del Estado y hay que valorar realmente cómo se tiene que medir.

Por cierto, señor Calvo, no es que no pueda endeudarse, puede endeudarse, solo que con los criterios de la administración pública. Puede endeudarse, solo que con los criterios de administración pública, como bien ha explicado la señora Navarro, y, por lo tanto, tendrá que estar autorizado por la comunidad autónoma. Pero vamos a ver esto como un contratiempo, pero que nos puede ayudar a reflexionar realmente sobre qué tipo de vivienda hablamos cuando hablamos de vivienda pública, cuáles son los socios que queremos que nos acompañen en ese recorrido y cuál es el objetivo que queremos alcanzar, porque no es lo mismo que nos acompañen determinados socios con objetivos exclusivamente económicos, legítimamente económicos, que a esos socios les acompañen también los objetivos y las políticas de la Unión Europea. Esa es la aportación que quiere hacer el Grupo Socialista y, por supuesto, unirme a lo que han dicho mis compañeros: esto es un problema de todos y una oportunidad para todos.

Sra. Presidenta: Intervendré dos minutitos solo, señora Andreu, porque creo que le corresponde a usted. Creo que a la que más ha perjudicado esta decisión es a la ciudad, pero, evidentemente, es duro, y yo creo que denota la generosidad que tiene la señora Andreu, que, después de dos años de trabajo, con una estrategia cerrada, con una financiación cerrada, con unas condiciones inmejorables, con un estudio sobre vivienda social, sobre rehabilitación para vivienda del parque público de vivienda, sobre los derechos de superficie, sobre vivienda para jóvenes, para ancianos, pues yo creo que esto es un jarro de agua fría, señora Andreu, y, por tanto, usted tiene que cerrar este debate. Yo, como portavoz del Grupo Popular, no puedo más que agradecerle el trabajo de estos dos años.

Señor Rivarés, yo le voy a contestar a usted. Al resto de los grupos, agradecerles las intervenciones, que creo que han sido todas constructivas, incluso a usted, señor Cubero. Yo creo que todos tenemos que remangarnos para intentar que Zaragoza Vivienda salga de ese perímetro de consolidación fiscal, intentar que vuelva a la senda de esa construcción de viviendas y, todos estos retos que tenemos en la ciudad, sobre todo para esos jóvenes, yo creo que ese público es uno de los mayores problemas en los que nos tenemos todos que remangar y trabajar para que llegue esa vivienda, esos alquileres asequibles a los jóvenes, porque tenemos un gran problema con este colectivo y a la hora de emanciparse. Señor Rivarés, yo, con toda la calma del mundo, le pido a usted la misma calma con la que le voy a contestar yo. Usted yo creo que supura por la herida. Creo que eso ni es bueno ni es constructivo. Le voy a intentar contestar, porque usted ha hecho una alusión y ha hecho una comparativa con el tranvía. Mire, ¿saben cuál es la diferencia? Que con el tranvía, cuando hubo el cambio de criterio, señor Cubero, que, efectivamente, fue un cambio de criterio, usted no lo quiso reconocer. La diferencia con este Gobierno es que usted se negó a reconocerlo y le costó mucho imputar a la deuda municipal ese cambio. Es decir, la diferencia con este Gobierno es que, en cuanto hemos conocido este cambio de criterio, a pesar de que para nuestra política de vivienda no es bueno, lo hemos contado y, es más, es que ahora mismo contamos las consecuencias, que son negativas para las políticas del Gobierno, pero es que tenemos que cumplir la ley. Ese cambio de criterio es ley, es Eurostat, son unos criterios que se han aplicado, señora Cihuelo, para las sociedades inmobiliarias en nuestro país, que han afectado a Zaragoza Vivienda, que han afectado a Suelo y Vivienda de Aragón, que han afectado a otras empresas inmobiliarias, y, sintiéndolo mucho, este Gobierno tenemos que cumplir la ley y tendremos que computar la deuda en el Ayuntamiento. Y, efectivamente, Zaragoza Vivienda por sí sola no se podrá endeudar, se podrá endeudar siempre a través del Ayuntamiento y previa autorización del órgano de tutela financiera, que es el Gobierno de Aragón. Esa es la diferencia, señor Rivarés. Nosotros criticábamos que la deuda del tranvía tenía que computar, porque ya nos lo decía el cambio de criterio entonces el Ministerio de Hacienda. Ustedes tardaron mucho en computar y esa era la crítica que hacía el Partido Popular. También quiero decir que el Partido Popular, siempre lo hemos dicho, si este Ayuntamiento tuviese unos recursos ilimitados, estaríamos a favor de todos los medios de transporte: del tranvía, del metro, de hacer una política de autobuses todavía más potente... Del tranvía nosotros hemos criticado, no el medio de transporte, que es estupendo para la ciudad y que ha supuesto una revolución como servicio público, lo que hemos criticado en el tranvía, y usted también, señor Rivarés, es la gestión. ¿Recuerda quién llevó los 25 millones del tranvía del Gobierno de Aragón a judicializar? Tampoco fue esta Consejera, también fue usted. Ya, señora Andreu, le dejo a usted para que conteste.

Sr. Andreu Castel: Sí. Espero recordar todas las intervenciones de todos ustedes. En primer lugar, respecto a lo que ha dicho el señor Calvo, efectivamente, estamos trabajando siguiendo las indicaciones de la Cámara de Cuentas y de la Auditoría Financiera del Ayuntamiento. Para nosotros es una hoja de ruta, no tenga ninguna duda. Estamos trabajando porque, a pesar de que sí, es cierto, ha sido un cambio de criterio técnico, la realidad es que el margen entre los ingresos y los costes es tan estrecho que nos ha hecho saltar al perímetro del Ayuntamiento. Vamos a trabajar en esa línea, en la línea de la digitalización, de la contratación pública, de la contratación de personal, de programas de captación más eficientes y con menos costes. Estas son las líneas que nos ha marcado y en ellas trabajaremos.

Respecto al tema de la paralización del plan del BEI durante dos años, que comentaba el señor Rivarés, yo al señor Santisteve creo que le he respondido en prácticamente todas las Comisiones que me ha preguntado. No paralizamos nada, no paralizamos absolutamente nada. Hablamos inmediatamente con el BEI. Llegamos nosotros en el mes de junio. El mes de noviembre era la fecha límite para presentar todos los proyectos, proyectos arquitectónicos, proyectos de obras, flujos financieros... Era imposible llegar a esa fecha sobre todo porque el plan que nosotros recibíamos era un plan en el que el precio por vivienda era de 175.000 euros, estaba dotado con garajes, trasteros, se exigía un plurianual del Ayuntamiento de 22 millones de euros y, por supuesto, ese plan no era un plan que fuese financieramente sostenible ni con el que íbamos a ir adelante, luego, recogimos todo ese plan y lo hemos transformado en este plan: cero plurianual para el Ayuntamiento, el 75 % de financiación, edificios Passivhaus Plus... Un cambio absolutamente total que nos llevó a que el BEI nos aprobase de nuevo este plan por 40 millones y que no exigía ningún tipo de financiación al Ayuntamiento. Con lo cual, el plan es totalmente distinto, no tiene nada que ver. Viene de la misma fuente financiera, pero le hemos dado la vuelta precisamente para que haya más viviendas, un 24 % más de viviendas, 24 millones de euros más de inversión, duplicamos la reducción de emisiones de CO2, reducimos la demanda energética en un 21 % y logramos producir energías renovables. Yo creo que eso es importantísimo, además del tema financiero.

Respecto a las cooperativas, la realidad es que las cooperativas no funcionaron. Ninguna de las dos que se pusieron en marcha durante la Corporación anterior, lamentablemente, ninguna de las dos va a ir adelante. Una ya ha desistido y la otra está el tema muy complicado. Y respecto al gran trabajo que está realizando Zaragoza Vivienda, sin ninguna duda. Es una cifra importante que yo creo que debemos recordar: nosotros estamos trabajando sobre 2400 viviendas. Nuestros inquilinos tienen seguimiento social. Gobierno de Aragón tiene 281 viviendas en Zaragoza, de las cuales 107 ahora, actualmente, son nuestras y están ocupadas por personas que determina el Gobierno de Aragón. Es decir, el esfuerzo que se está haciendo por parte de este Ayuntamiento, de esa institución, para dar respuesta a la vivienda es un esfuerzo que, unido a la rehabilitación de vivienda, que, además, ayer en la Comisión salió, ha ido a todos los barrios, absolutamente a todos los barrios de la ciudad, yo creo que es un esfuerzo que debe reconocerse tanto a los trabajadores como al equipo de gerencia y dirección.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias, de verdad, señora Andreu, por la explicación tan detallada. Seguimos.

1 Aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria celebrada por la MI Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo el 18 de mayo de 2021.

Se aprueba por unanimidad.

2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

2.1. Aprobar por el Pleno los siguientes reconocimientos extrajudiciales de crédito

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.1.1 a 2.1.9)

Sra. Presidenta: Sí. Muchas gracias. Bueno, lo habrán podido ver en el expediente. Traemos 950.537,70 en facturas de reconocimientos extrajudiciales de crédito. Por Áreas, se las voy a detallar: de

Servicios Públicos son 256.170,30; del Área de Presidencia son 15.586,71; y de Infraestructuras son 130.278,99. De Servicios Públicos y Movilidad, habrán podido ustedes ver la descripción de las facturas con los importes. Llevamos asociaciones de consumidores, tanto San Jorge como Torre Ramona como la gestión de los puntos de información al consumidor territoriales y especializados del tercer trimestre. Llevamos la conservación y el mantenimiento de las instalaciones hidráulicas del parque del Agua, las certificaciones de las gestiones de servicio público y las explotaciones de los puntos limpios, un proyecto europeo. Y luego llevamos, del Área de Infraestructuras, 130.278 euros, que son certificaciones de alumbrado público. Como les digo, un total de 950.537 euros. No sé si tienen ustedes intervenciones o pasamos a votar.

Sra. Presidenta: Perdón, señora Cihuelo, que no la había visto. Pues, si el resto no quiere intervenir, tiene usted la palabra.

Sra. Cihuelo Simón: Sí. Nosotros queríamos intervenir en el 2.1.4 y el 2.1.5 conjuntamente y en el 2.1.6. Respecto del 2.1.4 y 2.1.5, nuevamente con las facturas de FCC, certificaciones de noviembre y de diciembre de la gestión de los puntos limpios del 2020, una vez más hace referencia al informe de Intervención que, una vez más, dice que no se ha realizado siguiendo los trámites legalmente establecidos en la legislación de contratos del sector público, no constando la existencia de acuerdo de órgano municipal competente que autorice y disponga el gasto. Pero, pese a no existir ese acuerdo del órgano municipal, el servicio se ha prestado y, por lo tanto, una vez más, para evitar el enriquecimiento injusto, se lleva a reconocimiento extrajudicial. Bien, ¿por qué una vez más esta intervención? Pues hombre, es que queríamos saber si se prevé que en breve plazo se elabore la documentación definitiva. Hombre, es que esto es del 2010. En el 2010 terminó ya la segunda prórroga. Entonces, la intervención es simplemente para saber en qué punto estamos, nada más, señora Navarro.

Y respecto del 2.1.6, y aprovechando que está la representación sindical, a la cual agradecemos que estén presentes en este salón de Plenos para seguir la Comisión de Hacienda, muy importante para los trabajadores y trabajadoras, pues, respecto de la ornamentación navideña y el porqué estamos aquí también teniéndolo que llevar a reconocimiento extrajudicial, pues hombre, es sorprendente el informe que hace el Servicio de por qué no se han hecho los pliegos para licitar esa contrata de la UTE Alumbrado Zaragoza para, lo voy a decir literalmente, tal como dice el informe, "la falta de personal". Dice que no se pueden hacer los pliegos, lo cual repercute en toda la ciudadanía, en el precio que pagamos, y dice que no hay personal. Y dice: "Se ha jubilado el ingeniero técnico industrial responsable de los proyectos, una baja de larga duración de la ingeniera técnica industrial responsable de conservación y mantenimiento de los trabajos de alumbrado público, baja por enfermedad del jefe de la Unidad de Alumbrado y plazas no cubiertas de técnico auxiliar, maestro industrial y de oficial electricista". Ese es el informe de la Unidad de Alumbrado. Actualmente, el pliego técnico para el nuevo contrato está ya en licitación. Lo que queremos saber es cómo está la Unidad de Alumbrado respecto del personal, a pesar de las posibilidades de contratación, la jubilación si se ha cubierto, si está cubierta la baja de larga duración y cómo se encuentran las plazas de auxiliar maestro industrial y de oficial electricista. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues muchísimas gracias, señora Cihuelo. Son dos facturas, como usted sabe, una del Área de Servicios Públicos y otra el Área de Infraestructuras. Pero yo le voy a intentar contestar, porque, además, le doy la razón. Es decir, los puntos limpios hay que licitarlos, llevan desde el año 2010 sin licitación y, por tanto, ya lo saben desde el Área y me consta que se está trabajando en ello. Por tanto, en la primera intervención toda la razón, señora Cihuelo, hay que licitar con urgencia ese contrato. Tenemos aquí al concejal de Personal. Yo también doy la bienvenida a los sindicatos. Ya lo saben, siempre serán bienvenidos en esta Comisión.

La falta de personal, yo creo que vamos a hablar en esta Comisión en muchas iniciativas, que usted también trae, pero eso no quita a que, efectivamente, el contrato de alumbrado, que es lo que a mí me compete, el alumbrado público, el viario público, esos contratos tan grandes, contratos de infraestructuras que llevaban muchos años, como usted bien sabe, en reconocimiento de obligación, se han lanzado las licitaciones. El alumbrado público creo que llevaba cinco años en reconocimiento extrajudicial de crédito. Yo

creo que, efectivamente, aun habiendo necesidades de personal, imagínense también el ingente trabajo que se ha hecho desde el área, desde el área de Contratación que yo dirijo.

Y todo lo que tiene que ver con la ornamentación navideña, señora Cihuelo, ya está incluido en el nuevo contrato, que ya está en licitación. Y creo recordar, me puedo equivocar, que suspendimos el plazo porque hubo alguna de las preguntas de algún licitador y ya lo hemos vuelto a reanudar y, por tanto, seguirá su curso de tramitación un contrato que es un gran contrato en este Ayuntamiento y yo creo que en los próximos meses estará ya adjudicado y licitado. Por eso esta factura ahora mismo viene a reconocimiento extrajudicial de crédito, porque es de final de año, de diciembre, de las Navidades del 2020, cuando se estaban elaborando los pliegos del alumbrado que, a día de hoy, ya están lanzados y en licitación. En cuanto a personal, el concejal Mendoza, que es el concejal de Personal, les dará —y lo sé, porque lo ha estado preparando a conciencia para esta Comisión— detallada cuenta de todo lo que usted nos pregunta ahora mismo. Muchísimas gracias.

Sometidos a votación de forma conjunta los puntos 2.1.1 a 2.1.9 se aprueban por **unanimidad**.

2.1.1. Aprobar las facturas n.º 07/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020 por importe de 3.150,01 € (IVA incluido), n.º 09/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020 por importe de 2.812,50 € (IVA incluido) y n.º 08/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020 por importe de 1.872,50 € (IVA incluido), relativas a "Servicios de gestión de los puntos de información al consumidor territoriales y especializados, tercer trimestre de 2020" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES TORRE RAMONA, por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas n.º 3-2020 de fecha 30 de septiembre de 2020 por importe de 3.082,75 € (IVA incluido) y n.º 4-2020 de fecha 30 de septiembre de 2020 por importe de 1.770,00 € (IVA incluido), relativas a "Servicios de gestión de los puntos de información al consumidor territoriales y especializados, tercer trimestre de 2020" y reconocer obligación económica a favor de AICAR-ADICAE, por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura n.º 000003 de fecha 30 de septiembre de 2020 por importe de 2.661,64 € (exenta de IVA por aplicación del art. 20.1.3ª de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre), relativa a "Servicios de gestión de los puntos de información al consumidor territoriales y especializados, tercer trimestre de 2020" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES SAN JORGE, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º AZ-/4 de fecha 6 de noviembre de 2020 por importe de 1.410,16 € (IVA incluido), relativa a "Servicios de gestión de los puntos de información al consumidor territoriales y especializados, tercer trimestre de 2020" y reconocer obligación económica a favor de UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN, por el concepto e importe antes indicado. (16285/21)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.2. Aprobar la factura n.º 2199100162 de fecha 24 de marzo de 2021 por importe de 13.835,97 € (IVA incluido), relativa a "Servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones hidráulicas del Parque del Agua "Luis Buñuel" de Zaragoza realizado en el periodo del 16 al 31 de diciembre de 2020" y reconocer obligación económica a favor de AQUARA, S.A.U., por el concepto e importe antes indicado. (27343/21).-

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.3. Aprobar la factura n.º 2020/166 de fecha 3 de diciembre de 2020 por importe de 832,50 € (IVA incluido), relativa a "Servicio de mantenimiento observatorio de estadística" y reconocer obligación económica a favor de CYLSTAT, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (30880/21).-

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.4. Aprobar la factura n.º 21SM1169/1001671 de fecha 5 de mayo de 2021 por importe de 106.539,22 € (IVA incluido), relativa a "Certificación n.º 170, gestión del servicio público de explotación de los puntos limpios, noviembre 2020" y reconocer obligación económica a favor de FCC MEDIO AMBIENTE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (40945/21).-

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.5. Aprobar la factura n.º 21SM1169/1001745 de fecha 19 de mayo de 2021 por importe de 104.238,05 € (IVA incluido), relativa a "Certificación n.º 171, gestión del servicio público de explotación de los puntos limpios, diciembre 2020" y reconocer obligación económica a favor de FCC MEDIO AMBIENTE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (44993/21).-

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.6. Aprobar la factura n.º 18/2020/SZR de fecha 21 de diciembre 2020 por importe de 125.888,22 € (IVA incluido), relativa a "Certificación n.º ON-04/20 "Ornamentación Navidad 2020" dentro del contrato de conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la Ciudad de Zaragoza y barrios rurales", y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado. (587203/20).-

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.7. Aprobar las facturas n.º 25/2020/SZ2 de fecha 20 de noviembre 2020 por importe de 3.539,10 € (IVA incluido) y n.º 29/2020/SZ2 de fecha 20 de noviembre de 2020 por importe de 851,67 € (IVA incluido), relativas a "Conservación y mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales", y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado. (49758/21).-

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.8. Aprobar la factura n.º 00200N000044 de fecha 22 de diciembre 2020 por importe de 14.797,50 €, relativa al "Servicio de Consultoría I+D del proyecto Flying Forward 2020", y reconocer obligación económica a favor de SOROS GABINETE, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. (41916/21).-

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.9. Aprobar las facturas n.º S/N TPV REC 10-20, OCTUBRE de fecha 21 de diciembre 2020 por importe de 7.653,98 € y n.º S/N TPV REC 11-20, NOVIEMBRE de fecha 21 de diciembre de 2020 por importe de 7.300,23 €, relativas al "Servicio de instalación de terminales de punto de venta de las oficinas de recaudación municipales", y reconocer obligación económica a favor de SANTANDER ELAVON MERCHANT SERVICES, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (54307/21).-

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.2. Desestimar los recursos de reposición interpuestos por SA MINERO CATALANO ARAGONESA (SAMCA) contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de 10 de marzo de 2021 por el que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal de los inmuebles para los que se solicitaban, a efectos de la aplicación de la bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ordenanza Fiscal n.º 2 reguladora del citado impuesto vigente para el ejercicio 2021, al tratarse de inmuebles de uso catastral distinto

de aquellos susceptibles de ser bonificados y no cumplir, por lo tanto, el resto de requisitos previstos en la citada Disposición Adicional (Expt. 43903/2021 y 44352/2021)

Sra. Presidenta: No sé si quieren realizar alguna intervención, si no pasamos a votación.

Sometido el asunto a votación es aprobado por **unanimidad**.

3 Aprobar por la Comisión

3.1. Aprobar inicialmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales derivadas de la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios correspondientes al ejercicio de 2021. (N.º exp. 0002388/2021)

Sra. Presidenta: ¿Alguien quiere intervenir? ¿Sí? Pues intervendrá la señora Cihuelo. Bueno, voy a dar una pequeña explicación, como va a intervenir la señora Cihuelo... Son las contribuciones especiales que traemos todos los años a la Comisión de Hacienda, pero la señora Cihuelo, por supuesto, si quiere intervenir, tiene usted el turno de la palabra.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Navarro. De hecho, intervine también en este punto el año pasado y traigo también la parte del Acta en la que se recoge tanto mi intervención como lo que usted me contestó. Bien, nos encontramos que de lo que hablábamos el año pasado en este punto a lo que tenemos que hablar este año, hay una diferencia sustancial y, por lo tanto, es importante que intervengamos. La inversión en el servicio de extinción de incendios en el 2019 fue de 597.000 euros. Usted, señora Navarro, justificó en la Comisión del 21 de julio del 2020 que había sido poquísima inversión porque había que soportar la base imponible acumulada de anualidades anteriores, ¿lo recuerda?, que ascendía a 1'8 millones. En la misma Comisión, nos anunciaba usted que en el 2020 se iban a duplicar las inversiones una vez que ya no tenían que soportar esa base acumulada. Existía una previsión de inversión para 2020 de 1.231.200 euros. Usted decía, entrecorriendo: "Efectivamente, señora Cihuelo, nos tenemos que preocupar de invertir todo lo que podamos para que, así, la cuenta sea mejor, porque ya no tenemos más bases imponibles acumuladas de ejercicios anteriores".

Bien, nos llega la liquidación del 2020 y observamos que las previsiones de inversión no se han cumplido. Se han invertido 852.000 euros frente al 1.231.000 inicialmente previstos. Detallaremos: 0 euros invertidos en el parque número 4 de Casetas cuando tenían previstos 18.000 euros; 63.000 euros en la adecuación de reformas y adquisición de material en parques frente a los 150.000 que tenían previstos; 82.000 en la adquisición de vehículos de Protección Civil frente a los 119.000 previstos; 290.000 en equipamientos y materiales de bomberos frente a los 343.000 previstos; 0 euros en el cerramiento del claustro del Museo del Fuego; 56.000 en construcción del centro de emergencias de Zaragoza frente a los 200.000 que tenían previstos; y 7.865 en construcción de Casa del Fuego frente a los 50.000 que tenían previstos. Pero, además, hay otra cuestión que nos preocupa, porque la liquidación del año 2020, en la recaudación a la gestora, derechos netos reconocidos, en el 2020 ha bajado notablemente respecto del 2019, del 2018, del 2017... En el 2019, 2'3 millones. Derechos reconocidos netos en el 2020, 1.099.000. En los presupuestos del 2017 y 2018, la cantidad recaudada a la gestora, esos mismos derechos reconocidos netos, se situaba igualmente en torno a esos 2'3 millones del 2019.

Nuestra pregunta desde el más absoluto desconocimiento de qué ha podido suceder en el 2020... Porque las primas se mantenían de manera estable. Entonces, ¿de qué forma ha podido incidir la pandemia en las primas de seguros de incendios y en las primas de seguro multirriesgo del ramo de incendios? Y, si se prevé si ha sido por la pandemia, ¿se prevé una recuperación para el 2021?

Por otra parte, en relación a la inversión que se prevé para el 2021, por importe de 900.000 euros, apenas incrementa respecto a lo invertido en el 2020. Así, aun suponiendo que en el 2021 los derechos reconocidos netos provenientes de la gestora fueran similares a los del 2020 y que no se recuperaran los 2'3 millones que habitualmente se venían recordando, no solo en el 2021 no hay base imponible acumulada de

ejercicios anteriores, tal como usted me dijo el año anterior, sino que hay un excedente a descontar de 247.760 euros. Por lo tanto, incluso aunque la recaudación a la gestora sea la misma que en el 2020, alrededor del millón, vemos que, por aplicación de ese excedente, la base imponible del 2021 será solo de 563.000 euros y queda, por lo tanto, mucha capacidad de inversión.

Por lo tanto, señora Navarro, para nosotros sí que es importante. Intervenimos el año pasado y tenemos sus declaraciones diciendo que era importante invertir todo lo que se pueda. No se ha invertido todo lo que se tenía previsto y nos gustaría que nos aclarara por qué en 2020 ha habido esta diferencia en la prima de seguros. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, señora Cihuelo. Tiene toda la razón. Sigo pensando lo mismo que le dije sobre el 2019, pero la desgracia es que hemos tenido una pandemia y el cuerpo de bomberos, tenemos aquí al concejal de Bomberos, se ha dedicado en exclusiva, no a ver la ejecución de las inversiones que tenía en el presupuesto, se ha dedicado en exclusiva a trabajar sin descanso para ayudar a los zaragozanos a salir de la pandemia y esa es la mayor explicación, que, señora Cihuelo, usted lo entiende perfectamente, del 2020 y del porqué las previsiones del 2019 no se han cumplido ni en Bomberos ni, por desgracia, en ningún Área del Ayuntamiento. Por desgracia, la pandemia ha destartado cualquier previsión que este Gobierno y cualquier otro Gobierno al frente de cualquier institución teníamos. La pandemia ha destartado, como ustedes pueden ver, la hacendística municipal, ha destartado los ingresos, ha destartado la inversión, ha destartado las prioridades que teníamos como Gobierno... Esa es la mayor de las consecuencias de por qué el cuerpo de bomberos o el Capítulo de Bomberos en el presupuesto no ha invertido lo que tenía previsto.

No obstante, sigo pensando, señora Cihuelo, lo mismo que le dije en el año 2019. Hay que hacer por invertir cuanto más mejor en el cuerpo de bomberos, lo sabe también el concejal de Bomberos, que comparte absolutamente y creo que ya ha hablado con el cuerpo de bomberos para decirles que este año, que esperemos que no tengamos que destinar todos los esfuerzos a paliar las consecuencias de la pandemia, podamos invertir cuanto más, mejor. Esa es la mayor causa de por qué se ha invertido menos de lo que estaba previsto, señora Cihuelo. No sé si el señor Mendoza, como concejal de Bomberos, querría apuntar algo más.

Sr. Mendoza Trell: Gracias. Buenos días a todos. Simplemente una apreciación a lo que acaba de decir la Consejera. Primero, creo que podríamos trasladar este debate a la Comisión de Servicios Públicos, que quizás sería el lugar adecuado. Y simplemente, a sus apreciaciones, señora Cihuelo, añadir una que falta y que yo creo que es imprescindible quizá en la primera línea. Y es que, efectivamente, en el año 2020 no se han cumplido las cuestiones que teníamos previstas porque ha habido un año de pandemia que nadie tenía previsto cuando se hizo el presupuesto del año 2019 y donde le quiero recordar que hubo tres meses donde no se ha podido hacer nada porque todos hemos estado en la situación en la que hemos estado. Yo creo que eso es contextualizar todas sus apreciaciones que han venido después y creo que son una cuestión importante que quería señalar simplemente. Por supuesto, la ejecución de este año será la adecuada. Muchas gracias.

Sra. Cihuelo Simón: ¿Me permite, señora Presidenta? Sí. Solamente una cosa. Gracias, señor Mendoza, pero la Comisión de la que yo le hablaba era del 21 de julio de 2020. Estábamos inmersos totalmente en la pandemia, con lo cual, sabíamos perfectamente de lo que estábamos hablando. Pero es que sí que es pertinente para esta Comisión saber por qué la prima... Porque, además, usted sabe que esas inversiones las paga en un 90 % la gestora y un 10 % solo el Ayuntamiento. Por eso es muy importante que las hagamos teniendo en cuenta esas primas. Entonces, a la pregunta de por qué todos los años venían siendo 2'3 millones las primas y, este año 2020, 1'3 millones. ¿Por qué? Y si se prevé recuperar en el 2021. O sea, ¿ha afectado la pandemia a la prima de la gestora y de las otras aseguradoras? Y, si ha sido así, por qué y si se recuperará en el 2021. Me parece una pregunta pertinente para esta Comisión.

Sra. Presidenta: Sí, por supuesto, señora Cihuelo. Estamos hablando de contribuciones especiales, esta es la Comisión para hablar. Yo también comparto con usted y, es más, el año pasado tuvimos el debate, pero creo recordar, señora Cihuelo, que el año pasado en julio, en la Comisión, llevamos las del 2019.

Entonces, yo le justifico, en cuanto a inversión, el porqué se ha reducido. Hoy, que estamos en el 2021, llevamos las del 2020 y, por tanto, la inversión afecta, ahí estamos de acuerdo. El año pasado llevamos las del 2019 y el año pasado, en julio, cuando le contestamos en plena pandemia sobre el 2019, yo misma le dije que, efectivamente, hay que invertir más, porque, si no, nos afecta a nosotros y nos afecta... Hemos bajado, de hecho, a 563.519 y es un hecho objetivo. Por tanto, me quedo, señora Cihuelo, con que, efectivamente, es un mal dato para el Ayuntamiento, es verdad, pero tenemos que mejorar. Y es un mal dato, sobre todo, no es por quererme escudar, sino objetivamente, porque los bomberos en el año 2020 han estado inmersos, el jefe de bomberos el primero, en paliar consecuencias del COVID, que bastante trabajo han tenido, y no se han dedicado realmente a invertir en las inversiones que tenían en el presupuesto. No obstante, al año siguiente seguimos con lo mismo, invertir más para que esto tenga menor impacto. Muchísimas gracias.

Sometido el asunto a votación es aprobado por **unanimidad**.

4 Dar cuenta a la Comisión

5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

5.1 Comparecencias

5.1.1. D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, viene a solicitar la comparecencia de la Consejera de Presidencia Hacienda e Interior para explicar el motivo por el cual solicitó un iPhone 11 PRO con un coste de 1200 euros para el Ayuntamiento. (C-3272-21)

(Se tratan conjuntamente los puntos 5.3.10, 5.3.11 y 5.3.22)

Sra. Presidenta: Aquí hay más preguntas que podríamos juntar, para ahorrar tiempos. Fenomenal. Pues las juntamos, señor Secretario, y pasamos a la comparecencia.

Sr. Secretario: Sí. Primero tendría un turno de 5 minutos quien ha presentado la solicitud de comparecencia y, después, los demás grupos cuyas iniciativas se han unido, según sea interpelación o pregunta, por si quieren presentar también su iniciativa. En primer lugar, cinco minutos para Zaragoza en Común.

Sr. Cubero Serrano: Gracias, Secretario. Bueno, vamos con un tema un poco más glamuroso que una docena de churros, un iPhone 11, aunque yo le recomiendo que la próxima vez compre porras, son más protocolarias que los churros. Además, para una institución como la DPZ, qué menos que porras. Igual con cuatro vale, no una docena.

Bueno, nuestro motivo de solicitar una comparecencia es para que usted dé explicaciones y también para escuchar la opinión del resto de grupos. Yo la verdad es que no había visto que también presentaban preguntas cuando nosotros solicitamos la comparecencia, evidentemente, pero que nuestro objetivo, desde luego, consideramos que no es necesaria una hora y media de comparecencia para dar explicaciones de un tema que es muy concreto, que es sí o no. Yo le voy a explicar las dudas que nosotros tenemos de cuando conocimos por la prensa la noticia de que usted adquirió un teléfono móvil de 1.200 euros que estaba fuera del contrato de telefonía móvil del Ayuntamiento de Zaragoza y que, por lo tanto, se cargó a la cuenta municipal. Leímos también sus declaraciones argumentando el error —usted lo calificó de un error— y a nosotros nos surgen varias dudas.

La primera es que usted dijo que el origen del error o el fallo en la cadena de responsabilidad es que no le informaron de que la adquisición de este teléfono móvil conllevaba un gasto al Ayuntamiento. ¿Esto es así? O sea, aquí, en sede municipal, ¿usted ratifica que a ustedes no les informaron? Lo digo porque, claro, es poner la pelota de la responsabilidad en, entiendo, el funcionario o la funcionaria encargada de este asunto, del contrato, de saber que adquirir este teléfono móvil no estaba dentro del precio del contrato y que iba a ser un gasto mayor. Entiendo que el error está ahí, que el técnico municipal encargado no le informó a usted de que esto llevaba un coste adicional.

Y segundo, usted dijo que esa factura no se iba a pagar o que no se había pagado. Bueno, nosotros lo dijimos también en la rueda de prensa que hicimos después de conocer la noticia: la factura en el registro de facturas apareció como pagada el 18 de enero, además con un título que es inequívoco, iPhone Consejera Presidencia. No da lugar a dudas de cuál es el origen y de qué estamos hablando. 1.200 euros, 1.200'32 para ser exactos, y la factura está pagada el 18 de enero. Esto, por recordar, fue hace unos días, hace un par de semanas. Por lo tanto, la factura ya llevaba 5 meses pagada, repagada y yo creo que Telefónica ya se lo había gastado incluso.

Entonces, ¿por qué ocurrió esto? ¿Por qué tardaron tanto en detectar el error? ¿O lo detectaron a raíz de la publicación que hizo este medio de comunicación? Por mi parte, nada más. Yo ya he dicho que creo, señor Secretario, y aprovecho para decirlo, que tendríamos que tener una iniciativa en donde pudieran hablar todos los grupos que no fuera tan larga como una comparecencia, una especie de interpelación donde hablaran todos los grupos, porque, bueno, a veces solicitar que hablen todos los grupos tiene que ser una comparecencia. En este caso, yo hubiera solicitado eso. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Tiene la palabra el portavoz de Vox para presentar su pregunta.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Muy brevemente, lógicamente, puesto que unimos la pregunta que le hemos formulado, aparte de las explicaciones que pueda dar, efectivamente, a la comparecencia que le ha solicitado el grupo municipal Zaragoza en Común, yo le rogaría que esta información que le solicitamos es más propia de una respuesta por escrito, porque le solicitaba información desglosada sobre el coste total de los terminales de telefonía móvil y la relación de las personas a las que se han repartido los móviles de alta gama. Lógicamente, no le voy a pedir que me enumere ahora aquí, en la Comisión, toda esta relación, sino que nos la suministre, no solo a nosotros, que se la hemos pedido, sino al resto de los grupos, que nos suministre esa información.

Y, por lo demás, yo esperaré a las explicaciones que pueda usted dar, porque, efectivamente, me cuesta creer que usted haya incurrido en este gasto de una forma deliberada. Yo soy proclive a pensar que, efectivamente, usted no se pringa —perdóneme la expresión— por esta cantidad de dinero. Todos tenemos un precio y entiendo que, igual que el mío es un poco más elevado que esto, yo entiendo que el suyo también es bastante más elevado que este.

Sra. Presidenta: Qué elegante es usted, señor Calvo, siempre, se lo tengo que decir. La verdad que gracias. Señor Rivarés tiene la palabra.

Sr. Rivarés Esco: Ahora. Gracias. Nuestra pregunta como Podemos era bastante más irónica, porque lo tomamos con humor, porque la otra alternativa era preguntarle directamente si a usted no le da vergüenza, Consejera, lo que hizo con el iPhone. Por eso preguntamos qué tal le funciona a la Consejera su nuevo iPhone 11 Pro, si le funciona bien. ¿Sí? Hala, pues nos alegramos. Pero, como es tan vergonzosa su actitud, porque fundamentalmente era vergonzosa su supuesta explicación de lo que había pasado, hicimos esta pregunta tan irónica. Lo que pasa es que preferimos escuchar si es capaz de explicar qué pasó realmente y después usaremos nuestro turno en la comparecencia. Gracias.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias. Doy por formulada la pregunta.

Sra. Presidenta: Bueno, pues muchísimas gracias. La verdad, señor Cubero, le agradezco enormemente su comparecencia. Usted decía que tendríamos que reducir los turnos. Yo creo que los voy a consumir todos y cada uno de ellos, porque voy a pasarles a detallar. Ustedes no me creerán nunca, ya se lo digo por activa y por pasiva, lo que ha sucedido. Usted, señor Cubero, puede hablar con quien quiera, puede

contrastarlo. No quiero que usted me crea, ni el señor Rivarés, ni el señor Cubero, no es mi intención. Voy a contar lo que sucedió de manera lo más objetiva posible.

Vamos a ver, parto de la base, señores portavoces, medios de comunicación, sindicatos, público que pueda estar escuchándonos, de que hoy en día, para cualquier Consejero de cualquier institución, para cualquier cargo público, el teléfono móvil —no sé si para ustedes, pero al menos para mí, sí, y para la Consejera de Economía y para la Consejera de Vivienda— es la mayor herramienta de trabajo que tenemos hoy en día. Desde luego, yo así lo concibo el teléfono, como la mayor herramienta de trabajo. En mi caso, en el teléfono móvil llevo cinco cuentas asociadas de correo electrónico, llevo infinidad, miles, de archivos que, desde luego, voy recibiendo... Aun teniendo un móvil con 256 gigas de capacidad, me pago todos los meses de mi bolsillo un aumento de capacidad en la nube por el uso de teléfono. Y con esto quiero decir y parto en la comparecencia diciendo que para mí el móvil es una herramienta imprescindible de trabajo para, desde luego, cualquier cargo público, sea un Consejero del Gobierno de Aragón, y ustedes les pueden preguntar, sea un concejal de la quinta ciudad de España, de la oposición, del Gobierno, cualquiera de mis compañeros. Parto de esa base.

Yo estaba acostumbrada a utilizar un móvil con unas memorias y unas características que tenía. Yo pido a mi compañero coordinador del Área un móvil de esas características para ejercer mi trabajo y ahí se queda y me lo traen de Redes y Sistemas. Yo hablo con el coordinador del Área de Economía —le pueden preguntar, pueden creerle, no creerle, eso ya no depende de mí, desde luego— y me cambian el teléfono. Créanme que, si yo hubiese sabido que pudiese suponer un sobre coste de erario público, créanme, jamás lo hubiese pedido, y lo digo abiertamente. Pero también voy a defender, señor Puy, señora Herrarte, a Redes y Sistemas. La factura de ese móvil, y esto es lo que quiero que quede bien claro, está perfectamente hecha, está perfectamente tramitada y perfectamente fiscalizada. ¿Con esto qué quiero decir? Que yo, como Consejera de Hacienda, o cualquier Consejero de Gobierno podría tener ese teléfono. ¿Y qué ha hecho esta Consejera el día que se enteró del lío que ustedes...? No ustedes, porque yo sé que no ha venido de usted, señor Cubero, pero usted vio ahí el hueco y entró como un huracán, que usted está acostumbrado. ¿Qué hice? Pues miren, me pagué el teléfono de mi bolsillo. No... Bueno, ahora les voy a decir. Señores, de mi bolsillo. Solo faltaría, dice el señor Rivarés. Pero, señor Rivarés, ¿usted sabe qué móviles se han utilizado mientras era usted Consejero de Hacienda? Les voy a escuchar primero a todos ustedes, porque, claro... No, no, señor Rivarés, no mienta. Es que, escuche, le voy a escuchar, porque luego, como tengo el turno de grupo y tengo el cierre, yo a ustedes les contestaré para que todo el mundo conozca a aquellos que han criticado o a aquellos que han pretendido, porque, si piensan que lo van a conseguir, están equivocados, hacer algún tipo de daño. Entonces, contaremos qué hacían ustedes, nada más. ¿Qué hacían ustedes, concejales de Gobierno, cuando gobernaban? ¿Ustedes qué hacían y qué ha hecho esta Consejera? Simplemente eso. Y, entonces, ahí veremos si sus discursos les valen para ustedes y para mí. Al resto de mis compañeros jamás les pediría nada, porque he partido y he iniciado mi comparecencia diciendo que respeto todas las herramientas de trabajo que emplee cualquier cargo público para ejercer su trabajo. A ninguno de mis compañeros, pero a ustedes dos, que han querido ensañarse, pues les contaremos lo que ustedes hacían cuando ustedes gobernaban la ciudad.

Repito, es un teléfono que se podría haber pagado con el dinero público, pero que, por honorabilidad, por predicar con el ejemplo, la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior, sin tenerlo que hacer, se ha apagado el teléfono de su bolsillo, de su cuenta personal. Ahora me gustaría que ustedes contasen lo que hacían cuando gobernaban la ciudad. Muchísimas gracias.

Sr. Secretario: Turno de Vox. ¿Renuncia al turno? Pues, Podemos.

Sr. Rivarés Esco: No sé a qué se refiere, Consejera, y, sinceramente, me importa un comino, porque este que les habla, cuando era Consejero, tenía un Samsung y luego tenía este que permanece, que es un Huawei, que es lo que va en la cuenta del contrato de Redes y Sistemas que usted debería conocer. Sinceramente, ni más ni menos. No sé, ha dicho el señor de Vox que no sé si usted se pringará por esto. No sé por lo que se pringa la gente del PP, porque, según sentencia del Tribunal Supremo del 14 de octubre del año 2020, el Partido Popular es una organización criminal, según sentencia del 14 de octubre del Tribunal Supremo.

Y ahora, si usted quiere enronar a los demás, inventarse cosas o interpretar lo que quiera porque no ha sido capaz de justificarse, tiene usted tres problemas. Este tercero lo acaba de inventar, su propio problema. Porque, señora Navarro, si no lo sabía, cosa que yo no me creo y que no sé quién se puede creer, si no lo sabía, cosa que yo no me creo, no está usted capacitada para desempeñar el cargo de Consejera de Hacienda y Presidencia de este Ayuntamiento por no saberlo, porque el contrato debería controlarlo. O, si lo sabía, que es aún peor y que es lo que yo me creo, eso es presunta delincuencia, palabras textuales que usted aquí ha pronunciado varias veces en este salón de Plenos referidas a otras personas. Y, como mínimo, es de muy poca vergüenza. Es de muy poca vergüenza que pretenda que le paguen su teléfono de 1.200 euros, su famoso iPhone, con dinero municipal sabiendo que lo que le corresponde es otro tipo de teléfono. Ni la nube, ni la carga, ni los miles de correos, ni nada. Servidora tiene dos, el Huawei municipal y este comprado en Fnac por 89 euros. personal. Uso los dos y me sobra material para recibir tantos miles de correos como usted. No haga gestos, señora Navarro, que no sé cuál es su estrategia, pero yo tengo claro cuál es lo que yo usaba.

Repito, señora Navarro, si usted no lo sabía, no está capacitada para ocupar el cargo de Consejera de Hacienda y, si lo sabía, es de presunta delincuencia, palabras que usted aquí ha pronunciado varias veces, en este salón de Plenos. Esto es claramente lo único que tenemos que decir de la vergüenza de su iPhone. Y eso a pesar de los movimientos de Alcaldía para minimizar mediáticamente todo lo posible la vergüenza del hecho de su famoso iPhone de 1.200 euros pagado con dinero municipal, porque la factura se pagó en enero y esto salta este propio mes de junio. Durante todo el año usted sabía lo que estaba pasando, así que, aunque ahora haga como que es muy buena y muy honesta y se lo quiere pagar, le respondo que solo faltaría que encima no se pagara usted su capricho.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Había dicho que iba a agotar los tiempos, pero no los ha agotado y, además, la he notado enfadada. No era mi intención enfadarla. Nos dice que tiene muchos archivos, muchas cuentas vinculadas... Mucho más que todo el resto de sus compañeros del Gobierno, entiendo, y mucho más que el resto de Consejeros de Economía que le han precedido, porque nadie ha usado nunca teléfonos fuera del contrato, ¿me explico? Nadie.

Mire, señora Navarro, se lo puedo afirmar tan categóricamente que nadie en mi Gobierno ha hecho eso porque, si no, ya hubiera estado todos los días en el Heraldo de Aragón. Fíjese si estoy tranquilo. Si usted supiera que nosotros hemos hecho alguna irregularidad, el circo mediático que se hubiera montado en esta ciudad, incluso a nivel nacional, hubiera sido de órdago. Por eso estamos tranquilos, porque contra nosotros todo valía. Si usted hubiera sabido que nosotros nos habíamos comprado un móvil de 1.200 euros fuera de contrato, ¿usted no se lo hubiera filtrado al Heraldo? Hombre, señora Navarro. Por tanto, lo que usted vaya a contar aquí, por nuestra parte, tranquilidad absoluta, porque, si dice algo que no salió en los medios de comunicación en su día, es que es mentira.

Por cierto, por proteger a todos los técnicos municipales de esta Casa, fui yo el que se lo filtró al Heraldo, fui yo. Cuando me dice: "Usted no tiene nada que ver". Mire, en esto se equivoca. Fui yo. Lo digo aquí, en sede municipal, que conste en el Acta. Yo se lo filtré al Heraldo. Perdón, compañeros del Periódico de Aragón, hay que repartir, ya lo saben. Fui yo el que se lo filtró. Lo digo antes de que pase a navaja a algún técnico municipal de Redes y Sistemas. Ya se lo digo yo, fui yo el que se lo filtró. Y, si quiere, también le cuento las llamadas que después he recibido del Heraldo que no fueron mías, fueron suyas, incluso de su jefe directamente. Claro, nosotros no teníamos favores que nos debiera el señor Yarza y por eso publicaban lo que publicaban. El señor Azcón puede exigirle cosas al señor Yarza y que haya cosas que no salgan o salgan minimizadas.

Mire, porque a mí lo que me parece vergonzoso de todo esto es que usted eche la responsabilidad en los técnicos municipales y decir que a usted no le informaron. Por favor, por favor, que todos sabemos cómo funciona esto, que todos tenemos terminales móviles y hemos ido a Redes y Sistemas: "Oiga, que se me ha roto, que se me ha extraviado". Te dicen: "Este te toca. No hay iPhone, hay Samsung. Toma". No hay debate. Vamos, ni he querido debatirlo, la verdad, porque yo, sinceramente, con el mío personal es con el que funciono, porque mis contactos ya los tenía antes de yo ser concejal, cuando era asesor del Grupo

Municipal de Izquierda Unida. Por lo tanto, señora Navarro, no intente mentir en una cosa que es tan evidente y, sobre todo, no ponga a los pies de los caballos a los técnicos municipales, que, si es un gasto extraordinario de 1.200 euros, evidentemente que le informan a usted, evidentemente que le informan a usted y al señor Puy, claro que les informan. Lo que pasa es que usted es una soberbia, ya se lo digo, con todo cariño del mundo, y se piensa que el cortijo es suyo. "Oye, que no, que yo no necesito uno de 1.200 euros porque soy así de guay y necesito este, iPhone 11". Y luego, claro, le pillan con el carrito del helado. Pero es que esto no es nuevo. Claro, nuestras dudas surgen porque esto ya pasó con los lacitos naranja, ¿se acuerda?, cuando la señora Cihuelo dijo: "Oye, es que han comprado unos lacitos naranjas con dinero...". "-Ah, sí, ha sido un error. Retiramos la factura". "-Oiga, un iPhone 11...". "-Ha sido un error, retiramos la factura". ¿Y cuántas cosas pienso que no nos estaremos enterando? ¿Cuántas facturas habrá de iPhone 11, de lacitos naranjas para manifestaciones de las escuelas privadas que no nos estaremos enterando y que hayan pasado y hayan pagado ustedes con dinero público? ¿Vamos a tener que empezar a registrar todas las facturas de este Ayuntamiento? Pues, si hace falta, las empezaremos a registrar, pero tengo la sensación de que ustedes están pensando que el cortijo es suyo y, si me pillan, pues pido disculpas y ya está, no pasa nada. ¿Usted se imagina qué hubiera pasado si hubiera hecho esto el señor Santistevé? ¿Usted se acuerda la jarana que montaron con aquel bote de gomina que es diez veces más barato que esto? ¿Usted se acuerda? Y ahora, cuando le pasa a usted, que la culpa es de los grupos de la oposición. Hombre, es que hay una diferencia de trato cuando están en la oposición y cuando están en el Gobierno... Suya y de algunas empresas de comunicación también, desde luego, todo hay que decirlo. Claro, aquí la mano la tiene quien la tiene con determinados dueños de la tierra. Desde luego, Zaragoza en Común allá afuera no somos amigos de los dueños de la tierra. Usted y el señor Alcalde, el señor Azcón, desde luego, sí que lo es y pusieron a trabajar esas amistades cuando pasó lo que pasó.

Mire, la factura estaba pagada, estaba apagada de enero. Y usted, lo que dijo, cuando se dio cuenta del carrito del helado, dijo que la va a devolver. Ahora mismo nosotros nos hemos metido esta mañana y dice que está en el trámite de devolución. A mí me gustaría que nos explicara, y con esto ya acabo, en qué proceso está directamente la factura y cómo se va a tramitar esto, porque tampoco es tan fácil devolver una factura pagada, y más con estas grandes empresas, como Telefónica, para que después la vaya a pagar usted de su bolsillo. ¿Cómo está? ¿En qué trámite está? ¿Esto lo va a hacer usted? Y si hay algunos casos más así en su Consejería. Le pedimos que nos lo explique para no tener que estar luego investigando.

Sra. Presidenta: Muy bien, señor Cubero. Muchísimas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos.

Sra. Herrarte Cajal: Gracias, Presidenta. Bueno, yo creo que estamos hablando de una herramienta de trabajo que no va a tener ningún coste para los ciudadanos, cuando lo normal es tener herramientas de trabajo para poder trabajar en el siglo XXI, pero bueno, por decisión de la Consejera no va a tener ningún coste para los ciudadanos. Fin de la cuestión.

Pero escuchamos hoy cosas surrealistas. Yo acabo de escuchar a la señora Cihuelo, a la que conocí en su vida pasada, cuando era Directora General de Consumo y de la que tenía una impecable imagen, hablar de 3'60 euros de churros, de 3'60 euros de churros. Yo no sé si cuando la señora Cihuelo decidió dedicarse a la política pensó que iba a traer a una Comisión una factura de 3'60 euros de churros o pensó que iba a venir a un Pleno a defender a Bildu o pensó que iba a votar a favor de los indultos de los golpistas. No sé si, cuando decidió dedicarse a la política, pensó que en algún momento iba a caer tan bajo.

Respecto al señor Rivarés, ha decidido hacer su intervención de forma irónica. Le ha dicho a la Consejera que cómo le funciona su nuevo iPhone. Bueno, pues yo también le voy a hacer preguntas irónicas, señor Rivarés. ¿Cómo se siente usted después de los ridículos de las no reuniones de 29 segundos por los pasillos con Biden humillando a nuestro país? ¿O cómo se siente usted después de los tres no másters de su compañera de partido y ministra? ¿O cómo se siente usted después de montar numerazos con las balas en los sobres antes de las elecciones de las que después no se ha sabido nada? ¿O cómo se siente usted después del día de la ignominia de los indultos con sus socios delincuentes? Porque esos sí que son delincuentes. Eso sí que es muy poca vergüenza. Ustedes fueron a las elecciones prometiendo que no iban

a indultar y están haciendo lo contrario. Eso sí que es de muy poca vergüenza. Eso sí que es ser socios de delincuentes.

Respecto al señor Cubero, usted pide una comparecencia para una cosa que es absolutamente anecdótica y dice que su intención no es enfadar a la Consejera Navarro. Supongo que será agradarla, ¿no? O hacerse el vídeo, porque usted viene muchos días solamente a hacerse el vídeo. Usted pregunta por iPhones que son absolutamente necesarios para trabajar hoy. Es como quejarse de un cirujano que pide un mejor bisturí o es como quejarse de un trabajador que pide una mejor iluminación o una mejor silla para trabajar o un mejor software de gestión para poder sacar adelante su trabajo. Le molesta que las cosas sean buenas, pero ahora, cuando se trata de usted, usted, para sí mismo, sí que quiere lo mejor, ¿verdad? ¿Verdad que, cuando usted se quiere comprar un coche, se compra un Mercedes de esos que llevan los oligarcas y los toreros? ¿Verdad que sí? Hombre, supongo que será porque es un buen coche, no por figurar, que usted es comunista. Supongo que lo de figurar le dará igual. Es que a usted le gusta lo bueno, le gusta lo bueno cuando es para usted. Esto, señor Cubero, es una venganza por lo de la gomina, eso es exactamente. Es una venganza por lo de la gomina, pero que sepa usted que lo de la gomina para los ciudadanos de a pie ha sido lo de menos. Peor fue peinarse 35 millones de euros pendientes de revisiones de precios. Peor fue peinarse 31 millones de euros en sentencias judiciales firmes o 24 millones de infradotaciones presupuestarias. No sé si recordarán estas cifras que ustedes se peinaron, pero yo se las recuerdo. Vienen de la auditoría que tuvimos que realizar en septiembre del 2019, así que menos desviar la atención con lo anecdótico y más centrarse en lo que es realmente importante para los ciudadanos. Menos vídeos y más currar.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias. Con toda la moderación les voy a contestar en el turno de grupo. Miren, sí, lo repetiré, no sé, cinco, seis, diez veces. La Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior, no debiéndolo hacer, pudiendo tener un móvil pagado por el Ayuntamiento, como lo han tenido todos los demás, se ha apagado el móvil íntegramente, ni sobrecoste ni la mayor necesidad, de su bolsillo, de la nómina que cobra. Eso es un hecho objetivo que ustedes jamás podrán empatarme, porque ustedes han gobernado la ciudad y ustedes jamás, ni Cubero ni Rivarés, que son los que ahora critican, se han pagado el teléfono nunca de su bolsillo. Siempre el teléfono que ustedes han empleado se ha pagado del erario municipal. Cuando gobernaban, señor Cubero. Usted ahora... Déjenme hablar, que no me van a despistar, porque yo les quería decir varias cosas a ustedes, a ustedes dos, que son los que han intentado aprovechar un hueco y creo que les ha salido el tiro por la culata.

Creo, señor Cubero y señor Rivarés, que ustedes no son ejemplaridad de nada y les voy a decir por qué. Yo creo que cualquier político, y los que me conocen saben las horas que paso en este Ayuntamiento, los bedeles, los que me ven en el despacho, debe intentar todos los días, desde luego, mejorar la situación tan desastrosa que yo me he encontrado en Hacienda, tan desastrosa. Lo ha dicho la señora Herrarte y son números. Claro, cuando en Gobiernos anteriores, en los últimos diez años, del erario público se han pagado 47 millones de euros en intereses de demora, eso no importa. Claro, no importa porque no vende. Vende más intentar erosionar, intentar dañar de algo que es plenamente legal, que jamás, y lo digo aquí, y, si no, que el señor Cubero me diga dónde, jamás he culpabilizado a nadie, a nadie, porque lo que... No, digo del móvil, señor Rivarés. Yo a usted siempre le he criticado por la gestión, que, a mi juicio, ha sido nefasta, señor Rivarés. Jamás le he intentado a usted erosionar en lo personal, nunca. Y creo que eso es algo que los que me conocen, los que me conocen durante seis años, lo saben. Y, si ustedes han pretendido, señor Cubero, dar la vuelta y pensar que con esas acusaciones a mí me van a callar, se equivocan. A mí me van a reforzar, porque en la vida no hay más que ver lo que han hecho unos y otros.

Y señor Cubero, algo le adelantaba la señora Herrarte. El señor Cubero en el año 2015 utilizaba un iPhone S. Nada más llegar al cargo, señor Cubero, iPhone S, un móvil que se había lanzado un año y pico antes. La señora Navarro usa un iPhone 11, pagado de su bolsillo, el del señor Cubero se lo pagaba el erario público, lanzado un año y pico antes. Señor Cubero, no me va a poder empatar. Yo le escuchaba la rueda... Por voluntad, además, por ejemplaridad. Mire, yo le he escuchado a usted en la rueda de prensa demagoga del otro día, 6:25 minutos, que usted decía que yo, como si de mí dependiesen los móviles del Ayuntamiento... Señor Cubero, ya sabe la estructura municipal. El Servicio de Redes y Sistemas, desde

luego, no depende de esta Consejera. Y él, como vio el hueco político para hacer ese tipo de política hueca, decide decir que, a la vez, en pandemia la Consejera se pide un móvil iPhone, el mismo que tenía él cuando era consejero de Servicios Públicos, el que dice ser comunista, el mismo que tenía usted... Sí, señor Cubero, repase, de verdad, que yo... Esto me lo han dado los técnicos municipales.

Sr. Cubero Serrano: Le pido alusiones para aclarar.

Sra. Presidenta: No, estoy en el turno. Yo a usted no le he interrumpido. Usted dice que yo mandé, yo, señor Puy, —¿que desde cuándo depende de mí el contrato de Telefónica? —, 200 teléfonos a los servicios sociales no sé de qué cuantía y justo yo... No, mire, el móvil este lo tengo mucho antes de la pandemia. ¿Y sabe para lo que me sirvió el móvil durante la pandemia, señor Cubero? A mí para trabajar, porque esta Consejera no faltó ni un día a trabajar en este Ayuntamiento y recibí infinidad y miles de llamadas para trabajar. ¿Sabe dónde estaba usted en la pandemia con el móvil pagado por el erario público? En su segunda residencia. Ni un día. Usted se piró de vacaciones en plena pandemia. Usted, se lo decía la señora Herrarte, que tanto critica, es de los que se va a su segunda residencia durante la pandemia, de los que conduce un Mercedes y de los que ha tenido un iPhone nada más llegar a este Gobierno pagado por el erario público. Señor Cubero, ese es usted. Y usted pretende esconderse bajo el pendiente del comunismo y luego le gusta vivir del sistema. Porque ustedes dos que critican el sistema, en el que yo creo... Porque la diferencia entre ustedes y yo es que yo creo en unos valores, defendiendo una Constitución, defendiendo una unidad de país, me sigo creyendo que el servicio público está por encima de todo, me sigo creyendo que aquí debemos estar para dar ejemplo, para construir, para trabajar, para ser responsables, para aportar, yo me lo sigo creyendo, igual soy ingenua. Y ustedes, que están en contra del sistema, que han venido a la política a destruir, a terminar con las instituciones, a generar este tipo de políticas que, a mi juicio, tanto daño han hecho a este país y lo siguen haciendo, ustedes y yo jamás vamos a poder empatar.

Pero es que hoy tampoco ustedes van a empatar conmigo, es imposible, porque yo ya he pagado, señor Cubero. Mire, le he traído, para que me crea, porque esto ya es objetivo, mi pago íntegro de mi teléfono en mi cuenta bancaria, donde tengo domiciliada la nómina del Ayuntamiento, íntegramente. Ya me dirá usted si usted va a donar parte de su nómina a esos servicios públicos, si usted va a donar parte de su nómina para la hostelería, ¿no?, usted es comunista o dice ser comunista.

Miren, yo no pretendo que ustedes me recuerden nunca ni por mi gestión ni por mi trabajo. Eso es imposible. Pero ¿sabe por qué me va a recordar usted, señor Cubero? Porque usted quiso hacer daño y pensaba que iba a sacar algo de rentabilidad política y a usted se le ha vuelto. Y recordará que aquella Consejera de Hacienda a la que usted quiso, no sé, erosionar o dañar personalmente, se pagó el teléfono de su bolsillo, cosa que ustedes, nadie del Gobierno de Zaragoza en Común, cuando gobernaron ni ahora, pueden decirlo. Así que, señor Cubero, le invito a que, si quiere, usted haga ahora mismo un anuncio y diga que en esa rueda de prensa que a mí me exigía dar ese dinero a los servicios públicos sea usted el comunista de pro que cede parte de lo que está cobrando del sistema, cuando intenta destruirlo, para los servicios públicos o para las necesidades sociales de la ciudad. A eso jamás me podrá empatar, señor Cubero. Muchas gracias.

Sr. Cubero Serrano: Yo había pedido alusiones, pero entiendo que no las concede la Presidenta.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias. Bueno, pues yo estos días estaba pensando, señora Navarro, que cómo había llegado usted aquí, cómo ha llegado usted aquí, a esta comparecencia. La verdad es que me preguntada cómo la Consejera de Hacienda, la señora Navarro, con la que yo estoy acostumbrada a tratar en estos dos años, cómo ha llegado a tener esta comparecencia. Y lo acabo de entender hace diez minutos. Claro, por las compañías. Tiene usted unas compañías que es que, al final, no me extraña, porque todo transpira, todo al final se va contagiando, y claro, tiene usted unos compañeros de Gobierno en los que la soberbia, la arrogancia, la altivez, el menosprecio por los demás y el estar en posesión de la verdad absoluta le están a usted perjudicando mucho.

Señora Herrarte, yo trataré de los expedientes que vienen a Comisión lo que considere oportuno y los 3'60 euros de los churros son oportunos y tienen mucho que ver con esta comparecencia. Tienen que ver con una manera de ser, de estar, de actuar y de tratar a los demás. Tienen que ver con creerse el dueño del

cortijo, con creerse que se puede hacer lo que se quiera, con creerse que no hay que dar explicaciones de nada ni de nadie. A usted, para valorar mi entrega personal y mi servicio público, le falta todo lo que yo tengo de más. Absténgase. Y usted no presuponga lo que yo apoyo o no apoyo fuera de este salón de Plenos, no lo presuponga. Y no diga que he venido aquí a hablar de Bildu ni de... Yo hablaré de lo que considere oportuno y será una opinión personal y una opinión...

Sra. Herrarte Cajal: Pido intervención por alusiones.

Sra. Cihuelo Simón: ¡Sí, hombre! Es que usted... Vamos, vamos. Esto ya... Usted ya se pasa de la soberbia. Es... Mire, le voy a decir una cosa. A ustedes, a los que juraron el cargo, les voy a decir una cosa. La religión católica considera la soberbia como un pecado capital. Se lo voy a decir para que empiecen realmente a reconsiderar cuál es su actitud en la vida. Usted se permite intervenir insultándome y luego usted es por alusiones. Ustedes tienen la piel muy fina cuando quieren y, cuando no quieren, son como elefantes en cacharrería. Por eso está usted aquí, señora Navarro, por eso está usted en esta comparecencia. Por eso usted, que nunca debería de estar en esta situación, acaba en esta situación. Porque si me dice usted, Consejera de Hacienda, que no sabe cómo funciona el reparto de móviles, ordenadores, etcétera, etcétera para sus compañeros de Corporación, siendo que usted también fue concejal en la Corporación pasada, pues hombre, no me lo puedo creer. Y si me dice que usted quiere cargarle 1.200 euros al erario público, tampoco me lo creo. A usted esto le pasa porque no piensa, igual que no piensa el que hace que pague el ciudadano los 3'60 euros de los churros, porque es exactamente lo mismo. Es una manera de tratar a la ciudadanía. Es una manera de considerar al otro, de menospreciarlo, de humillarlo, de creer que no está a la altura.

Le voy a decir una cosa: lo malo que tiene la soberbia es que, cuando se cae en ella, el soberbio vive en una burbuja y no es capaz de entender cuánto la está fastidiando. Y, además, si alguien se lo puede decir, lo echa a un lado. Qué malo es esos consejeros que sólo adulan al soberbio y qué malo es para el soberbio rodearse de esos consejeros. Se lo digo muy claro, señora Navarro: siga usted por la línea que cree que tiene que seguir, en la que muchas veces usted ha intervenido y no se deje llevar a esa línea de insultos, soberbia, altivez, desprecio, menosprecio por el otro, creer, además, que el otro no tiene nunca la razón. 'Yo soy el único que defiende a España'. 'Yo soy el único que está en posesión de la verdad'. 'Yo soy el único en el que todas las manifestaciones que hago las hago brillantes, los demás desastrosas'. Esa posición es, además de irreal, porque no existe nada ni nadie así, además de irreal, es cargante, es prepotente. Pero ya llevamos mucho tiempo... Siempre le ha pasado a la derecha ese punto de soberbia, siempre ha sido un punto flaco de la derecha, ese punto de soberbia que hace que cueste a veces tanto entender el mensaje que hay detrás. Les digo, insisto: cuidado, que la soberbia es un pecado capital. Cuidado para los que son creyentes y empiecen a hacer algún acto de contrición. Porque claro, si somos solamente nosotros los que defendemos la patria, los que amamos a la ciudad, los que hacemos bien las cosas, los que sumamos mejor que nadie, eso no es real.

Señora Navarro, a mí, realmente, se lo digo con honestidad, no me importa el móvil que usted necesite para trabajar y todas las marcas que han dicho no me las conozco, ni lo sé, ni me importa, ¿vale? Se lo digo con honestidad. Usted utilice para trabajar lo que necesite para trabajar, pero no se puede actuar con esa soberbia, con esa altivez y con ese desprecio a los demás. Y da igual que sean 1.200 euros que 7'60, que 3'60, es una cuestión de actitud. No se puede, no se puede crear y construir convivencia, respeto, solidaridad entre la ciudadanía con esa manera de actuar y de ser. No se puede, es imposible, generando siempre el rencor y la confrontación y la humillación por el otro. No se puede generar ciudad así. Es absolutamente imposible. Y le voy a decir una cosa, señora Navarro. A ese acto de contrición, usted y sus socios deberían de desterrar la soberbia de la política y utilizar, en lugar del sustantivo, el adjetivo y empezar a hacer una política soberbia de verdad.

Sra. Herrarte Cajal: ¿Mis alusiones?

Sra. Presidenta: Sí. Si les parece, cierro y les doy las soluciones a ustedes. Por supuesto que las tendrá. Las alusiones tienen un minuto del que las pide y otro minuto que usted podrá contestar, señora Cihuelo.

Bueno, agradecer a todos los grupos. Desde luego, agradecer a Vox, que ni ha entrado en temas yo creo que absurdos, cero constructivos para la ciudad, que a los ciudadanos creo que escuchar este debate, con las explicaciones previas que he dado, está absolutamente superado. Es decir, al final, si querían, lo he cortado, he apagado el teléfono no debiéndolo hacer, la factura era legal, el señor González Gago conformó la factura perfectamente, Redes y Sistemas no tuvo ninguna culpabilidad de nada, el señor Puy ya lo reconoció... No sé, queremos seguir haciendo, queremos abrir lo que ha pasado en esta Casa hace años. Señor Cubero, mire, para que me conozcan como soy, y Señora Cihuelo, y lo saben, a mí hay veces que me dicen algunos que en política no se puede ser tan buena, hay que ser más... Pues no, pues no voy a entrar en abrir melones porque soy responsable. Soy Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior, tengo una responsabilidad mayor y velo por el interés general de los ciudadanos. Les aseguro que me dejo la piel por ello todos los días, todos los días, todos los días. Sí, por supuesto, señor Rivarés, igualito que el suyo cuando era Consejero, igualito, igualito. Ya está. Yo ahí no hablo ni de usted ni de nosotros, porque, además, yo creo que no lleva a ningún sitio, porque, al final, aquí nos votarán los ciudadanos, que serán los que tendrán que decidir si estamos obrando bien, mal o regular. Por más que usted lo diga o que usted... Da igual, nos expondremos a unas elecciones, porque estamos en una democracia, aunque a alguno no lo guste. Entonces, no voy a entrar en abrir el melón de qué ha pasado, porque creo que tengo altura política y, de momento, la voy a mantener, la voy a mantener.

Pero yo quiero, señora Cihuelo, y usted creo que también me va conociendo... Siempre lo he dicho y lo he dicho yo creo que en cuatro o cinco ocasiones. Yo me equivoco muchas veces. Soy humana y tomo decisiones que pueden ser acertadas, pueden ser equivocadas. Tengo un cargo de muchísima responsabilidad en el que soy consciente todos los días. Y me equivocaré o no me equivocaré, pero les aseguro que las decisiones detrás llevan muchísimo trabajo y muchísimo esfuerzo y mucha renuncia que va en el sueldo. Usted ha hecho su intervención, señora Cihuelo, hablando de la soberbia, ¿no? Bueno, pues cada uno somos como somos. Señora Cihuelo, creo que se equivoca. Creo que, desde luego, en lo que a mí me compete, siempre intento, hasta si viniese el señor Cubero o el señor Rivarés, fíjense, no ser rencorosa. Si mañana viniesen con alguna propuesta para mejorar la ciudad... Porque, además, creo, y lo creo firmemente e igual es mi mayor error, que estamos aquí para mejorar, para construir, para unirnos. Y el ciudadano hoy nos lo está pidiendo más que nunca. Y, en política, tenemos que ser ejemplares. Por eso me encanta, señor Cubero, esta comparecencia, de verdad. Y, si no me lo hubiese pedido, la hubiese pedido a petición propia, porque, como Consejera de Presidencia... No, es verdad, porque, como Consejera de Presidencia, señor Cubero, yo creo que hay que ser ejemplar y no puede salir pidiendo algo que usted jamás ha hecho ni ha cumplido cuando usted era Consejero. Eso sí que es soberbia, eso sí que es intentar hacer esa política hueca, eso sí que es su estilo, señor Cubero. Y, como le decía, usted ha venido a la política a algo muy diferente a lo que ha venido este Gobierno. Usted ha venido a la política porque usted no cree en este sistema. Usted quiere destruir el sistema y yo no. Yo no quiero destruir el sistema. Yo creo que el sistema es mejorable y, desde luego, si estamos en política, tenemos que aportar para mejorar el sistema. Y usted no cree en la Constitución del 78 y yo sí que creo en la Constitución del 78. Y usted critica el sistema y usted se beneficia del sistema, porque usted cobraba prácticamente lo mismo que cobro yo cuando era Consejero. Es decir, una persona que quiere destruir el sistema, pero se beneficia plenamente del sistema. Eso es usted. Entonces, coherencia, señor Cubero. Usted me critica a mí que adquiero un modelo iPhone, por cierto, pagado de mi bolsillo, y usted lleva un modelo iPhone. Es que no se entiende. Usted me dice que ese dinero lo dé para los servicios públicos y yo ya lo he pagado para los servicios públicos, ya lo he pagado. ¿Usted va a hacer lo mismo? ¿Usted va a hacer lo mismo? ¿Usted, señor Rivarés, va a hacer lo mismo? ¿Qué tal le funciona el teléfono que está utilizando de gama alta pagado por el erario público?

Sr. Rivarés Esco: Comprado en la FNAC, 90 euros.

Sra. Presidenta: No, que tiene dos, señor Rivarés. No mienta. Tiene dos, uno pagado por el erario público y uno suyo. ¿El del erario público lo va a pagar de su bolsillo? ¿Lo va a pagar usted de su bolsillo el del erario público? Porque yo jamás exigiría a nadie que se pagase el móvil de su bolsillo, jamás. Ahora, a los que me están criticando por ello, sí que se lo pido. Oiga, págueselo de su bolsillo. Ustedes han estado cuatro años con tres teléfonos cada uno pagados por el erario público, oiga, y nadie les ha dicho nada, nadie,

porque no me metería jamás con algo así. Por tanto, creo que las herramientas de trabajo, señora Herrarte, bienvenidas sean, pero ahora tienen un precedente. Les invito a que empaten conmigo, a que se paguen sus herramientas de trabajo de su bolsillo. Muchísimas gracias. Ya tienen las alusiones. Señora Herrarte, tiene usted el turno de alusiones.

Sra. Herrarte Cajal: Gracias. Como la señora Cihuelo ha dedicado toda su intervención a mi persona, cosa que le agradezco, pues quería responder. Después de su homilía paternalista en la que le dice a la señora Navarro que tenga cuidado con las malas compañías y me acusa a mí de pecados capitales, ya lo siento, pero es que yo soy una agnóstica impenitente, así que la valoración moral sobre los pecados capitales, todas esas cosas que ha dicho usted, que entiendo que es una homilía paternalista, pues la verdad es que me afectan poco.

Pero, como usted ha dicho que yo la he prejuzgado y usted tiene después un turno para responderme, si yo me he equivocado en mi intervención anterior, le doy la oportunidad de responder. Y le voy a hacer exactamente dos preguntas. Una, en el Debate sobre el estado de la Ciudad en el que su portavoz defendió a Bildu diciéndole al Alcalde "no le consiento que usted diga que Bildu es indecente", ¿apoyaba a su portavoz o no? O sea, ¿está usted de acuerdo con el apoyo a Bildu o no? —que son sus socios de Gobierno a nivel nacional—. En la moción que presentamos contra los indultos, a la que ustedes votaron en contra, ¿está usted a favor o está usted en contra? O sea, si yo la he prejuzgado, le doy la oportunidad de que usted responda a esas dos preguntas. Una, ¿apoya a su portavoz cuando hizo una defensa de Bildu en el Debate del estado de la Ciudad? Dos, ¿está usted a favor de los indultos? Gracias.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias. Señora Herrarte, recuerdo perfectamente cuando usted tomó posesión del cargo y prometió su cargo. He dicho que aquellos que fueran católicos. Usted prometió su cargo, como yo, con lo cual... Pero bueno, quiero decir, que no le he prejuzgado a usted como católica impenitente.

Me hace usted dos preguntas. Se las contesto porque estoy muy orgullosa de contestarle. Me pregunta si estoy a favor de los indultos. La respuesta es sí, pero no estoy a favor de los indultos solamente porque se vayan a aprobar hoy, creo que es, los indultos. Estoy a favor de los indultos a nivel personal también. Estoy también a nivel personal a favor de los indultos recogidos, por cierto, en la Constitución, esa que ustedes dicen tanto defender y que deberían echarse alguna leidita, porque a algún compañero suyo del partido le he oído hablar de monarquía constitucional, que manda ya que un cargo público hable de monarquía constitucional, que no tiene nada que ver con la monarquía parlamentaria, que es lo que tenemos en España y que hace que el rey reine, pero no gobierne, y que sus actos sean debidos. Nada que ver con la monarquía constitucional. Por lo tanto, la respuesta es sí, estoy a favor de los indultos. Sí, estoy a favor de nuestro sistema penitenciario, que no es solamente para castigar, sino que habla de la reinserción. Sí, estoy a favor del perdón. Sí, estoy a favor del reencuentro. Sí, estoy a favor de la concordia. Sí, estoy a favor de trabajar todos unidos por tener una sociedad mejor. Esa es mi respuesta.

Sr. Cubero Serrano: ¿A mí me da alusiones, señora Navarro? Por favor. Venga... Hombre, es que es un poco discriminatorio, ¿no? Quiero decir...

Sra. Presidenta: Es que yo creo que yo no he insultado a nadie, al revés, ni usted se ha tenido que dar por aludido, señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: ¿O sea que no me ha aludido?

Sra. Presidenta: No.

Sr. Cubero Serrano: Mire, ¿sabe lo que va a pasar? Que en la siguiente pregunta que me toque, pues voy a utilizar el turno para intervenir. Pero es que me parece que es absolutamente incoherente.

Sra. Presidenta: Bueno, pues fenomenal, así avanzaremos todos. Venga, señor Secretario, pasamos. Muchas gracias.

(Se incorpora a la sesión la Sra. Bella Rando)

5.2.- Interpelaciones

5.2.1.- Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Para que el Consejero explique en qué situación se encuentra el análisis e inspección de las plazas en abuso de temporalidad de las y los trabajadores temporales y qué respuesta va a dar a todo lo solicitado en el derecho de petición presentado por la Plataforma de Trabajadores Temporales PTTAZ el 11 de mayo. (C-3194/2021)

(Se trata conjuntamente el punto 5.2.5)

Sra. Bella Rando: Sí. Muchas gracias. Buenos días. Bien, hemos estado escuchando anteriormente como la señora Consejera de Hacienda estaba intentando darnos pena, pobre de ella, pero, realmente, no lo ha conseguido. Y se habla mucho de conductas ejemplares y de servicio público. Pues yo diría que quizás a las 800.000 personas que están temporales en la administración pública o las casi 800 que hay en el Ayuntamiento de Zaragoza quizás no les guste este tono de debate y quizás tengamos que hablar realmente de por qué la administración incumple de manera flagrante una responsabilidad y humilla a sus trabajadoras y trabajadores públicos haciendo que estén en una situación de lo que se llama abuso de temporalidad. Porque seguramente todas estas personas no se pueden comprar un iPhone de 1.200 euros porque no les llega el dinero para ello y porque su situación de precariedad se lo impide.

Y también quiero señalar que ya basta de verter insultos sobre las personas que ejercemos cargos públicos y simplemente pertenecemos a otras formaciones políticas. Porque aquí podemos hablar mucho de nuestra responsabilidad. También podríamos hablar y les podría decir yo todo lo que he hecho de donaciones en este año pasado para causas sociales, pero no es el caso, porque vamos a hablar de lo que estos días ha ocurrido, entre ellas, que una persona, una interina de Zaragoza, ha estado 16 días en huelga de hambre, 16 días en huelga de hambre, Raquel de la Riva, para exigir que se cumplan mociones que se han aprobado en este Pleno y se asuman responsabilidades con respecto a todo el personal temporal que ejerce sus funciones día a día en este Ayuntamiento y sostiene los servicios públicos.

Bien, repaso brevemente. 28 de marzo se aprobó por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza una muestra de apoyo a todos los empleados públicos temporales de larga duración en el marco del cumplimiento de la Directiva Europea 99/70 y de la sentencia del Tribunal de Justicia, Sala Segunda, de la Unión Europea de 19 de marzo de 2020, aprobada por unanimidad, lo recuerdo, aprobada por unanimidad. Aquí se apoya el cumplimiento de esta sentencia. Y quiero recordar que, señor Mendoza, tardó en aplicarla porque siguió impulsando el continuar con procesos selectivos. En segundo lugar, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó que el Gobierno de Zaragoza realizara un análisis de las situaciones de abuso de temporalidad en la plantilla municipal y declarar dicho abuso. Fue aprobado también por unanimidad, lo recordarán. Y, en este punto, le quiero recordar, señor Mendoza, que usted mismo votó a favor y en unos días se van a cumplir tres meses y seguimos sin tener ese estudio o análisis de las situaciones de abuso. Creemos que hay que identificarlas a las personas que están en abuso de temporalidad, quiero recordar que son las plazas que están ocupadas por personas sin que salga su oposición más de tres años. Y claro, esta situación, tal y como se acordó en el Pleno, debe ser reconocida y no firmar Actas como la que firmó usted el otro día con los sindicatos, señor Mendoza, en donde por tres veces dijo que no había personal en situación de abuso de temporalidad en el Ayuntamiento de Zaragoza porque no había sentencias, o sea, negando una evidencia. Y los sindicatos, además, le han dicho, aquí está el escrito de Comisiones Obreras, CGT, CSIF, CSL, Forzapol, OSTA, STAZ y UGT, le piden que, por favor, rectifique punto por punto este Acta en donde usted dice que no existe el abuso de temporalidad y, además, como dijo que iba a sacar una instrucción o un decreto para reconocer la paralización de los procesos temporales, pues hágase. No lo digo yo, lo dicen todos los sindicatos. Creo que el tener personal en abuso de temporalidad es una falta, esto sí, de responsabilidad, de coherencia y de respeto a toda la plantilla.

Y bien, este personal ha presentado en este Ayuntamiento también un derecho de petición que, como saben, está recogido en nuestra Constitución. Este derecho de petición, que lo presenta una entidad jurídica, la Plataforma de Trabajadores Temporales del Ayuntamiento de Zaragoza, lo ejerce para que todo el personal, incluido también el de Patronatos y de Sociedades Municipales, sea reconocido y se dejen de aplicar medidas como la organización de procesos selectivos de plazas ocupadas por este personal, también los llamados procesos de estabilización y consolidación habidos hasta ahora y que se haga este estudio pormenorizado. Este derecho de petición, como saben, va dirigido al Alcalde de Zaragoza. Por tanto, será el Alcalde de Zaragoza el que tenga que responder, de la misma manera que también todos los sindicatos de este Ayuntamiento de Zaragoza han hecho un escrito al Alcalde de Zaragoza diciendo que el señor Mendoza no está cumpliendo con los procesos de negociación habituales, lo que hace es informar o dar información y no negociar, y por eso elevan también su petición al Alcalde de Zaragoza. Creo que se me acaba el tiempo. Continuaré en otro turno. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias, señora Bella. Señor Cubero, tiene usted la palabra.

Sr. Cubero Serrano: Gracias por darme la palabra, ahora sí, que, como saben, voy a hacer las alusiones que no he podido antes. Y es que, además, no sé por qué lo hace. Se lo he dicho que lo iba a usar luego. Además, ahora tengo cinco minutos de alusiones en vez de uno, ¿no se da cuenta que su cabezonería no le trae nada bueno? Además, esto, en el fondo, luego no es más que un signo de su debilidad. La soberbia es un pecado capital, pero también laico, a diferencia de la lujuria. Pero no solo es un pecado, señora Navarro, es el síntoma de su debilidad. Cuando más en el error se ven, más soberbios se convierten. Es su síntoma. Se les ve a la legua. Cuando usted no me da las alusiones y se las da a la señora Herrarte, a quien han aludido lo mismo que a mí, se ve que usted se siente incómoda en ese debate. Si es que se les nota, se les percibe. Aumenta su soberbia cuando más saben que están persistiendo en el error.

Bueno, en mis alusiones, como tengo tiempo, me voy a extender. Lo que tiene este Ayuntamiento es un contrato de Telefónica donde suministra una serie de terminales que es los que tienen todos los miembros de la Corporación y todos los funcionarios. Ya se lo digo, señor Calvo, muy bien que pida, pero todos tenemos teléfonos móviles dentro del contrato de Telefónica. Pero la señora Navarro quería un móvil de alta gama, un iPhone 11, que no estaba dentro del contrato. Le advirtieron de que eso iba a costar 1.200 euros al Ayuntamiento y, aun así, dijo: "Tira para adelante, que pague con dinero público". Y, después, cuando se le descubre y sale en la prensa, dice: "Uy, uy, uy, que me va a caer la de Dios. Devuelvo la factura y lo pago con mi dinero". Eso es lo que ha ocurrido.

Y, como tengo tiempo, pues mire, señora Herrarte, yo también estoy a favor de los indultos de los presos del "procés". Es que, de hecho, estaba en contra del artículo 155 y la aplicación y la judicialización del proceso. Pero es que aquí ustedes son unos demagogos, la derecha, y unos hipócritas. Oiga, y cuando se indultó a los terroristas del GAL, ¿ustedes qué decían de esos indultos? Y cuando el Gobierno del Partido Popular indultó a policías torturadores, ¿qué decían ustedes de esos indultos? Y cuando el Partido Popular indultó a políticos corruptos, algunos incluso de Convergència i Unió, ¿qué dijeron ustedes? Y ustedes también, que ya estaban vivos como partido político, señores de Ciudadanos, además, en Cataluña. ¿Qué dijeron? O sea, a Convergència i Unió, cuando roba dinero a todos, bien; cuando pone urnas, mal. Mire, son unos hipócritas.

Y, como tengo tiempo, también quiero contestarle a lo del sistema. Sí, es verdad, yo quiero acabar con el sistema. Señora Navarro, es la única verdad que usted ha dicho en la comparecencia. Y creo que el sistema político está agotado y que el pacto constitucional está agotado. Ahora, lo que no voy a tolerar es que vengan ustedes, la derecha, a decirnos a nosotros, a la izquierda, que no defendemos la Constitución y que ustedes son los garantes de la Constitución. Mire, ¿qué pasó? No, no, incluso a mí. Usted sabe bien de qué izquierda soy yo, ¿no? Del Partido Comunista de España. "Sí a la Constitución, a la democracia avanzada y a la reconciliación": el lema del Partido Comunista en el referéndum de diciembre del 78 de la Constitución. Sí a la Constitución Española. Sí a la Constitución española: Partido Comunista de España. "La respuesta sensata: abstención". ¿Le suena ese lema? Era suyo, de Alianza Popular. ¿Le suena? "Por anticatólica y por antiespañola, no a la Constitución española": Fuerza Nueva, de los que son herederos Vox. El Partido Socialista: "Construir el futuro. Sí a la Constitución española". El lema que llevaron en

diciembre del 78. ¿O sea, ustedes, la derecha, que votaron en contra y se abstuvieron en la Constitución española, nos vienen a decir a la izquierda, al Partido Socialista Obrero Español y al Partido Comunista de España que no somos constitucionales? Mire, yo creeré que está agotado el marco constitucional y que hay que construir un nuevo modelo político republicano en este país, pero no voy a tolerar ninguna lección de la derecha de la Constitución española y del Pacto del 78 a los que militamos en el Partido Comunista de España, y entiendo que los compañeros de Partido Socialista Español tampoco van a tolerar ninguna lección de la derecha y de la ultraderecha de lo que fue el pacto constitucional. Oye, cuatro minutos de alusiones. Bendita soberbia la de este Gobierno.

Dicho esto, vamos a la pregunta de los interinos y temporales. Yo me sumo a todo lo que ha dicho la compañera, señora Bella. Es un tema muy debatido. A mí me gustaría, señor Mendoza, que nos dijera en qué grado de cumplimiento está la moción que se aprobó en marzo, sobre todo ese informe y análisis de los casos de abuso de temporalidad que hay en la plantilla municipal, y qué oposiciones va usted a paralizar y con qué criterio. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, señor Cubero, pues yo también, como soy la Presidenta de la Comisión, no tengo tiempo y le voy a contestar. A usted sí que le ha dolido. Es que yo entiendo que a usted le duela. A usted...

Sr. Cubero Serrano: Que no hay contestación de alusiones si no hay alusiones...

Sra. Presidenta: Claro, las alusiones se dan y se contestan. Cuatro minutos y cuatro minutos. Yo entiendo que a usted le duela. Usted que se pretende esconder detrás de un pendiente, ser ese progre, ese comunista, ese que dice estar con el pueblo, ese que está en contra del sistema y se beneficia del sistema... Usted lo que es, es un pijo comunista, señor Cubero, que va en un Mercedes, que cobra una nómina que está en la casta, eso que critica, que no ha donado jamás al erario público nada, ha cobrado calentita su nómina... Usted lleva aquí unos cuantos años, señor Cubero, cuatro en el Grupo Municipal de Izquierda Unida y ocho viviendo del sistema. Esa es la incoherencia suya, señor Cubero. ¿Qué nos viene usted a decir a nosotros? No me hace falta irme a hacer un discurso político como el que ha hecho. No, usted se tiene que mirar a usted. Usted se tiene que mirar a usted, a lo que usted ha hecho. Yo creo que a usted le tiene que costar dormir tranquilo por la noche, a una persona que está todo el día intentando destruir el sistema, pero que se privilegia todos los días del sistema. ¿Por qué es, señor Cubero? Una persona que, en lugar de mejorar el sistema, quiere destruir el sistema a costa del sistema. Ese es usted, señor Cubero. Y yo entiendo que, cuando a usted se le pone frente al espejo, usted tenga que hacer cuatro minutos de alusiones, lo que usted ha hecho. En la vida se nos conoce por nuestros hechos y la diferencia es que usted, comunista, participa del sistema con erario público. Y la diferencia es que yo, del Partido Popular, sí, me pago por voluntad propia la mayor herramienta de trabajo para ejercer mi labor de Consejera. Y eso es lo que va a quedar, esa diferencia. Y frente a eso ya puede usted hacer discursos como el que acaba de hacer en esos cuatro minutos, que no tiene contestación ni usted puede empatar. Y, si no, diga ahora mismo que usted lo que quiere es pagar ese móvil de alta gama que usted lleva y que se le paga el móvil por parte del erario público. Y que lo quiere donar a los servicios públicos, por voluntad, que yo lo he hecho por voluntad, no porque hubiese algún error en Redes y Sistemas, no por nada, por voluntad, por ejemplaridad y por ver si usted es capaz de empatar en eso. Tiene la oportunidad, por voluntad, de hacerlo. Señor Cubero, no haga discursos grandilocuentes de políticas para intentar esconder lo que usted ha hecho mientras ha estado en este Ayuntamiento. Señor Mendoza, tiene usted la palabra.

Sr. Mendoza Trell: Gracias, Consejera. Pues tampoco me voy a quedar con ganas de decir lo que pienso. Lo primero es agradecer a la Consejera el tono con el que ha contestado las interpelaciones sobre el tema del móvil de la ultraizquierda de este Ayuntamiento, la claridad con la que lo ha hecho. Y, a la consejera Herrarte, también la claridad con la que habla siempre y con la que coloca a cada uno en su sitio. Señor Cubero, he tenido que escuchar esta mañana que a lo mejor tenemos que empezar a mirar las facturas. Oiga, usted es el portavoz de Hacienda de su partido. A lo mejor debería hacerlo desde hace dos años. Señores de Podemos, he oído también esta mañana hablar de las sentencias del Tribunal Supremo referente al Partido Popular. Oiga, no tengan memoria selectiva. ¿Por qué no hablamos de la del Tribunal

Supremo referente al portavoz nacional de su partido, el señor Echenique, por su condena por el delito contra los derechos de los trabajadores? ¿O esa no interesa?

Bien, yo creo que, al final, señora Bella, usted habla con verdades a medias, habla con información a medias y, al final, las medias verdades son siempre medias mentiras. Habla de la falta de coherencia, de respeto a la plantilla, porque hay trabajadores con más de tres años. Oiga, que no es nuevo. ¿Se acuerda usted quién gobernaba hace dos años? ¿Se acuerda usted que ya había trabajadores en ese momento con más de tres años de antigüedad en este Ayuntamiento? ¿Tenía usted falta de coherencia? ¿Le faltaba usted al respeto a la plantilla o solo eso vale a partir del año 2019? Por favor. Efectivamente, yo dije el otro día en la reunión con los representantes sindicales que no hay ningún trabajador declarado en abuso de temporalidad en este Ayuntamiento y me reafirmo: no hay ningún trabajador municipal declarado en abuso de temporalidad en este Ayuntamiento. Es cierto, le pese a quien le pese. Ningún trabajador municipal declarado en abuso de temporalidad. Miren, volvemos a marear la perdiz una vez más con el tema de la temporalidad. Entiendo que les preocupe a ustedes, a este Gobierno también le preocupa. Se lo voy a volver a contar por si no estuvieron atentos en las últimas Comisiones y en los dos últimos Plenos municipales donde hubo mociones en este sentido.

El Pleno municipal de este Ayuntamiento aprobó por unanimidad el apoyo de todos los grupos municipales a los empleados públicos temporales de larga duración de este Ayuntamiento. Parece que cada mes debemos reiterarnos en esta cuestión. Oiga, pues lo haremos, que nuestro apoyo, al menos, no es con la boca pequeña, con lo que no tenemos ningún problema, absolutamente ningún problema, en reiterarlo cuantas veces haga falta. Pero también le digo que, además de nuestro apoyo a estos trabajadores, siempre irá aparejada nuestra máxima condena a todos ustedes, señores de la izquierda, que son los que con su inacción y su mirar para otro lado crearon este problema que ahora nos toca a nosotros solucionar.

Señora Bella, señor Cubero, me preguntan por el estudio resultante de la moción de marzo. El estudio pormenorizado, como ya le he adelantado, como ya le dije en Comisiones anteriores, está finalizado. Ahora toca sacar las conclusiones que corresponda y se las presentaré si es el caso. La señora Bella me pregunta por la respuesta que se va a dar a las peticiones formuladas por la Plataforma de Trabajadores Temporales del Ayuntamiento del 11 de mayo. Señora Bella, quiero indicarle que el pasado 14 de junio se firmó la contestación a dichas peticiones con las bases jurídicas y argumentales aplicables y que correspondían, como no podía ser de otra forma, con las ya comunicadas a cada uno de ellos individualmente como resolución desestimatoria a los expedientes iniciados y resueltos en su momento.

Señor Cubero, respecto de qué convocatorias se van a aplazar a la espera del inminente cambio normativo anunciado por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública —lo de inminente entre comillas—, le quiero decir que este Gobierno, sensible, como he dicho al principio, al problema de la alta temporalidad, ha decidido hacer una interpretación extensiva de la moción que aprobamos en el Pleno del pasado mes. Le voy a recordar lo que literalmente aprobamos en el Pleno del pasado mes. "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a suspender temporalmente las pruebas selectivas para el acceso al empleo público convocadas y cuyo proceso selectivo no se haya iniciado en las que se oferten plazas cubiertas en la actualidad en situación de abuso de temporalidad hasta que el Gobierno de la Nación establezca, en base a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo y del Tribunal Supremo Español, los instrumentos legales que permitan solucionar la situación del personal que está ocupándolas en esta situación. En todo caso, la oferta de empleo público del 2021, como el establecimiento de las fechas de los procesos selectivos suspendidos, deberá publicarse antes de la finalización del presente ejercicio". Esa es la literalidad de la moción que todos aprobamos no hace ni un mes. Mire, si nos ceñimos al literal de esa moción, este Gobierno no debería suspender absolutamente ningún proceso, puesto, como le acabo de decir, que ningún tribunal ha declarado a ningún trabajador municipal en abuso de temporalidad. Más bien al contrario: hasta ahora, la treintena de sentencias judiciales dictadas a este respecto dan la razón en todos los casos, al menos hasta el momento, hasta ahora, la treintena de sentencias judiciales dan la razón a este Ayuntamiento y no a los trabajadores que interpusieron los recursos correspondientes.

En todo caso, hemos decidido y, efectivamente, señora Bella, así se lo comuniqué a la totalidad de la representación sindical el pasado 2 de junio, aplazar, señor Cubero, la convocatoria de todos los procesos no iniciados cuyas plazas estén ocupadas en la actualidad por interinos. Sencillo: aplazar la convocatoria de

todos los procesos no iniciados cuyas plazas estén ocupadas en la actualidad por interinos, que es, creo, el espíritu de la moción que aprobamos más allá de su literalidad. Este aplazamiento, como bien decíamos, tiene un límite temporal que es, o la publicación de la nueva normativa, o el final del año 2021. Señor Cubero, con ello cumplimos más allá de lo que unánimemente aprobamos en este Pleno del mes de mayo conforme con lo que creemos que es el propósito de esta moción, porque este Gobierno tiene la firme convicción de ser parte de la solución al problema que ustedes crearon.

Sra. Presidenta: Sí. Señora Bella, tiene usted la palabra.

Sra. Bella Rando: Gracias por las explicaciones, señor Mendoza. Ya sabemos que otro de los males endémicos de la administración pública es la falta de personal para el sostenimiento de los servicios públicos y parece que ustedes, venga a adelgazar, venga a adelgazar y venga a no contratar, van a tener la excusa perfecta para poder privatizar. Pero vayamos al grano.

El día 16 de junio de 2021 vuelven a presentarle un derecho de petición que no ha sido respondido en donde se da cuenta de que hay nuevas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 2 y 3 de junio del 2021 en donde se dice que la jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo no es conforme a la directiva europea. Se vuelve a concluir que un proceso selectivo de ofertas de empleo tal y como están actualmente, sin la investigación de los abusos de temporalidad, no es medida adecuada. Y, además, desde el Tribunal Constitucional se propone declarar a los trabajadores temporales como indefinidos y, además, ejercer las sanciones correspondientes a la administración.

Bien, con todo esto, le preguntamos, señor Mendoza, qué es lo que va a hacer, porque va a tener que soportar un mínimo de indemnizaciones por despido improcedente o patrimoniales. Usted ha respondido que ya está el informe de la inspección de estos puestos. Pues acaba de decir que, si es el caso, nos lo dará, estas conclusiones. ¿Cómo que si es el caso? Nos lo tendrá que enseñar en un ejercicio de transparencia y no de falta de opacidad, como cuando, en el derecho de petición, le pidió la plataforma de trabajadores temporales que nos lo hiciera llegar a todos los partidos políticos y aún estamos esperando, porque nos ha llegado por otras vías. Entonces, le pedimos que ese informe nos lo presente inmediatamente, el de la inspección de estos puestos en abuso de temporalidad, y también le pedimos otras cuestiones, como son las que se le plantean desde la representación sindical, que quieren ver al Alcalde porque parece que no están muy contentos con su negociación, y es, en cumplimiento, efectivamente, de la moción del 28 de mayo, la suspensión temporal de los procesos selectivos, como usted muy bien ha leído, señor Mendoza, y el aplazamiento temporal de la oferta de empleo público. Pero habrá que verlo en relación al informe y estudio y análisis de los puestos en abuso de temporalidad, porque, claro, usted lo que ha hecho es salirse por la tangente y decir: "Paralizo todo, suspendo todo". Y aquí le están diciendo los sindicatos en el escrito que han lanzado al Alcalde que tendrá que haber una oferta parcial de empleo y negociar la oferta parcial de empleo del 2021 en aquellos puestos en donde es imposible además que exista abuso de temporalidad o en puestos esenciales como bomberos o Policía Local.

Entonces, señor Mendoza, le planteamos esta cuestión y también le planteamos qué va a ocurrir con los procesos que ya se han iniciado. Cuando tomen posesión las nuevas personas, ¿no debería haber exclusión de plazas o va a empezar a hacer ceses inmediatos de personas que están en situación de temporalidad? ¿Qué va a ocurrir? Me gustaría que también dijera a qué número de personas está afectando esto y si va a abandonar en el cese a todas esas personas que han dejado sus cinco, diez, quince años o veinte años en favor de esta administración y de los servicios públicos. Nada más.

Sr. Mendoza Trell: Gracias, señora Bella. Señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Gracias, señor Mendoza. Bueno, yo de las dos preguntas que le he hecho... Con las ofertas que va a paralizar, entiendo, usted lo ha dicho, que convocadas y ocupadas por interinos. Entiendo... Convocadas publicada fecha de examen, ¿no? Iniciadas... Las que no estén iniciadas y estén ocupadas por interinos usted las va a parar. Vale.

Y después, con respecto al informe, claro, yo no tengo acceso a ese informe, a mí nadie me lo ha facilitado. Además, yo creo que le corresponde a usted facilitarnos el informe, aunque me temo que el resultado del informe, por lo que usted dice, es que ninguna plaza en este Ayuntamiento está en abuso de

temporalidad. Usted lo ha dicho, que en esta Casa no hay abuso de temporalidad. Entonces, ¿hay algunas plazas con abuso de temporalidad, no? Ya se lo dije en la anterior Comisión. Claro, era una moción en la que, en el punto 1, nos solidarizábamos con la plantilla, con los trabajadores afectados por abuso de temporalidad y, en el punto 2, decidimos hacer un informe para determinar qué puestos son y resulta que no es ninguno. Pues claro, ¿con quién nos hemos solidarizado en el punto de antes? Alguno creo que le tendría que salir. Porque a mí también el criterio de que las que no estén convocadas y ocupadas por interinos, no sé si es un criterio también para determinar el abuso de temporalidad, si es el que ha utilizado usted.

Por mi parte, la mejor intención del mundo en esta pregunta, señor Mendoza, no así como en el anterior debate. En esta, la mejor intención del mundo. No voy a entrar en las disquisiciones que hemos entrado miles de veces de quién es responsabilidad esto. Yo creo que es evidente que no es de los Gobiernos que han gestionado los Ayuntamientos, porque se da en todos los Ayuntamientos, sino de las normativas austerizadas que se vinieron aplicando en este país. Yo creo que es el momento de reconocer este error y darle solución y, sobre todo, de no culpabilizar tampoco a los trabajadores que están en abuso de temporalidad, que tampoco es responsabilidad de esos trabajadores.

Sr. Mendoza Trell: Gracias, señor Cubero, por el tono y por el fondo. Señora Bella, lo primero de todo, máximo respeto a lo que la representación sindical pueda opinar sobre mi gestión o no, faltaría más. Puedo compartirlo o no, evidentemente, pero el máximo respeto he tenido hasta ahora y seguiré teniendo, comparta o no comparta lo que puedan opinar. Me habla usted de una sentencia del Tribunal Europeo que critica la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Oiga, a mí no me corresponde. Yo, si hablamos de sentencias, a lo mejor le hablo de la sentencia, aquella famosa, de Alicante que tantas veces pusieron encima de la mesa y que después fue recurrida y anulada. De eso ustedes no hablan.

Señor Cubero, señora Bella, con la interpretación extensiva de la moción del pasado mes de mayo hemos sobrepasado, como decía, incluso el punto tercero de la moción anterior, la del estudio a la que usted hacía referencia, y no sé si se podría dar por cumplida o no, pero hemos sobrepasado con creces esa moción. En esa moción se pedía que, tras el estudio de la temporalidad, se declarase en abuso a los que así se estimara oportuno y que, por último, se suspendieran las convocatorias de los declarados en abuso. Pues bien, como ya le he explicado, hemos ido directamente al tercer paso, a la consecuencia deseada de los dos puntos anteriores, que es el aplazamiento de todos los procesos no iniciados que afecten a plazas ocupadas por interinos sin la necesidad de tener la condición previa de estar declarados en abuso o no.

Señor Cubero, yo a lo que me he referido es que, en este momento, no hay ningún trabajador declarado en abuso, en este momento. No prejuzgo lo que pueda ocurrir. Yo me refiero, me he referido y estoy diciendo que, en este momento, en el Ayuntamiento de Zaragoza no hay ningún trabajador declarado en abuso de temporalidad. Nada más. Lo que pueda ocurrir en el futuro, pues la pitonisa lo sabrá.

En todo caso, mire, yo les voy a decir una cosa, señora Bella. Está muy bien que me pidan el cumplimiento de las mociones que se aprueban en el Pleno municipal, pero la verdad es que a veces no sé si son ustedes ignorantes de lo que ustedes mismos hacen en otras instituciones o simplemente tienen mucha cara, señora Bella. Mire, no le hablo de instituciones que podríamos considerar más lejanas, no, les hablo de la Diputación Provincial de Zaragoza, que está aquí a escasos metros del Ayuntamiento. Y tampoco les hablo de algo de hace un año, ni seis meses, ni tres, les hablo de lo que ustedes mismos, ustedes mismos, han hecho en la Diputación hace dos semanas. ¿Recuerdan el literal de la moción que les he presentado y que les he leído hace unos minutos y que aprobamos por unanimidad en el Pleno del mes pasado? Mire, el mismo literal se presentó conjuntamente por el Grupo Provincial del Partido Popular y Ciudadanos para su debate en el Pleno del 9 de junio en la Diputación Provincial de Zaragoza, donde les recuerdo que gobierna Partido Socialista e Izquierda Unida con el apoyo de ustedes, señora Bella. ¿Sabe cuál fue el resultado de la votación de la misma moción que se presentó aquí? Se lo cuento yo para que todos los que estamos aquí lo sepamos y también se enteren los trabajadores, esos a los que ustedes dicen defender. Pues mire, votamos a favor de la moción, de la misma que aquí, el Partido Popular, Ciudadanos y Vox. ¿Sabe qué hicieron ustedes, señores de la izquierda, los del PSOE, Podemos y sus correligionarios de Izquierda Unida, señor Cubero? Todos ustedes votaron no, no a lo mismo que 10 días antes habían votado aquí que sí y que con tanto ahínco me piden que cumplamos. Oiga, ¿sus partidos defienden o no a los trabajadores con problemas

de temporalidad? ¿Lo que ustedes pregonan aquí solo es exigible al Ayuntamiento de Zaragoza? ¿Los trabajadores interinos de la Diputación Provincial son de segunda para ustedes y por eso no tienen los mismos derechos? Señora Bella, señor Cubero, ¿los trabajadores interinos de la DPZ no merecen al menos el mismo tratamiento que los del Ayuntamiento? ¿A los trabajadores interinos de la DPZ no les es de aplicación todo el argumentario que mes tras mes me cuentan en este salón de Plenos y tienen menos derechos a que les solucionemos los problemas? Mire, una vez más, se ha mostrado un doble rasero. Donde no gobiernan, exigen soluciones al problema que ustedes crearon y, allá donde gobiernan, hacen todo lo contrario sin importarles un comino los trabajadores ni sus problemas. Gracias.

(Abandonan la sala la Sra. Cihuelo Simón y el Sr. Cubero Serrano)

5.2.2.- D. Fernando Rivarés Esco, Concejal del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Consejera de Hacienda informe sobre el grado de ejecución presupuestaria y el estado de los proyectos de inversión que figuran en el presupuesto de 2021. (C-3195/2021)

Sra. Presidenta: Sí. Tiene la palabra el portavoz de Podemos.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejera. La interpelación es muy sencilla y fácil de comprender y seguro que nos da datos al respecto, Consejera. De los 60 millones del Capítulo VI, que son inversiones, infraestructuras, obras, del presupuesto aprobado en 2021 solo se han reconocido a fecha de hoy, según datos municipales, 7'4 millones de euros. Eso hace porcentualmente una ejecución del 11'6 %, que, a nuestro parecer, es absolutamente ridículo, pero a lo mejor hay una explicación al respecto. Además, su anuncio oficial que hizo ante los medios de comunicación, Consejera, de que por primera vez podía ir este Ayuntamiento a pedir crédito para financiar inversiones, además de que es falso, porque durante los últimos años todos los Gobiernos fuimos a por crédito para inversiones, se concreta hoy con unas inversiones que están afectadas por un préstamo que, como todo el mundo sabe, necesita el OK de la Diputación General de Aragón. El mes pasado hablamos usted y yo de eso, porque, como Consejero que fui, yo sufrí recibir el OK de la comunidad autónoma el día 9 de agosto de aquel año, con lo cual, la cosa se complicaba un poco más.

Lo que le preguntamos, por lo tanto, es el grado de ejecución del presupuesto 2021 y en qué estado están los proyectos de inversión que figuraban en ese proyecto, aunque aún no tengamos —o, si lo tenemos, lo comunica— el OK de la comunidad autónoma. Gracias.

Sra. Presidenta: Pues muchas gracias. Señor Rivarés, efectivamente, los datos que usted ha dado son los del Servicio de Contabilidad. Nada que decirle de lo que usted ha dicho, es totalmente correcto. Es cierto, y usted terminó... Si quiere, señor Rivarés, le hemos preparado unos Excel que, si quiere, se los damos detalladamente, esos 7 millones, a todos y se los pasamos, por no estar leyendo uno por uno. Pero me voy a quedar, señor Rivarés, con el cierre.

Es verdad, nosotros ya sabe que en abril cerramos la operación de endeudamiento de los 19 millones. No dije que era la primera vez. Igual me expliqué mal, puede ser. Simplemente dije que el año anterior, como sabe, no pudimos ir a endeudamiento porque tuvimos que endeudarnos únicamente para pagar las sentencias y fue el único endeudamiento nada más llegar. Y en el año 2021, este año, ya llevábamos presupuestado un endeudamiento de 19 millones de euros, que, efectivamente, como estamos por encima del 75 %, necesitamos la autorización del Gobierno de Aragón y en ello estamos, señor Rivarés. Luego hay otra pregunta del Partido Socialista al respecto en cuanto a la autorización de la DGA. Estamos trabajando con ellos. Yo espero que en breve plazo de tiempo nos autoricen. Nosotros cerramos y llevamos a Gobierno en abril la solicitud. Estamos en junio y nos han pedido alguna subsanación que luego detallaré y que estamos trabajando en ello. Y, en cuanto lo tengamos, es verdad que lo que hemos hecho ha sido intentar acelerar en materia de contratación aquellos proyectos que vemos que nos va a dar tiempo, pero es cierto, y ahí yo creo que podremos estar de acuerdo, que, cuanto más tarde nos autorice el Gobierno de Aragón, menos vamos a poder ejecutar. Es que, objetivamente, los procesos de contratación llevan entre 6 y 9 meses

en función de la tipología de contrato y, por más que nosotros queramos, es verdad que tenemos ahí bloqueados unos cuantos proyectos. No obstante, señor Rivarés, yo le he pasado a usted y a todos los portavoces el Excel que hemos preparado para contestar a su pregunta. Muchísimas gracias.

Sr. Rivarés Esco: Se lo agradezco. Sí, estaría bien que lo tuviéramos, y gracias, todos los grupos para tener ese dato más certero. Pero hay un matiz, Consejera, que es preocupante. Bueno, eso lo compartimos en Podemos. Cuando el OK del órgano tutelar, que es la DGA, llega tarde, la burocracia municipal y la habitual tardanza en los trámites municipales, que son muy seguros siempre, pero, por lo tanto, lentos —o lentos, y, por tanto, muy seguros—, dificulta mucho poder ejecutar de septiembre a diciembre algunos proyectos. El matiz está entonces en que, uno, si recuerda, algunas de las enmiendas en presupuestos que hicimos a proyectos de Capítulo VI, a Urbanismo, Podemos lo que pretendía era aumentar en mucho la cantidad del plurianual del año 2022. Y, si recuerda, también le dijimos que era peligroso, por experiencia, porque ese marrón me lo comí yo, poner en un año demasiados proyectos con demasiada cantidad pendientes del OK de la DGA, porque, si tardaba mucho, era imposible ejecutarlos. Y el otro matiz está en que, cuando ese OK llegue, en forma de pregunta, ¿tienen ustedes todos los proyectos que dependen de ese OK de la comunidad autónoma ya preparados, dispuestos para ser licitados al día siguiente del OK para ganar tiempo? Porque por las tres cosas. Uno, no debería haberse puesto tanta cantidad de dinero entonces en los presupuestos pendientes de ser aprobados por DGA, sino haberlos empezado con una menor cantidad y haber aumentado mucho la de 2022 en los plurianuales. Eso nos haría ser menos débiles a la hora de ejecutar. Y lo más importante, la pregunta: ¿tienen ustedes los proyectos terminados de todos estos que tenemos aquí y que imagino que veremos en su pliego que dependen del préstamo bancario que tiene que autorizar la comunidad autónoma para que, al día siguiente de recibir el OK, podamos licitarlos y correr lo máximo posible hasta diciembre para poder ejecutarlos? Porque, de no ser así, la culpa o la responsabilidad —yo también soy laico y ateo— ya no será de otros, sino del Ayuntamiento por no tener preparados esos proyectos para que, al día siguiente, insisto, puedan ser licitados. No digo que no estén, lo que hago es preguntarlo. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Pues la verdad es que le agradezco muchísimo esta pregunta, señor Rivarés, porque creo que es muy importante y en la Comisión de Hacienda más todavía. Yo ya le adelanto que no se van a poder ejecutar, es imposible, todos los proyectos de los 19 millones de endeudamiento. Nadie más que usted conoce perfectamente los procedimientos de contratación. Hay muchos proyectos que, aunque los tuviésemos preparados ya, porque son contratos de regulación armonizada y contratos de determinados procedimientos, es muy complicado que se empiece a gastar en el 2021. Soy franca con usted. Pero es verdad que también nosotros aprobamos el presupuesto, si recuerdan, en marzo. Fuimos muy rápidos en hacer la operación, dejar todo preparado para, en cuanto nos autoricen, ya poder suscribir la póliza de préstamo con las entidades bancarias. Es decir, lo hicimos antes de solicitar la autorización al Gobierno de Aragón. Pero también fuimos precavidos, señor Rivarés, porque, en esa operación, que también, si usted lo ha podido ver, podremos disponer del préstamo en solo aquellos proyectos que vayamos a ejecutar. Es decir, es verdad... Yo le soy sincera. Cuando solicitamos la autorización, pedí el expediente completo de cuando usted solicitó para que no nos pusiesen muchas pegas y poder dar toda la documentación completa y ahí vimos que, claro, lo que pasó en el 2018, que se pidió todo el préstamo y luego se quedó sin ejecutar, no por culpa suya en este caso, y lo reconozco, es que luego quedaron muchas inversiones sujetas a préstamos para años siguientes. Entonces, este año lo que pretendemos hacer, y lo digo abiertamente, es únicamente endeudarnos en aquellos proyectos que sabemos que vamos a hacer en el 2021 y en el 2022. Todo eso lo tenemos estudiado y yo me presto, si quieren ustedes, a hacer una reunión con ustedes para contarles y explayarnos, señor Rivarés, en cuál es la estrategia que llevamos, cuáles son los proyectos que tenemos adelantados, porque yo creo que todos lo compartiremos. Yo he empezado y no he echado la culpa a nadie, sino que estoy contando una situación real con plazos que usted conoce, igual que yo, porque ha sido Consejero de Hacienda. Muchísimas gracias.

5.2.3.- D. Fernando Rivarés Esco, Concejal del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Consejera de Economía haga un balance sobre el primer mes de puesta en marcha de la nueva campaña “Volveremos si tú vuelves” para fomentar el consumo en el comercio y la hostelería. (C-3196/2021)

Sra. Herrarte Cajal: Sí.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejera. Ya sabe, señora Herrarte, que no criticamos, que no combatimos, pero hay un matiz que además usted y yo dialogamos, porque creo que usted y yo nunca hemos discutido —una vez—, la comisión pasada o hace dos comisiones, no recuerdo, cuando se presentó el programa. La gran duda que tenía Podemos y que seguimos manteniendo, ya le diré por qué y con qué argumentos incluso conversados con algunas entidades del sector del comercio autónomo en Zaragoza, era que este año la novedad era que este año el "Volveremos si tú vuelves" no hacía referencia a los cinco días de la semana, sino a un día de la semana, a los miércoles. Es decir, la posibilidad de suscribirse a ese proyecto era que un consumidor o consumidora fuera un miércoles a consumir y se beneficiaba tanto el comercio como el consumidor de ese proyecto. Y Podemos dijo en esta Comisión algo así como que ojo, porque —era una suposición de entonces— podría pasarnos que elevemos el consumo los miércoles, pero, en contrapartida, reduzcamos el consumo lunes, martes, jueves, viernes, sábados y domingos. ¿Por qué voy a ir yo a comprarme unos zapatos o un abrigo o un bañador el jueves o el sábado si encuentro un rato el miércoles y me va a costar mucho menos o me van a dar un bono para un consumo posterior? Esta fue más o menos la conversación. Usted me dijo que lo habían algo así como conversado y pactado con el sector. Bueno, pues yo consulté a los pocos días y es verdad que lo pactaron con la Cámara de Comercio, pero el 20 de mayo yo tengo aquí, en mi teléfono personal comprado por 90 euros en la Fnac, un WhatsApp que dice que en ECOS dicen que están muy contentos con el programa "Volveremos si tú vuelves", pero no con el hecho de que sea tan solo los miércoles, porque "este es un término en el que no hemos sido consultados".

Primero, lo de ECOS es feo —lo de ECOS no, lo del Gobierno con ECOS—, pero, segundo, ¿tiene datos ya? Porque, claro, aquí la gente de Podemos seguimos manteniendo esa teoría de que no es lo mejor ser limitado a los miércoles, sino que debería ser muchos más días, aunque al final el dinero disponible, los 3 millones, no llegue hasta diciembre, sino hasta septiembre, porque es verdad que las vacunas, el fin de la mascarilla, el casi fin de la pandemia, cierta reactivación, va a provocar que haya más consumo —es la previsión— en octubre, en noviembre y en diciembre y donde hacía falta incentivar más el consumo era estos meses. Con lo cual, si el dinero se acababa antes, no pasaba nada si se repartía durante los días de la semana. Creo que nos explicamos bastante bien.

Entonces, ¿qué datos tiene? Porque seguimos pensando que lo de los miércoles habría que revisarlo para extenderlo a más días de la semana por no concentrar el mismo consumo en un solo día, perjudicando el resto de los días, como algunos, ya digo, WhatsApp de comerciantes confirmados por el propio ECOS, dicen no compartir la decisión de que solo sea los miércoles. Era una valoración. Gracias.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Cihuelo Simón)

Sra. Herrarte Cajal: Muchas gracias, señor Rivarés. Me va a permitir, antes de responderle, que utilice parte de mi tiempo, como ha utilizado antes el señor Cubero, para defenderse, porque, después de mi última intervención, tanto el señor Cubero como la señora Cihuelo han seguido diciendo que soy tremendamente soberbia. Desgraciadamente, no están, porque entiendo que ya se han hecho el vídeo, han pasado tres horas. Mire, viene la señora Cihuelo. Pues mire, voy a aprovechar, porque se había ido. Afortunadamente, ha vuelto. Estaba diciendo, señora Cihuelo, que usted ha empleado parte de su tiempo de las intervenciones de hoy —no sé si no le ha dado tiempo a prepararlas y me ha utilizado de recurso o qué es lo que ha pasado— llamándome soberbia, advirtiéndome a la señora Navarro de lo perjudicial de mi mala compañía, como si la señora Navarro no fuera una mujer adulta, como la mayoría de las mujeres adultas españolas, que no necesitamos que venga la izquierda con su paternalismo machista rojo a protegernos ni a

decirnos cómo tenemos que autorizar las relaciones sexuales antes o después. Pero bueno, después de llamarme soberbia todo el rato, he de decirle que soy muy soberbia, pero me coordino bien con mi equipo, cosa que yo no sé si hace usted con el suyo.

Yo no sé si ustedes en el PSOE hablan antes de las intervenciones. Yo no sé si se reúnen y hablan antes de las interpelaciones. Usted ha hecho un discurso peronista salvaje diciendo lo inmoral que era gastarse 3'60 euros en churros y yo le voy a leer un extracto del Acta del 26 de febrero de las palabras de su compañero Gómez Gámez, que parece que discrepa con usted bastante en cuanto al criterio que usted ha defendido esta mañana: *"Pero mire, que seguramente en esta Alcaldía siempre ha habido café en esa cafetera para que el personal de Alcaldía pueda poner un café al Alcalde o a los invitados o invitadas que reciba. Y eso me parece normal y me parece hasta normal que lo pague el Ayuntamiento con sus gastos de protocolo. Y quien dice un café, dice unas galletas. Sobre eso no vamos a discutir, oiga"*. No, pero es que usted hace un rato ha defendido lo contrario. Yo creo que yo soy muy soberbia, pero que usted no se entiende con las personas de su partido. Dicho esto, paso ya a la pregunta del señor Rivarés.

En primer lugar, una vez más, no me duelen prendas decirlo. Agradezco el apoyo incondicional de Podemos a todos los proyectos que hemos sacado adelante desde este Gobierno en apoyo a los autónomos. Los datos del balance: en este momento están adheridos, con datos al miércoles pasado, 1727 establecimientos; ha habido 57.000 descargas; el número de transacciones, o sea, el número de compras que hemos derivado al tejido empresarial local, es de 52.681; y hemos movido ya un volumen de 4.400.000 euros. Se han generado bonos por valor de 684.000 euros, de los cuales se han utilizado 234.000. En cuanto a establecimientos, tremendamente transversal la operación, porque está aplicando en todos los subsectores (alimentación, moda, complementos, librerías, papelerías, perfumerías, establecimientos de muebles, de decoración...). Un número más abultado de ventas en la alimentación porque gana la partida con 15.824 ventas, estando en segundo lugar las tiendas de moda con 9.168. O sea que, gracias a los ciudadanos, estamos logrando algo muy complicado, que es levantar ventas a los supermercados. Respecto a los barrios, tremendamente transversal: La Jota, barrio Jesús, Vadorrey... Tremendamente transversal esta operación.

Pero usted no preguntaba esto. Le he dado los datos y preguntaba sobre el tema de los miércoles. Yo estuve la semana pasada desayunando con ECOS para contrastar, después de esas primeras impresiones, cuáles eran unas semanas después. Me dijeron que la cosa funciona bien y que están muy contentos. Evidentemente, el objetivo de esta campaña es activar los miércoles, que es el día valle de la hostelería y del comercio y los servicios. O sea, las peluquerías también indicaron el miércoles como día valle. Los que salen a cenar o salen de compras los fines de semana, lo siguen haciendo. Lo que estábamos activando es el día valle, que era el miércoles. Ojalá hubiera recursos para estar más días, pero la realidad es que los datos son buenísimos. El miércoles pasado estuvimos en el barrio de Las Fuentes, que está marcando récords históricos en ventas. De hecho, los miércoles no cierran a mediodía, no paran de vender y no cierran a mediodía también para dar opción a los que no podemos ir en horario comercial, que podamos aprovechar el programa. Nosotros tenemos aquí del otro día la portada de Heraldo: "El comercio vende hasta un 50 % menos y teme el efecto de las vacaciones en las rebajas". Nos han pedido que sigamos en verano, porque planteamos al sector suspender esto con las rebajas. Nos han pedido que sigamos. Evidentemente, a todos nos gustaría que pudiéramos hacerlo más días. Desde Cámara de Comercio ya se ha activado un plan para captar dinero de empresas para poder reforzar la campaña. Pero a nosotros el sector nos está diciendo que les gustaría que fuera todos los días, pero están contentos.

Yo, después de su comentario, que sepa que me apliqué a fondo y, si he quedado con ECOS, fue por el comentario que usted me dijo, aparte de que tenemos más temas. Y a mí lo que me dicen es que, después de esas primeras semanas, efectivamente, se está activando mucho la venta los miércoles y a ellos les parece una buena operación. Gracias.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, señora Herrarte, pero ese es el debate. Los miércoles se están activando mucho las ventas, mucho, claro, pero la continuación es que, ¿y los lunes y martes y jueves y viernes? Está bajando. Luego veremos el cómputo global del mes o de la semana y eso depende de muchos factores, pero parece demostrado —yo no tengo esos datos ahora mismo aquí— que todo aquello que aumenta la venta los miércoles se reduce otros días de la semana. Y le pongo un ejemplo en la moda. Insisto, lo dije antes, ¿por

qué voy a comprarme yo la camisa el sábado, que es cuando tengo tiempo, pudiendo ser mucho más barata y sencillo hacerlo el miércoles? Entonces, dejas de comprar otros días. Esto hay que analizarlo, se lo pido. Podemos le pide que analicemos de qué modo baja o no se reactiva el comercio el resto de días de la semana, puesto que se concentra los miércoles.

Y dos, muy importante. Mire, un ejemplo: las peluquerías. Entre el relativo aforo y la capacidad humana de atender a un chico, pues igual son 15 o 20 minutos, pero de ver a una chica, pues igual son dos horas en función del tinte... Un chico también se tiñe, perdón, pero suele ser más habitual, ¿no? Es decir, si en las peluquerías solo son los miércoles cuando funciona el "Volveremos si tú vuelves", a las peluquerías no les está funcionando, porque no le caben más clientas ni clientes en las peluquerías porque sea miércoles y más barato, aunque les obliguemos a trabajar sin comer y hasta mucho más tarde, que es algo que no debería ocurrir. No les funciona, por ejemplo. Hay sectores en los que, dedicándole un día a la semana, no funciona. Las peluquerías son un ejemplo y, en la moda, los datos que hemos manejado aquí son cómo desciende el consumo lunes y martes, por ejemplo, y jueves y viernes en favor del miércoles. Entonces, insistimos, Podemos apoya el proyecto, pero cuestionamos que tenga que ser un día a la semana. Volvamos a hacer un análisis numérico real también de los días en que baja para ver si es un error o no y podemos ampliarlo a otros días de la semana, aunque el dinero, los 3 millones, se nos acabe antes, porque aquí mantenemos que el momento más crucial para el comercio es ahora y el verano. En octubre la cosa será menos mala o mejor, seguro, o eso dice la previsión, vamos. Gracias.

Sra. Cihuelo Simón: Señora Navarro, pido alusiones.

Sra. Presidenta: ¿Por qué? ¿Por qué se ha sentido aludida, señora Cihuelo?

Sra. Cihuelo Simón: ¿Que por qué me he sentido aludida? Hombre, no es que me haya sentido aludida, me han aludido directamente.

Sra. Presidenta: Pues un minuto y un minuto para contestarlas.

Sra. Cihuelo Simón: Sí. Simplemente, la verdad, no creo que necesite ni siquiera el minuto para aclarar las supuestas discrepancias con mi compañero del Grupo Municipal. Se podrá comprobar en el Acta. Yo he dicho todo lo contrario, justamente lo que había dicho mi compañero, el señor Gómez Gámez, que creo que la quinta ciudad de España debería poder tener, aparte de café y agua, algo que ofrecer, pero que, si eso es así, debe recogerse en la misma partida en la que están el café y las aguas. Y que, si no está y decidimos invitar a alguien a otra cosa que no entre dentro de esa partida, le invitamos sin cargarlo al erario público. Pero he dicho que ahí estaríamos nosotros de acuerdo en hablar de que realmente la quinta ciudad de España debería, a lo mejor, ofrecer algo más. Lo he dicho tal cual. Simplemente para aclarar esa parte. Y estará recogido en el Acta. Solamente para aclarar esa parte.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene para contestar la señora Herrarte.

Sra. Herrarte Cajal: Por lo tanto, le parece muy bien que esos 3'60 euros de churros se carguen al erario público. Perfecto. Señora Cihuelo, no puede decir una cosa y la contraria cada segundo. Le parece a usted bien que se cargue al erario público.

Sra. Cihuelo Simón: No, no, no.

Sra. Herrarte Cajal: Lo que no me ha contestado es si le parece a usted bien que se apoye a Bildu en este salón de Plenos o no. Y voy a aprovechar lo que me queda de alusiones para decir que hemos hablado con el sector, señor Rivarés, sobre qué preferían, si hacerlo de golpe o solo los miércoles. Nos dicen que se están incrementando las ventas los miércoles. Concretamente en peluquería, nos dicen que antes eran los viernes y ahora también los miércoles y que prefieren que sigamos de esta forma para cubrir febrero, agosto y noviembre, que son los meses más flojos. De todas formas, estamos dispuestos a cambiar en cuanto el sector nos lo diga, porque nosotros lo único que queremos es que funcione. Y, una vez más, le agradezco su apoyo incondicional en todo lo que tiene que ver con autónomos.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Cubero Serrano)

5.2.4.- D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: ¿En qué estado se encuentra actualmente la reclamación a la junta de compensación Arcosur en relación al déficit de transporte público? ¿Hay alguna otra partida deudora de dicha Junta de Compensación con el Ayuntamiento ahora mismo? En caso afirmativo, ¿Han barajado la posibilidad de compensar deudas mediante la cesión de suelo urbanizable por parte de la Junta de Compensación? (C-3264/21)

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. A pesar de que la Junta de Compensación es un término que, evidentemente, está vinculado al urbanismo, yo lo que veo es que aquí hay una serie de acuerdos ya antiguos con la Junta de Compensación y el Ayuntamiento de Zaragoza para que esta, la Junta de Compensación, se hiciera cargo de determinados costes, entre ellos el del transporte, el de la famosa lanzadera 59 que arranca desde el final de la línea del tranvía y que presta servicio al barrio. La verdad es que aquí se hablaba en las noticias que han aparecido sobre el asunto de una deuda que se arrastra ya desde abril del año 2013, entre abril del 2013 y septiembre del 2019, y que lo que trata es de equilibrar, digamos, el déficit presupuestario, el déficit en que incurre esta lanzadera. Sí que es cierto que en el año 2019 hubo un aumento notable de los usuarios, un 12 %, supongo que porque por fin el barrio de Arcosur va ganando habitantes y, evidentemente, la línea del tranvía es menos deficitaria, pero la verdad es que la Junta de Compensación tiene, ahora que se empieza a desperezar el barrio, un reto por delante, que es afrontar todas estas deudas, de la misma manera que tiene que afrontar, por ejemplo, la construcción de los depósitos de agua, sin los cuales, evidentemente, no se pueden seguir concediendo las licencias.

Bien, la verdad es que yo entiendo que es un problema para las empresas y también los vecinos, que también están incluidos en la Junta de Compensación, es un problema y puede estar lastrando la necesaria urbanización del distrito y el crecimiento del mismo. Por tanto, la verdad es que nos interesaría saber cómo se encuentra ahora mismo esa reclamación a la Junta de Compensación de Arcosur del déficit del transporte público, 2'5 millones de euros —no es una cantidad pequeña—, si hay alguna otra cantidad deudora por parte de la Junta de Compensación con el Ayuntamiento y si se ha barajado, eso nos parece muy importante, porque podría aliviar las cargas de la Junta de Compensación, la posibilidad de compensar deudas mediante la cesión de suelo urbanizable por parte de la Junta de Compensación, suelo urbanizable para el Ayuntamiento en donde podrían desarrollar todas esas políticas de vivienda de las que hemos hablado hace ya unas cuantas horas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Señor Calvo, igual que le decía al señor Rivarés, le hemos preparado un cuadrito con la fecha y el órgano de aprobación, con la clave recaudatoria, con el número de recibo, con el concepto, con el importe principal de la deuda liquidada, con el fin del periodo voluntario de pago y con todas las observaciones de cada uno de los recibos. Entonces, este cuadrito se lo pasaré al señor Calvo y se lo pasaré al resto de los portavoces para que lo tengan, pero le voy a intentar contestar.

Lo que a nosotros nos compete en lo que llevamos en el Gobierno referente a esto, que, como saben, es un tema complicado... Arcosur, la Junta de Compensación, yo creo que a mis antecesores también les sonará. Nosotros, el Gobierno de Zaragoza, con fecha 3 de julio del 2020, aprobamos, entre otros, el siguiente acuerdo: "Fijar la cantidad de 2.535.000 euros como el importe al que asciende el déficit del transporte público del sector 89-3, correspondiente al periodo comprendido entre el 8 de abril del 2013 y el 30 de septiembre del 2019, que ha de ser asumido por la Junta de Compensación de Arcosur". Eso lo aprobamos nosotros en Gobierno. El Servicio de Gestión Tributaria emitirá, también aprobada en Gobierno, la liquidación correspondiente a la Junta de Compensación Arcosur para el pago de esta citada cantidad. Actualmente, señor Calvo, se han girado una liquidación por parte de Gestión Tributaria, que es lo que acordamos en Gobierno, de 2.535.000 euros a la Junta de Compensación Arcosur por el periodo del 8/04/2013 al 30/09/19, que no se había girado ni todavía se había acordado por Gobiernos anteriores, de la

que han pagado una parte, 700.000 euros aproximadamente, y sobre el resto han pedido un fraccionamiento a 10 años que estamos pendientes de resolver, porque ya saben que necesitan garantizar los fraccionamientos, y que se comprometen a garantizarlo, ellos dicen, la Junta de Compensación, con el aval bancario, si en este caso Urbanismo les liberase parcialmente ese aval, que tienen ante ellos por gastos de urbanización y les piden que reduzcan ese aval en la parte que ya han ejecutado de la urbanización para poder presentar el aval a disposición de la Agencia Tributaria. A lo largo del mes de julio, vamos a intentar resolver para conceder o no el fraccionamiento, pero esto siempre lo hacemos en coordinación con el Área de Urbanismo, porque lo que pide la Junta de Compensación de Arcosur, jurídicamente y técnicamente, Urbanismo no ve que podamos liberar parte de un aval y en ello estamos trabajando.

Y sobre el pago en especie con terrenos, por lo que respecta al ámbito recaudatorio que se rige por la normativa tributaria, esta dice que el pago en especie se debe establecer por ley y por la Ley de Haciendas Locales, que no lo prevé para las entidades locales. En el ámbito estatal, solo se prevé con bienes de patrimonio histórico español y, en el ámbito urbanístico, desconocemos si las obligaciones urbanísticas de los afectados van a satisfacerse con suelo, pero, a nivel de recaudación, no se puede hacer con bienes. Es lo que nos dice la ley y yo, como siempre, intento en Hacienda cumplir la ley.

No obstante, las deudas, las tributarias y las urbanísticas, señor Calvo, yo le doy este cuadrito y aquí sabe, por ejemplo, que entre el 2 de febrero de 2017 y el 27/12/2017 se pagaron 100.000 euros mensuales. No había ningún acuerdo. Se debió de acordar verbalmente por entonces quienes dirigían el área de Hacienda. Desde el 16/04, la Junta hace transferencias mensuales por importe de 25.000 euros. Todo esto se está trabajando en Urbanismo. Yo me he reunido con este tema, por supuesto, con el Consejero de Urbanismo, con Arcosur, con los propietarios mayoritarios de los suelos, porque es un tema que, efectivamente, señor Calvo, nos hemos encontrado con un problema y que tenemos que ser capaces de desatascar. Nosotros, por lo pronto, ya hemos liquidado esos 2.535.000 a los que usted se refería.

Sr. Calvo Iglesias: Le agradezco la información y le agradeceré, por supuesto, que nos dé traslado de toda esa información. La verdad es que los acuerdos con la Junta de Compensación yo los desconozco, salvo lo que he ido leyendo en la prensa, y me parece que fueron unos acuerdos la verdad es que bastante difíciles de entender, complicados, yo diría que complicados. Sí que me ha sorprendido el hecho de que desde el año 2013 se llevara arrastrando este déficit del transporte público, porque estamos hablando ya de tres Gobiernos: el que gobernó del 2013 al 2015, del 2015 al 2019 y este de ahora, que por fin ha solicitado la liquidación de esta deuda. Y sí que me sorprende también lo que acaba de informarnos de que parece ser que no es posible pagar esa parte de la deuda con consuelo público. Sabemos que todo es susceptible de monetización, de cálculo de un precio, de un justiprecio en este caso, y la posibilidad de que, efectivamente, se pague así.

Yo la verdad es que, cuando le hemos preguntado por esto, es porque entendíamos que sería una solución ventajosa para ambas partes, para la Junta de Compensación, que vería aliviados sus problemas de liquidez y, por otro lado, porque aportaría suelo municipal al Ayuntamiento para poder llevar a cabo estas políticas de vivienda de las que hablábamos. Por eso le digo que me sorprende, porque, realmente, todo es susceptible de ser valorado y monetizado y aplicado un justiprecio. Bien, no lo sé. No voy a discutir el dictamen de los Servicios Jurídicos, porque ellos, evidentemente, tienen mayor base y mayor fundamento que el que yo pueda aportar en mis conjeturas. Le agradezco, en cualquier caso, la información que nos ha suministrado y sí que le rogaría, si pudiera ser, que nos enviara también una copia de aquellos acuerdos que se alcanzaron en su momento entre Arcosur y el Ayuntamiento para saber cuáles son los compromisos que tiene la Junta de Compensación con el Ayuntamiento de Zaragoza. Sabemos que hay pendientes todavía la urbanización de varios viales, entre ellos, precisamente solicitamos en una próxima moción que se debatirá en el Pleno de este Ayuntamiento el que se vaya estudiando la unión de Arcosur con la Feria de Muestras y solucionar los problemas de accesos que ahora hay en esos caminos que ahora recorren miles de coches, por ejemplo, cuando se celebran certámenes, caminos de tierra sin asfaltar que ahora recorren miles de coches. Bien, hablaremos entonces pues. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo. Yo le facilito, como no puede ser de otra manera, toda la información con la máxima transparencia, a usted y al resto de portavoces, para que conozcan, porque es

un problema, yo lo digo, es un problema. Entonces, en el ámbito recaudatorio no pueden compensar con suelos, pero sí en el ámbito urbanístico, que también tienen deudas del famoso convenio urbanístico. El problema que hay en Arcosur, que ustedes esto lo saben, es la marabunta de propiedades que hay ahora mismo en Arcosur con daciones en pago, con fondos de inversión, y es muy complicado el poner de acuerdo, porque nadie tiene la mayoría, y en una Junta de Compensación sin mayorías es muy complicado llegar a acuerdos. Por eso es un problema que, en lo urbanístico, sí se puede compensar con terrenos, pero, en lo tributario, no lo podemos hacer. Muchas gracias.

5.2.5.- D. Alberto Cubero Serrano Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, viene a formular la siguiente interpelación: ¿Cuál es el estado del informe sobre abuso de temporalidad y qué convocatorias finalmente va a suspender el gobierno de la ciudad a la espera de la aprobación de la tasa de estabilidad “final” del Gobierno? (C-3273/21)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.2.1)

5.2.6.- D. Alberto Cubero Serrano Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, viene a formular la siguiente interpelación: Tras haber presupuestado 19'4 millones de subvención al transporte público y recibir finalmente 23'1 millones, ¿a qué se va a destinar la diferencia? (C-3274/21)

Sr. Cubero Serrano: Son más de las 12:30 y nos quedan 23 preguntas y cuatro interpelaciones, así que, en aras de que esto vaya mejor, yo, que hago las alusiones hasta en mi turno de palabra, la doy por formulada.

Sra. Presidenta: Pues le contestaré, señor Cubero, en un minuto. ¿A dónde va a ir el exceso? A transporte público, es decir, a compensar déficit de transporte público. Esos 3'67 millones de euros que nos dan, de los 19 a los 23, van a ir a transporte público, porque, como saben, es una subvención finalista y no puede ir a otro sitio. Muchas gracias.

Sr. Cubero Serrano: Bueno, lo primero, buena noticia. Tenemos 23'1 millones de euros de dinero del Gobierno de España, de el del Falcon y la niñera. Como aquí nos han dado toda la matraca de que no reciben ningún dinero, que no tienen nada y tal y cual, bueno, pues miren, ustedes, que habían presupuestado 19 millones, van a recibir 23, más incluso de lo que han presupuestado. Por lo tanto, bien. Lo primero, alegrarnos y agradecerlo, aunque es su obligación también, al Gobierno de España. A mí me gustaría que concretara un poco más esos más de 4 millones. ¿Qué mejoras va a hacer en el transporte público o a qué van a estar destinados?

Sra. Presidenta: Bueno, le contesto en aras a la brevedad. Ya sabe que nosotros, por pérdidas de transporte, hemos conocido en medios de comunicación las pérdidas que vamos a tener este año, las que tuvimos el año pasado y, por tanto, con esos 23 millones de euros no las compensamos. Entonces, esos 3'67 millones de euros irán a compensar también y a enjugar las pérdidas de otros años. Bienvenido sea cualquier fondo que ayude a compensar el desastroso impacto que ha tenido el COVID en este Ayuntamiento, pero, desgraciadamente, 23 millones... Queda mucho para compensar los 44 millones de pérdida de recaudación y los 32 de gasto extraordinario, más de 70 millones de impacto del COVID en esta ciudad. Muchísimas gracias.

5.2.7.- D. Luis Miguel García Vinuesa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: A la consejera

de Economía, Innovación y Empleo para que dé cuenta de la situación actual de la Tarjeta Ciudadana, así como de los posibles proyectos e ideas a implantar en dicha tarjeta en el futuro próximo. (C-3290/21)

Sra. Presidenta: Sí. Señor García Vinuesa.

Sr. García Vinuesa: Muchas gracias. Buenos días. Vamos a ver, la tarjeta ciudadana, junto con la tarjeta Lazo, saben ustedes que son unas tarjetas herramientas fundamentales para aspectos como son las comunicaciones, el bus, el tranvía, determinados parkings, bibliotecas, servicio Bizi, taxis... Bueno, tienen un montón de servicios muy importantes y creemos y estamos convencidos que son una herramienta fundamental en la ciudad para muchos aspectos para hacer política de descuentos y, por tanto, hacer política, por ejemplo, de la tesorería del Ayuntamiento de Zaragoza. Y, por otro lado, incluso hay una faceta que yo creo que no es suficientemente explotada, que es el big data. O sea, tiene una cantidad de datos sobre el comportamiento de los ciudadanos que se podrían explotar en aras de hacer política al respecto. Hasta ahí, todo bien.

Nuestra preocupación viene en el sentido de que el contrato de servicio, suministro, soporte y desarrollo de la tarjeta ciudadana fue adjudicado en mayo del 2016 y expiró con una nueva prórroga en mayo del 2020. Estamos hablando, si no me equivoco, de un contrato de unos 400.000 euros al año y lleva ya un año fuera de contrato. Bueno, ¿cuál es la preocupación que manifestamos, aparte de la propia anomalía de que esté un año fuera de contrato? Nuestra preocupación es que la tarjeta ciudadana, por su propia idiosincrasia, requiere una actualización tecnológica continua, y más ahora con lo que han cambiado los tiempos, donde, bajo nuestro punto de vista, requeriría una integración con los teléfonos móviles, requeriría una integración con tarjetas ciudadanas de otras ciudades, requeriría una integración, o sería muy beneficioso para todos, por ejemplo, con otras tarjetas ciudadanas como la universitaria... Entonces, todo ese tipo de nuevas aplicaciones de dicha tarjeta es absolutamente inviable realizarlas fuera de contrato y es por ello que urgimos al Gobierno y preguntamos qué está haciendo al respecto para que esta evolución, tanto tecnológica como herramienta política a través del big data, pueda hacerse a través de un contrato, si están trabajando ya en ello, que llevamos ya un año fuera de contrato. Es la preocupación que nosotros manifestamos al respecto. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra la Consejera.

Sra. Herrarte Cajal: Gracias. Bueno, yo voy a intentar ser breve, como ha dicho antes el señor Cubero, y responderle. No le voy a inundar en datos y le voy a decir que comparto al 100 % su preocupación, porque estamos completamente de acuerdo. Le voy a responder de la forma más rápida posible con la realidad.

En tarjeta ciudadana, que nos parece igual de estratégica que a usted, en este momento que sepa que estamos sin personal, cero seres humanos trabajando en tarjeta ciudadana. Que sepa que el mantenimiento operativo de ambas tarjetas está más que garantizado, porque, aunque fuera de contrato, la UTE sigue garantizando el operativo. El contrato estaba a punto de salir, pero, gracias a que el señor Puy y a que desde la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento trabajan más de lo que deben, revisando el contrato, pecaba de poco ambicioso. Entre otras cosas, no tenía la virtualización, no tenía la posibilidad de cruces con otras tarjetas de otras ciudades... Por lo tanto, se pusieron a trabajar. Hicieron un briefing con objetivos mucho más ambiciosos y se va a licitar un contrato menor que lo sacaremos adelante en uno o dos meses para que una empresa nos defina exactamente el briefing. Vamos con retraso, sí. Nosotros lo que nos hemos preocupado es de garantizar el operativo, ya que les digo que tenemos cero seres humanos. Hay ahora una oposición para un ingeniero de telecomunicaciones. Esperemos que, cuando se pueda incorporar, podamos avanzar más. Pero, mientras tanto, hemos frenado el nuevo contrato, porque era poco ambicioso. Han hecho una revisión. Se saca un contrato ahora para hacer un aporte mayor de valor añadido. Y, por mi parte, no le puedo decir más, que comparto al 100 % su inquietud.

Sr. García Vinuesa: Muy bien. Nada, pues, en ese caso, urgirles a que así lo hagan. Entiendo que en el nuevo contrato estarán pensando en todo tipo de nuevas prestaciones de acuerdo a la sociedad en la que

nos movemos. Bueno, simplemente eso, que llevamos ya un año y ojo, que el contrato ya se prorrogó. Era un 3 +1, si no me equivoco. Con lo cual, pues bueno, al tajo. Muchas gracias.

5.2.8.- Dña. Rosa Cihuelo Simón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Para que el señor Concejal de Personal dé cuenta si tiene previsto impulsar procesos de consolidación y estabilización en el empleo para trabajadores interinos en base a los criterios planteados por la Administración General del Estado en sus recientes convocatorias. (C-3306/21)

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

Sra. Presidenta: Sí. Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Navarro. Retiramos esta interpelación a petición de algunos de los interesados. Si bien soy consciente de que el señor Mendoza había trabajado ya con datos en función de la interpelación recibida, tendremos tiempo seguro para trabajar en todo, señor Mendoza, lo que pueda favorecer a los interinos de esta Casa. Muchas gracias.

5.2.9.- Dña. Rosa Cihuelo Simón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: A la señora Consejera de Presidencia Hacienda e Interior para que dé cuenta de sus planes en relación a cuándo tiene previsto someter a decisión del Pleno las medidas a adoptar para compensar el remanente de tesorería negativo. (C-3307/21)

Sra. Presidenta: Sí. Señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Navarro. Vamos a ver, como esto también lo hemos debatido alguna vez, vamos a ver si conseguimos seguir este ritmo de poder concretar en menos tiempo las cuestiones que queremos debatir. Evidentemente, una vez que se trajo al Pleno el remanente, el resultado de remanente negativo, ya venía también acompañado del informe del Interventor, en el que, citando el artículo 193 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, decía cuáles eran las soluciones que tiene prevista la normativa que puede adoptar el Ayuntamiento cuando tiene un resultado de remanente negativo. Decía que había que pasarlo en el primer Pleno que se celebrara y nosotros veníamos solicitando que así se hiciera. ¿Qué ocurre? Que ahora, señora Navarro, nosotros estamos dispuestos a apoyar en lo que sea preciso, porque pasa a ser de vital importancia que tengamos ese certificado del acuerdo del Pleno para poder tener el visto bueno del Gobierno de Aragón en cuanto al préstamo que hemos solicitado. Simplemente, para que usted me informe, señora Navarro, de qué es lo que tiene previsto y, además, a la vista de este requerimiento del Gobierno de Aragón.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, señora Cihuelo. Antes he hecho referencia a que contaría en esta pregunta, en la suya, cómo está la autorización del Gobierno de Aragón. El Gobierno de Aragón, usted se ha interesado por el expediente, nos pidió un requerimiento. Nosotros presentamos la solicitud en el mes de abril. Nos pidió en el mes de junio un requerimiento para subsanar documentación. Los técnicos municipales en dos días mandaron toda la documentación que nos pidieron, pero nos volvieron a exigir, señora Cihuelo, algo que nosotros el 23 de marzo del 2021 trajimos aquí, un informe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y de la Unidad Central de Presupuestos donde explicábamos las medidas presupuestarias con el remanente de tesorería negativo y había varias opciones: hacer un presupuesto con superávit de 10 millones para el año que viene, ver hasta final de año cómo iríamos con la evolución de los ingresos, con las bajas presupuestarias... Dijimos que nos parecía entonces prematuro. Ahora el Gobierno de Aragón, que lo

conozcamos todos, nos exige un acuerdo plenario para el destino del remanente de tesorería y, por tanto, a su pregunta, señora Cihuelo, lo traeremos cuanto antes, cuanto antes, porque nosotros necesitamos esa autorización del Gobierno de Aragón para invertir en la ciudad. Entonces, con independencia de que internamente en esta Casa no estemos muy de acuerdo, y usted lo sabe, en que nos tengan que exigir a día de hoy un acuerdo plenario para decir tal, lo vamos a cumplir, porque necesitamos que nos autoricen para dar inversión. Así que, a su pregunta, cuanto antes. Probablemente el próximo Pleno, señora Cihuelo, lo traigamos a Pleno para aprobarlo, que espero que todos los grupos lo apoyen, porque, de esa manera, intentaremos a ver si así desbloqueamos ya esa autorización de los 19 millones de euros. Gracias.

Sra. Cihuelo Simón: Pues muchísimas gracias, señora Navarro. La verdad es que para nosotros, supongo que para toda la Corporación, es una tranquilidad saber que de esa manera cumpliremos con el requisito que nos piden para poder acceder al préstamo, porque la verdad es que, viendo el informe, son muchas las inversiones y muchas las cuestiones de las que depende la concesión de ese préstamo. Muchas gracias, señora Navarro.

(Se incorpora a la sesión la Sra. Cervero Moreno y abandonan la sala el Sr. Cubero Serrano y la Sra. Navarro Viscasillas)

5.3.- Preguntas

5.3.1.- Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:
¿Cuál es la política de personal en relación a cubrir todas las necesidades de oficiales de mantenimiento de los colegios públicos? (C-3197/2021)

Sra. Bella Rando: Gracias. Buenos días de nuevo. Vamos a seguir con el discurso que hemos hilado también anteriormente con el tema de la falta de personal en muchos servicios municipales, que es una situación muy preocupante en este Ayuntamiento y que nos tememos que este Gobierno del Partido Popular pues está adelgazando servicios o no contratando lo suficiente, unido a lo que ya sabemos también de los presupuestos no adecuados con los 5 millones de recorte que se hicieron este año en partida presupuestaria, como una excusa perfecta para privatizar algunos de los servicios. Un mal endémico en este sentido lo representa, y hemos sacado este tema en diversas ocasiones, el de los oficiales de mantenimiento en colegios públicos. Sabemos que es una responsabilidad, por ley, municipal, el sostenimiento de los centros con los oficiales de mantenimiento. En estos momentos, sabemos que hay en relación de puestos de trabajo, en RPT, 164 puestos, de los cuales no llegan a 150, con lo cual, nos falta personal para cubrir los 86 colegios que hay en la ciudad. Sacamos este tema a colación en la comisión anterior. Usted, señor Mendoza, dijo, a la pregunta de si se iban a reducir las ratios del personal en los colegios, esa ratio que había de dos oficiales por cada 20 aulas, que el Servicio lo estaba estudiando y valoraría la decisión que pudiera tomar. Sabemos que esta semana se ha reunido la señora Espinosa con la representación sindical y, por tanto, nos gustaría que nos diera cuenta de cuáles son las intenciones.

Sabemos, además, que en este Servicio no hay una jefatura de Servicio propia. No sabemos quién está haciendo esta organización o reorganización de los oficiales de mantenimiento. ¿Lo está haciendo el jefe de Departamento, lo está haciendo la directora de Área o lo están haciendo las jefaturas de unidad básicas que existen? Entonces, también estamos preocupadas, y por eso volvemos a traer esta pregunta a colación, porque en septiembre se van a abrir nuevos centros escolares en barrios del Sur y no sabemos qué previsión tiene, señor Mendoza, porque también contamos con las restricciones y limitaciones de la propia instrucción para la contratación temporal, que también ha sido criticada por la representación sindical, que pone límites y cupos a esta contratación. En la anterior comisión, cuando planteamos esto, hablamos de determinados centros y equipos directivos y consejos escolares que se habían puesto en contacto con nosotros. Por ejemplo, hablamos del centro de Delicias. Ahora hablamos de centros del Actur, que los equipos directivos se han puesto en contacto con nosotras también porque están preocupados por la falta de

personal. Sabemos que hubo una especie de circular al respecto de la modificación de las ratios y la reducción de las mismas. Queremos que nos explique, señor Mendoza, cuál va a ser su plan con respecto a esto, si va a ser reducir las ratios para ahorrarse personal y no cubrir los puestos o qué va a hacer, qué va a ocurrir en septiembre. Gracias.

Sra. Herrarte Cajal: Muchas gracias, señora Bella. Tiene la palabra, señor Mendoza.

Sr. Mendoza Trell: Gracias, Consejera. Señora Bella, está usted con la misma cantinela siempre: privatizar. ¿Ha oído hablar usted a este Gobierno de privatizar algo en el sector que usted me está hablando? La respuesta es no. Por lo tanto, no diga lo que no es, no invente cosas. No mienta en este salón de Plenos. Habla usted de privatizar con una cantinela cansina. Si usted se lee bien el Acta de la sesión anterior, señora Bella, no fui yo quien le contestó. Pero da igual, fue la Consejera, pero como si hubiera sido yo, no se preocupe. Me habla de la reunión de la señora Espinosa con los sindicatos. Oiga, ¿no cree que sería mejor y más lógico que fuera la señora Espinosa la que diera respuesta a lo que usted me pregunta de la reunión que mantuvo ella con la representación sindical y en la que yo no estuve? Me parece lo más lógico, por otra parte.

Y, por último, me habla usted en esta marabunta de cuestiones que usted plantea que no son ciertas de una especie de circular de modificación de ratio. Ya lo dijo usted, porque yo sí me he leído el Acta de la sesión pasada: una especie de circular sin fecha y sin firma. Oiga, pues vaya circular. Una especie de circular sin fecha y sin firma. Mire, el señor Cubero tenía razón. Quedan muchas preguntas que realizar todavía en la comisión de hoy. Esta pregunta sobre esta cuestión, señora Bella, ya se ha formulado pregunta en la Comisión de Acción Social y Familia. Concretamente, lo hizo la señora Ortiz, del Grupo Socialista. Probablemente no estaría usted atenta, pero le indico dónde puede ver la respuesta que le dio la concejal de Educación, la señora Espinosa. Busque usted el Acta de la sesión de la Comisión de fecha 22 de abril de este año y en el punto 4.3.16 se trató esta misma cuestión. Pero, como usted bien sabe, si no quiere ir tan lejos, usted misma preguntó por exactamente la misma cuestión y, como le he dicho hace unos momentos, le contestó la señora Navarro. Puede usted buscar la respuesta en las páginas 51, 52 y 53 del Acta que hemos aprobado hace un ratillo, al comienzo de esta sesión. Así que me remito, como no puede ser de otra manera, a lo que mis compañeros de Gobierno le respondieron en su momento. Repáselo. Gracias.

Sra. Bella Rando: Pero no plantea solución, por eso planteo las mismas preguntas.

Sr. Mendoza Trell: Mire, usted dirá lo que le parezca bien, pero los números son incontestables, señora Bella. Como yo sí me he leído el Acta, le voy a recordar los números que le dio la Consejera Navarro, que son a los que yo me remito. Efectivamente, hay 164 plazas. ¿Sabe usted cuántas estaban cubiertas cuando ustedes gobernaban, en 2017? 132. ¿Y en el 2018? 149. Ahora, 154. Mire, se lo he traído así, a ver si así lo entiende un poquito mejor. Así que hemos pasado de tener en 2017, con ustedes en el Gobierno, 132. Si le parecen pocas 154, imagínese 132. Un 93'90 % están ahora mismo cubiertas. Oiga, es verdad que hay margen para seguir mejorando, no se lo discuto, pero hagan un poco de memoria antes de rasgarse las vestiduras, señora Bella.

5.3.2.- D. Fernando Rivarés Esco, Concejal del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Para que la Consejera explique los planes para Etopía 2021-20222 y las políticas en ciencia y tecnología. (C-3198/2021)

Sra. Herrarte Cajal: Señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Si les parece bien, la doy por formulada y nos conformamos con tener la respuesta por escrito a todos los grupos y ya está, y así adelantamos. Gracias.

Sra. Herrarte Cajal: Pues ahora mismo edito y se lo envío.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Cubero Serrano)

5.3.3.- D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: En relación a las subvenciones destinadas a los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo publicadas en el BOA de 20 de mayo del Departamento de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón ¿Nos podría detallar que cuantía económica ha solicitado el Gobierno Municipal para acceder a dichas subvenciones y qué porcentaje del coste total de la formación cubriría? ¿Han solicitado que sea incluido en la próxima Comisión Bilateral la solicitud de una mayor financiación por parte del Gobierno de Aragón? (C-3234/21)

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Muy rápidamente, porque, realmente, esta pregunta la podríamos reformular con: ¿han llevado a cabo las propuestas que se formularon en las mociones presentadas en el mes de marzo que hacían referencia precisamente a la financiación del IMEFEZ y a las ayudas o las subvenciones que debería recibir por parte del Ayuntamiento de Zaragoza? Les recuerdo que, a grosso modo, las escuelas taller y los talleres de empleo han estado recibiendo o recibieron el año pasado aproximadamente el 2'3 % de las ayudas totales que daba el Gobierno de Aragón a los talleres de empleo o a las políticas de formación para el empleo en todo Aragón. Nos parece raro. Nos parecía raro entonces, cuando lo formulamos en el mes de marzo, que, siendo la ciudad más importante de Aragón, siendo que el IMEFEZ está prestando servicio a la mitad de la población de Aragón, solo recibiera un dos y pico por ciento de todas estas subvenciones.

Bien, lo que le preguntamos es si, efectivamente, han solicitado esta subvención, qué cuantía han solicitado, qué cuantía esperan recibir, porque me imagino que no sé si será del 100 % de lo que han solicitado —en otras ocasiones no lo era—, y, sobre todo, la parte más importante es, efectivamente, si el tema de la financiación del IMEFEZ se ha incorporado o han solicitado que sea incluido en la próxima comisión bilateral que se tiene que celebrar con el Gobierno de Aragón. Muchas gracias.

Sra. Herrarte Cajal: Gracias, señor Calvo. Respecto al tema de la solicitud de subvenciones, en esta primera convocatoria, en los programas de escuelas taller y talleres de empleo, el Gobierno de Aragón ha sacado unas ayudas por valor casi de 10 millones de euros. Nosotros, para el taller de empleo "Reforesta Zaragoza", hemos solicitado 167.787 euros sobre un coste total de 265.000, lo que supone el 63'2% del coste, de la cobertura total del coste, y de la escuela taller "Impresiona Zaragoza" hemos solicitado el 49,8 % del coste. En el primer caso, nos ha sido concedida. En el segundo caso, nos ha sido denegada.

Respecto a talleres de empleo, hemos solicitado taller de empleo Ricardo Magdalena, taller de empleo "Impresiona Zaragoza". Está en este momento en curso, pendiente de resolución. La razón por la que no podemos solicitar el 100 % del coste de los cursos es que, al haberse realizado contratación por parte de IMEFEZ de los profesores y tenerlos fijos en plantilla, ese coste no lo podemos solicitar. Como esto son datos bastante específicos, tengo aquí las tablas delante y no es lo mismo contárselos oralmente...

Sr. Calvo Iglesias: Si no le importa, me los puede pasar por escrito.

Sra. Herrarte Cajal: Por supuesto, se los voy a pasar. Y respecto a la comisión bilateral, que sepa que, con fecha 9 de junio, firmada por mí misma, están enviadas las solicitudes al Departamento de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón, a la atención de la Consejera, que es la competencia que yo tengo, solicitar a la Consejera de Economía que se introduzcan en el orden del día de la bilateral. Nosotros internamente también lo estamos solicitando en el propio Gobierno y, hasta este momento, desgraciadamente, no le puedo dar más noticias. Pero vamos, toda esta información se la voy a pasar ahora mismo por escrito, en cuanto me dé tiempo de editarla.

5.3.4.- Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué medidas se están tomando para la prevención y seguridad de los ciudadanos ante la alarmante escalada de actos violentos con resultados de lesiones e incluso de muerte de las llamadas bandas latinas? ¿Va a convocar la Junta Local de Seguridad para tratar el tema de la violencia de las bandas latinas? (C-3235/21)

Sr. Mendoza Trell: Señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Esta no sé si está... Sí. No, no, digo que no sé si está conectada mi compañera Carmen Rouco. Si no, la formulo yo, no importa. Le venía a hablar, señora Cavero, fundamentalmente de los incidentes sucedidos en la calle Dato, que conoce usted, recientemente y que, además, se vienen repitiendo con frecuencia. De hecho, ya el año pasado, creo que no ha transcurrido todavía un año, también hubo un asesinato de una persona en la misma calle Dato, y usted conoce el malestar de los vecinos. Estamos hablando de dos asesinatos en el lapso de menos de un año vinculados a un mismo local de ocio en la misma calle, aparte, lógicamente, de todos los incidentes que ha habido, la detención de los componentes de una banda, "Dominican don't play". Bueno, realmente, la pregunta es esta que le estoy formulando, si va a convocar a la Junta Local de Seguridad para tratar el tema de la violencia de las bandas latinas.

(Se incorpora a la sesión la Sra. Rouco Laliena)

Sr. Mendoza Trell: Señora Cavero.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchísimas gracias, señor Calvo. Yo, en primer lugar, decirle que la fatídica muerte de la calle Dato a la salida de un establecimiento de ocio, está todavía bajo investigación. Yo no sé si presuntamente será de una banda latina o no. Yo me voy a ceñir a lo que es su pregunta, porque lo que usted perfectamente conoce, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/86, es que la prevención de comisión e investigación de actos delictivos, la captación y análisis de cuantos datos tengan interés para el orden y seguridad pública, el estudio y la planificación y ejecución de métodos y técnicas de prevención de la delincuencia, así como el mantenimiento y restablecimiento, en su caso, del orden y la seguridad ciudadana es competencia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Y sabe perfectamente que tienen unidades especializadas dedicadas a la obtención de datos.

La Policía Local de Zaragoza, que es lo que le interesa a usted, mediante la prestación diaria en su actividad diaria del servicio, efectúa todas aquellas diligencias de prevención y actuaciones que tiendan a evitar la comisión de actos delictivos. Y, como prueba de ello, señor Calvo, le he traído alguno de los ejemplos: 27 de septiembre de 2020, siete jóvenes detenidos, uno herido, en una pelea entre bandas latinas. En concreto, fue la Unidad de Apoyo Operativo. También fue abortada el 22 de septiembre de 2020 una reyerta entre bandas latinas con palos y barras y cuchillos en Zaragoza. En concreto, fue la Policía Local del sector Sur. 20 personas divididas en dos grupos. Les intervinieron numeroso material peligroso. Pero también fue, por eso le digo que, en su actividad diaria, la Policía Local actúa, apuñalado un joven en una reyerta entre bandas latinas, en concreto el 24 de febrero de 2021. Tenemos otra el 30 de mayo que la Policía Local en el parque de la Granja colaboró con la Policía Nacional. Y, si recuerda usted, la última que tuvo la Policía Local fue cuando tuvimos un problema de seguridad en la plaza de los Sitios y en el entorno de la calle Zurita, donde los primeros coches que acudieron por la vigilancia que estaban haciendo fue la Policía Local.

Decirle que, independientemente de las competencias que tenemos unos y otros por la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, nuestra coordinación, sin necesidad de convocar una Junta Local de Seguridad, es perfecta a través de los mandos y de las jefaturas y a través de las comisiones que la misma normativa que regula la Junta Local de Seguridad establece, que son las comisiones de coordinación policial entre mandos de las distintas policías que tenemos en la ciudad de Zaragoza. La colaboración no solo es para prevenir y vigilar, sino también para detener.

Sr. Calvo Iglesias: Si no le importa, le dará la réplica mi compañera Carmen Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Perdón por el retraso, que estaba... Gracias. Es lo que tiene ser solo dos. De todas formas, señora Cavero, se podía tener más presencia. Hemos estado con los vecinos de la calle Dato. Se podía tener más presencia, como se hizo en su día en la calle Moncasi o en la calle Mayor con los UAPO. Usted ya lo sabe. Entonces, hombre, no ayuda que haya 300 policías menos, desde luego, eso no ayuda. Pero usted ya sabe que la Ley Orgánica 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón, en su artículo 14, en sus funciones, establece efectuar diligencias de prevención y cuantas actividades tiendan a evitar la comisión de actos delictivos. Por eso nosotros insistimos en que a lo mejor sí que haría falta establecer otra vez el marco de colaboración establecido en las Juntas de Seguridad. Es un marco de colaboración que en otras ciudades se está haciendo de una forma más insistente que aquí, como puede ser en Madrid, en Sevilla o en Valencia. Y todo esto, señora Cavero, se lo decimos con la intención de, los grupos municipales, cuando estamos en la oposición, colaborar y, en su momento, como estamos haciendo en este caso, de aportar. Tómesele así, porque esta es la razón. Lo que no podemos hacer es que esta ciudad se nos vaya de las manos, como sí que está ocurriendo con las bandas latinas, como usted está diciendo, o hace poco, que estuvimos en las Delicias y al día siguiente nos llamaron los comerciantes diciendo que habían sido atracados. Esta ciudad, siento decirlo, en algunos sitios se está yendo de las manos. Por eso creemos que es muy importante la Junta de Seguridad, colaborar con ellos más activamente. No nos vaya a ocurrir como nos ocurrió con el señor Mendoza cuando dijimos que en esta ciudad no había problemas de ocupación ilegal y había problemas de ocupación ilegal y, cuando hubo una asesoría, fue un éxito. Por eso no vayamos tarde y no vayamos un año después, vayamos a lo que está ocurriendo ahora en Zaragoza, porque cada día, cuando abrimos los periódicos, nos encontramos con varias noticias de violencia, de violencia de agresión, de violencia con robo, con fuerza, y también con violencia a las personas. No dejemos que la ciudad se nos vaya de las manos, que, en según qué zonas, se está yendo, como en Zamoray-Pignatelli, como ahora en la calle Dato, como en las Delicias, como Las Fuentes o como en Santa Isabel.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias, señora Rouco. La hubiera esperado encantada y hubiera adelantado otras preguntas. Primero, decirle que el marco de colaboración es impecable y, en primer lugar, no solo dar la enhorabuena a la Policía Local, sino también a la Policía Nacional por el trabajo que está haciendo en esta ciudad con las bandas latinas. Existe colaboración en la Junta local; como le decía, en las comisiones de coordinación que refleja la misma normativa que regula las Juntas Locales de Seguridad; y entre las jefaturas.

Si usted me hubiera dicho que lo que quería hablar era de la calle Dato, yo le hubiera traído los datos de la calle Dato, porque usted sabrá que yo he sido 7 años presidenta del distrito Centro y yo hacía reuniones monográficas en el distrito sobre Dato, Moncasi, Héroes del Silencio, todos los lugares que nos correspondían al distrito. Es verdad, no es el primer incidente que hay en la calle Dato. Tampoco lo es en la callecita que está la 976 o en algunas zonas. La Policía Local tiene las actuaciones. No tengo ningún inconveniente en hacérselo llegar para que conozca todas las actuaciones de la Policía Local durante este último año, sobre todo durante la época de pandemia. Si hubiera sabido que era sobre la calle Dato, le hubiera traído los datos exactos. También le diría que en la memoria de la Policía Local mire el número de intervenciones y de diligencias que ha puesto la Policía Local a disposición de la Policía Nacional. Superan los 550, si no me equivoco. En estos momentos lo estaba buscando. Más de 550 intervenciones que la Policía Local ha detectado incidentes, posibles delitos, y los ha llevado ante la Policía Nacional, que es lo que corresponde.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Navarro Viscasillas y abandona la sala la Sra. Rouco Laliena)

Se adelanta a este momento el tratamiento de los puntos 5.3.12 y 5.3.13.

5.3.12 D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede detallar la concejala de Policía Local las multas que ha puesto la policía en 2020 y su comparación con 2019 así como la recaudación obtenida y su comparación con 2019? (C-3275)

Sra. Presidenta: Vamos a tratar el punto 5.3.12. Es que estamos, señora Cavero, economizando los tiempos de contestación, ¿vale?

Sr. Cubero Serrano: Por formulada.

Sra. Cavero Moreno: Perdón. Voy a economizar, porque seguro que el señor Cubero se conoce perfectamente bien las memorias, no solo las que he hecho yo en los años 2019 y 2020, sino también las que hacía la señora Giner. Le voy a dar los datos, no solo de 2019 y 2020, tanto en un número de multas por tráfico en esta ciudad... Mire, en el año 2015, 162.990; en el año 2016, 153.328; en el año 2017, 139.759; en el año 2018, 134.400; en el año 2019, 139.718; y en el año 2020, 153.281. Respecto a recaudaciones, también se lo voy a decir. Mire, ¿sabe la recaudación neta del año 2015? 6.825.345 euros. Esto lo podría encontrar usted facilísimamente en la web municipal. ¿Sabe la del 2016? 6.435.851 euros. La del 2019: 5.790.940 euros. Y la del 2020, 6.375.000 euros. Le recuerdo, por si se le ha olvidado, que en el año 2015, 6.825.345 euros; año 2020, 6.375.000 euros, 500.000 euros menos.

Sr. Rivarés Esco: Perdona, como no soy taquígrafa del Congreso, no he podido anotar más que la primera cifra. ¿Podría mandar eso por escrito, por favor?

Sra. Cavero Moreno: Ah, se lo mando. Le voy a decir... Hablo tan rápido porque me han dicho que economizara. Es tan fácil como entrar en la página web municipal o en las memorias del año 2018, 2019 y 2020. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias, señora Cavero, por venir, además, a contarlo. Señor Cubero, tiene usted la palabra.

Sr. Cubero Serrano: Pensaba que iba a contestar ya a la pregunta del punto 5.3.13. Bueno, bien. No, no, bien, bien. Aquí ha contestado. 600.000 euros más que el año pasado en recaudación de multas. Nada más. Solo eran los datos.

Sra. Cavero Moreno: Sí. Simplemente, señor Cubero, 500.000 menos que ustedes en el año 2015. Oiga, que ustedes pusieron 162.000 sanciones. Cuando las normas de seguridad vial hay que cumplirlas, hay que cumplirlas y hay que exigir las para todos. Y usted sabe que la sanción es el último recurso. Ustedes las pusieron, nosotros también. Si quiere, le identifico la gente que va hablando por el móvil o aparca encima de las aceras. Gracias.

5.3.13 D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tiene la Policía Local alguna estrategia específica para limitar el tráfico en los entornos escolares en las horas de entrada y salida de los colegios? (C-3276/21)

Sra. Presidenta: Sí, señor Cubero, tiene usted la palabra.

Sr. Cubero Serrano: No, no, yo ya... Quiero decir, me gustaría también por tipología, pero eso ya para otro día. La pregunta la doy por formulada también.

Sra. Cavero Moreno: Voy a intentar ir rápido. Las funciones de la Policía Local relacionadas con el tráfico urbano consisten en la regulación, la vigilancia y el control de la movilidad. Sobre la limitación del tráfico en entornos de colegios, es una competencia o es una tarea relacionada con la ordenación del tráfico que autoriza el Servicio de Movilidad Urbana. Referente a nuestra estrategia respecto a los entornos escolares, lo que hacemos es establecer servicios presenciales con patrullas a pie durante las horas de

entrada y salida en los accesos, aceras, viales, pasos de peatones de estos centros. Intentamos garantizar el cumplimiento de todas las normas de tráfico y la máxima seguridad vial para los chavales. También le voy a decir que durante el año 2020 en los colegios la Policía Local, en la entrada de los colegios, hizo 2180 horas y en este 2021, por las circunstancias que son, 1377.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Nada más. Lo autoriza el Servicio de Movilidad, tengo esta misma pregunta mañana en la Comisión de Servicios Públicos, porque me imaginaba la respuesta, o sea que nada más.

Sra. Presidenta: Pues pasamos, Secretario.

(Abandona la sala la Sra. Cervero Moreno)

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos.

5.3.5.-D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Nos podría detallar qué líneas de trabajo tiene previsto Ebrópolis para los próximos meses? ¿Han analizado y considerado las posibles duplicidades internas en el análisis de datos y redacción de informes por parte del Observatorio Urbano de Ebrópolis respecto al de otros órganos como la Oficina de Proyección Exterior o el propio Observatorio Municipal de Estadística? (C-3238/21)

Sra. Presidenta: Sí.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Muy rápidamente, ya sabe las dos preocupaciones que hemos manifestado muchas veces, que son el tema de las duplicidades en las cuales está incurriendo el propio Ayuntamiento de Zaragoza, no solo con el Gobierno de Aragón, con el que duplica numerosos organismos e instituciones y empresas públicas, sino también dentro del propio Ayuntamiento —nos estamos duplicando unos a otros, me temo—, y el otro es el de la fiebre prospectiva a la que me he referido recientemente, que últimamente nos estamos gastando un dinero que deberíamos destinar a otros usos en estudios e informes que luego, dentro de poco, habrá que volver a hacer. Me preocupa particularmente qué es lo que está haciendo Ebrópolis. Tengo serias dudas, lo he dicho otras veces, sobre la utilidad de Ebrópolis, su coste y, efectivamente, si no está incurriendo en duplicidades con otros órganos del propio Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sí, señor Calvo. Es verdad que usted lo ha manifestado en infinidad de ocasiones. Ya sabe que nosotros le dimos a Ebrópolis una vuelta con unas funciones que yo creo que ya le contesté y la verdad es que está siendo muy útil. Yo le voy a detallar lo que se está haciendo por parte de Ebrópolis, en qué están trabajando, en qué se está colaborando. Desde luego que las trabajadoras de Ebrópolis están trabajando de manera incansable junto con la Oficina de Fondos Europeos y con la Estrategia +20. Le voy a contar lo principal.

El Observatorio Urbano de Ebrópolis tiene varias funciones y acciones. La principal es un sistema de indicadores en relación con las dimensiones y objetivos de la Estrategia Zaragoza +20 vinculados a Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consta de 147 indicadores agrupados en 6 dimensiones: territorio policéntrico, ciudad inclusiva, ciudad sostenible, ciudad innovadora, economía y gobernanza. Cada uno de esos indicadores son los que tenemos la definición y el método de elaboración de los datos, de gráficos, de mapas de algunos casos y fuentes que valoramos de manera cromática (rojo, amarillo, verde...). Usted lo sabe si ha podido ver la Estrategia +20. En Ebrópolis se están realizando informes y focos de profundización, en ocasiones con diferentes Servicios o Áreas municipales, desde el sistema de indicadores del bienestar de la infancia y adolescencia, los estudios sobre la mujer, aspectos monográficos como la renta por hogar y persona en nuestra ciudad de Zaragoza, el área funcional, los subdistritos, las zonas censales, por ejemplo... Y eso es verdad que a nosotros, como Gobierno, nos viene bien todo ese cúmulo de datos para poder tomar

decisiones. También se están haciendo estudios sobre municipios, porque Ebrópolis es verdad que la mayor fuente de financiación es de Zaragoza, pero también tiene aportaciones en este caso de la Diputación Provincial de Zaragoza. También se están haciendo estudios sobre municipios del entorno de la ciudad, dado el carácter metropolitano de Ebrópolis, en colaboración con la Diputación Provincial. Y luego, ya sabe, señor Calvo, que hicimos un Observatorio COVID desde Ebrópolis en donde se recopilaron los datos, los informes, las investigaciones, las reflexiones en el entorno de la pandemia y de la crisis y todo ello lo ha hecho la oficina técnica de Ebrópolis junto con los representantes técnicos de los miembros fundadores de Ebrópolis.

Actualmente forman parte de ese observatorio el Ayuntamiento de Zaragoza, la Universidad de Zaragoza, la CEOE, la Cámara de Comercio, Ibercaja, Comisiones Obreras Aragón, Gobierno de Aragón y Diputación de Zaragoza. En todo caso, no son instrumentos el Observatorio del Ayuntamiento y el Observatorio Urbano de Ebrópolis que repitan funciones, sino que pueden ser complementarias. De hecho, las fuentes del Observatorio de Ebrópolis son muy variadas. Por eso la duplicidad entendemos que no existe. Al revés, se complementan bien. De hecho, le puedo decir que con la Oficina de Fondos Europeos se está trabajando de manera activa. Estamos aprovechando esos recursos de Ebrópolis para intentar aprovechar todo lo que se ha estudiado en los últimos años e intentar aprovechar lo que son todos los criterios medioambientales. Le hemos preparado, señor Calvo, las líneas de actuación, de acción de Ebrópolis en los próximos meses, que van desde el desarrollo de la Estrategia +20, el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Zaragoza, que está alineada con la Agenda Urbana Española —esta labor se realiza en coordinación, como le decía, con la Oficina de Programas Europeos del Ayuntamiento y con la colaboración de las diferentes Áreas municipales para poder hacer efectiva esa Estrategia +20 de cara a la presentación de proyectos europeos—, la trayectoria de planificación estratégica y todos los años de existencia de Ebrópolis, con sus cuatro pactos de ciudad, les hemos intentado aprovechar para dar una vuelta ahora mismo con toda esa captación y el volumen de fondos europeos que tenemos que solicitar ahora al Ministerio y que tenemos que preparar. Y, por tanto, es verdad que hemos reconfigurado todo lo que Ebrópolis hace para suplementar la Oficina de Fondos Europeos, que ahora mismo están trabajando sin descanso con todas las manifestaciones de interés, con esa Estrategia +20, y la verdad es que yo le puedo decir que desde que reconsideramos un poquito las acciones de Ebrópolis, se está trabajando bastante bien, en el caso que yo dirijo, con la Oficina de Fondos Europeos. Gracias.

Sr. Calvo Iglesias: Un par de cuestiones muy rápidas. Si le han pasado ese informe, como parece, por escrito, yo le rogaría que me lo hiciera llegar. Y segundo, usted ha dicho que no observan duplicidades. Bueno, eso es una opinión que, ya imagina usted, desde luego, no compartimos.

5.3.6.- Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:
¿Qué intención tiene el Concejal Delegado de Interior con los contratos de personal de Programas que finalizan este año, dado que la Instrucción 15/01/2021, por la que se establecen las reglas para la contratación de personal temporal no permanente para 2021, no contempla más cupo de reserva? (C-3243/2021)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.16)

Sr. Mendoza Trell: Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias. Vamos a hablar de los contratos de programa, que, como saben, son por tres años y hay algunos que finalizan este año. En el mismo escrito que nos hemos referido antes que dirige la representación sindical al Alcalde Azcón, señor Mendoza, ya le dicen que precisamente esta instrucción está asfixiando muchos de los servicios y provocando que haya una falta de personal por las limitaciones y cupos que establece y que impiden la contratación. Bien, no sabemos a dónde nos va a conducir. Parece que a usted le molesta que yo reitere de vez en cuando que igual el adelgazamiento de la administración en el Ayuntamiento de Zaragoza pueda llevar a privatizar, pero bueno, ya hablaremos más adelante.

En cualquier caso, derivado de esta instrucción y de los cupos máximos de reserva, se van a producir dos situaciones inminentes que nos tienen preocupadas, como son qué va a pasar en el Centro Municipal de Protección Animal, que en julio finalizan siete de los contratos por programas, y qué va a ocurrir también en

el Registro General del Ayuntamiento, en donde hay cuatro personas que finalizan sus contratos el 23 de septiembre y creemos, ya nos lo confirmará usted, que están agotados los cupos de contratación. ¿Qué va a pasar en estos servicios? Porque recordamos que son puestos estructurales de servicios básicos que es necesario cubrir. La representación sindical ya le ha dicho muchas veces que tiene que cubrir vacantes, jubilaciones que no se cubren, han expresado su posición en contra de esta instrucción que quizás se debería eliminar o modificar sustancialmente para poder permitir la contratación. La pregunta es por qué poner un cupo límite cuando puede haber otras necesidades imperiosas que se necesite contratar más. Por tanto, queremos saber qué va a ocurrir, señor Mendoza. ¿Va a tener que cerrarse el Registro General del Ayuntamiento de Zaragoza y la ciudadanía no va a poder registrar nada? ¿Se va a cerrar el Centro Municipal de Protección Animal?

Sr. Mendoza Trell: Señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Sí. Bueno, pues sumarme a lo que comenta la señora Amparo. Además de que son dos servicios esenciales, la fecha es inminente. Estamos hablando de julio y septiembre. Y en algunos casos, bueno... Las cuatro bajas del Registro, en un servicio que tienen 11 trabajadores para el Seminario y para aquí, pues es que es evidente que el servicio no se va a poder prestar. Entonces, ¿cuál es la solución que usted está buscando? ¿Va a derogar de una vez por todas esa instrucción y va a permitir contratar para que los servicios sigan funcionando o va a seguir con su cabezonería y va a haber verdaderos problemas en dos servicios que son altamente esenciales?

Sra. Presidenta: Señor Mendoza.

Sr. Mendoza Trell: Gracias, señora Consejera. Señora Bella, siga, siga todo lo que quiera. Derivar que de la publicación de la instrucción se entiende la privatización de los servicios, mire, como mínimo, es demagogia barata. Usted puede seguir todo el tiempo que quiera, pero la verdad es que al final se impone.

Empiezo por el final, señora Bella. No, no está agotado el cupo de las diferentes áreas a las que usted hace referencia. Y la instrucción está hecha para llevar una política de recursos humanos ordenada, no como el desastre que hicieron ustedes. Mire, me preguntan por mi intención. Pues sea o no mi deseo, no me queda otra que aplicar la legislación vigente. Ya sé que a ustedes eso les duele, pero ¿no creen que deberíamos hacerlo así? ¿No creen que ustedes también deberían haberlo hecho así y hoy no tendríamos gran parte de los problemas que hoy tenemos?

¿Qué dice el TREBEP en relación a los programas? "La ejecución de programas de carácter temporal no podrá tener una duración superior a tres años, aplicable hasta 12 meses más si las leyes de función pública que se editen en desarrollo de este Estatuto...". En Aragón, señora Bella, no se ha producido el desarrollo al que se refiere el artículo del TREBEP, por lo que no se puede prorrogar. En consecuencia, el plazo máximo de los programas, como usted bien sabe, es de tres años. Por lo tanto, el personal contratado con cargo a los programas ha de ser cesado necesariamente a su finalización, sea o no mi intención, señora Bella. Es lo que marca la ley, en la que entiendo que todos estaremos más o menos cómodos, pero debemos aplicar. Cualquier prórroga del contrato o del propio programa o su renovación supondría un fraude de ley por encadenamiento de contratos, cosa que seguro que ni ustedes ni yo queremos. Mire, una vez finalizado el programa, como decimos, no es posible reeditararlo al haber concluido la razón que probablemente dio a su creación.

Por otro lado, señora Bella, hace referencia, como decía, al llamado cupo de reserva. Como supongo que sabe, este cupo está ligado directamente a la tasa de reposición de efectivos. Eso implica que contratar mayor número de interinos por vacante al que corresponde a la tasa de reposición no se puede hacer y esa tasa de reposición la fija, como también bien sabe, la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Efectivamente, el señor Cubero en su pregunta, por eso la hemos unido, no hablaba, como usted, de los programas de empleo a nivel general, sino que hacía referencia a los dos que usted ha señalado en concreto y que finalizan, efectivamente, señor Cubero, el 17 de diciembre el primero y el 23 de septiembre el segundo, el 17 de diciembre el del CMPA y en septiembre el otro al que hacían ustedes referencia. En todo caso, la publicación de la instrucción para la contratación de personal, esa que tanto le significa a usted, señora Bella, que está hecha para privatizar servicios, se publica a principios de año para que todas las Áreas puedan

evaluar sus servicios y programar con tiempo, a la vista de esa evaluación, las necesidades que van a surgir. La finalización de los programas es una tarea fácil de evaluar y de prever. Por lo tanto, no me cabe ninguna duda, y, como le decía hace unos instantes, con el cupo no agotado todavía, de que las Áreas afectadas por la finalización de los programas de empleo temporales lo habrán tenido en cuenta en su programación.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí, pero no ha dicho, señor Mendoza, qué cupo queda. ¿Son las 7 plazas? ¿Son las 4 plazas? ¿Va a contratar a más gente? O sea, no queda claro, por un lado, cuál es el cupo que queda, cuánta gente va a contratar y si va a ser suficiente para sostener estos servicios, que son esenciales y son plazas estructurales que, entendemos, tiene que haber una voluntad de mantener estos servicios y una voluntad de que las instrucciones, como usted dice, puedan ordenar, pero no asfixiar a los servicios, que es lo que nosotras estamos afirmando. Me gustaría que fuera más preciso en estas cuestiones.

Sr. Mendoza Trell: Señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Gracias. Hombre, señor Mendoza, yo me quedo bastante sorprendido con su respuesta. Que usted es Consejero de Personal... Es decir, en septiembre se van 4 personas del Registro y trabajan 11 y usted contesta que eso es fácil de prever y que alguien lo habrá previsto. Hombre, ¿y si no lo ha previsto? ¿Y si usted no lo sabe porque no lo ha previsto? ¿Y usted qué ha previsto para esto? ¿Algo o no, ya alguien habrá pensado y confiamos en que ese alguien dé la solución? Porque claro, sí, es fácil de prever. Claro, pues se crea una plaza y se contrata, ¿no? Es fácil, sí, pero aquí no ha habido modificaciones de plantilla. No sé. Estamos en junio y, como no traiga usted una modificación de plantilla en julio o ya en septiembre, que igual es tarde, pues me da la sensación, si usted dice que el programa no se puede prorrogar, de que va a haber un serio problema en el Registro Municipal y en el CMPA.

El otro día, en los dos años estos de valoración que hizo su Gobierno, que hizo el señor Alcalde en el Seminario con los sindicatos pegados en el cristal, el propio Alcalde dijo que la plantilla municipal había triplicado su trabajo durante la pandemia. Yo no sé si usted lo comparte esto. Ahí sentado estaba cuando el Alcalde lo dijo. Si es verdad que la plantilla municipal ha triplicado su trabajo... Yo no lo sé si por tres es la cifra exacta, pero yo creo que sí que tienen más trabajo, algunos Servicios especialmente, que antes, ¿su previsión es seguir manteniendo esa instrucción? Que está ligada a la tasa de reposición porque a usted le da la gana. Lo podría haber ligado a los resultados de la Liga. Está ligado a eso porque usted quiere. Oiga, nosotros, cuando gobernábamos, no incumplimos la ley en política de personal. No la incumplimos. Ustedes no recurrieron nada y había 200 trabajadores más, había 200 trabajadores más. Y ustedes, en dos años, tampoco incumpliendo la ley, la realidad es que la plantilla municipal tiene 200 trabajadores menos. Entonces, bueno, yo creo que su política de Personal y esa instrucción en concreto debería ser revisada y contratar los trabajadores públicos que se necesitan para que funcionen los servicios públicos, porque, si no se contrata gente, bueno, la señora Bella tiene una suposición, yo también la comparto: O se privatizan o el servicio no se da, no hay más, porque aquí el trabajo lo sacan adelante los trabajadores, en el empleo público y en la empresa privada. Y, si no hay trabajadores, no hay servicio. Y, si no hay servicio, y algunas competencias son obligatorias de prestar, a mí tampoco se me ocurre nada más que la privatización del servicio, que, por cierto, no es nada extraño. Con la línea 900 ya ha pasado.

Sra. Presidenta: Sí. Señor Mendoza, tiene la palabra.

Sr. Mendoza Trell: Gracias, Consejera. La verdad es que dice el señor Cubero: "Nosotros no hemos incumplido la ley". Bueno..., efectivamente, bueno.... Léase usted las sentencias que han venido durante su mandato y las que han venido después y las que, tristemente, llegarán después. Mire, una de las cosas... Decía la señora Bella: "Es que las plazas de los programas de empleo temporales no deben responder a necesidades estructurales". Oiga, pues, si no deben responder a necesidades estructurales, ¿cómo los crearon ustedes? Porque estos programas están creados en su época. Ahora me dice que sí, que responden a necesidades estructurales. Pues, entonces, ustedes lo hicieron bastante mal si crearon un programa a sabiendas de que respondía a necesidades estructurales de los Servicios. ¿En qué quedamos? O sí o no. Como decía la señora Cihuelo al principio de esta mañana, soplar y sorber es difícil, señora Bella.

Mire, yo, señor Cubero, confío en la acción de Gobierno de mis compañeros, faltaría más. Y estoy seguro de que lo están haciendo estupendamente. Por lo tanto, entiendo que la previsión se habrá realizado. Mire, si en algo creo que todos los que estamos en este salón de Plenos y a los que representamos estamos de acuerdo, señor Cubero, es en el trabajo que han realizado todos los trabajadores municipales durante la pandemia, que todavía, por tristeza, no ha terminado. Por lo tanto, me uno a las palabras del señor Alcalde. Por supuesto que estamos muy satisfechos con el trabajo de todos los trabajadores municipales. Gracias a ese esfuerzo, la ciudad ha seguido viva y ha seguido pudiendo dar los servicios que los zaragozanos han necesitado también en estos momentos difíciles. Y lo he dicho en este salón de Plenos y no tengo ningún problema en volverlo a decir cuantas veces haga falta. Mire, durante los meses más difíciles de la pandemia, la relación con la representación sindical, a la que quiero agradecer su presencia esta mañana, fue no solo diaria, fue continua. Y gracias a esa colaboración, como le digo, la plantilla municipal pudo realizar todas las tareas que se le encomendaron, todas las tareas que la ciudad necesitaba, con la máxima seguridad que fuimos capaces de dar. Por lo tanto, sí, mi reconocimiento, me uno al del señor Alcalde, en la tarea que realizó la plantilla municipal. Gracias.

5.3.7.- Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:
¿Por qué el gobierno de la ciudad elabora una RPT de Hacienda que permite en varios puestos el acceso de personal de otras administraciones públicas, sin haber intentado previamente cubrir con personal interno y limitando la posibilidad de promoción del funcionariado municipal? (C-3244/2021)

(Se tratan conjuntamente los puntos 5.3.15 y 5.3.21)

Sra. Presidenta: Sí, señora Bella. Comienza usted.

Sra. Bella Rando: Vale. Bien, la situación de la plantilla es deplorable, señor Mendoza: 80 puestos amortizados por jubilaciones que no se cubren; 11 millones que no se ejecutan el año anterior; 5 millones que recortan ahora; el personal de los contratos de programa de este año de Redes y Sistemas, que es un servicio esencial, en la calle, no sabemos si se han contratado; ahora vendrán los del CMPA y ahora vendrán los del Registro General... Usted no ha dado soluciones ni ha dicho qué es lo que va a hacer. ¿Qué va a pasar, por ejemplo, con el Centro Cívico de Rosales del Canal, que se abre en septiembre? ¿Va a haber más oficiales de mantenimiento? ¿Va a haber más oficiales de mantenimiento en los colegios que se abren nuevos? Sin ir más lejos, esta mañana aquí, en la Comisión de Hacienda, se ha aprobado un reconocimiento extrajudicial de pago de luces navideñas porque en el mismo expediente se decía y se argumentaba que faltaba personal para elaborar precisamente los pliegos.

Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Cuál es la política de personal que se está llevando en el Ayuntamiento y cuál es el orden de prioridades? Porque para contratar y mantener servicios públicos esenciales parece que todo son problemas, instrucciones, tasas de reposición, etcétera, pero para abrir determinadas plazas, que es el motivo de esta pregunta, a personas de otras administraciones, como está ocurriendo en el Área de Hacienda, sí que ustedes abren 14 plazas para personal de A1 que venga de otras administraciones. Y la pregunta es por qué. ¿Se ha realizado un concurso entre los 104 TAG que hay en el Ayuntamiento de Zaragoza, que solo hay 58 fijos? ¿Se ha realizado un concurso para ver si se queda vacante y luego se puede abrir a otras administraciones? ¿Por qué abrir determinadas plazas a gente que venga de fuera? ¿Por qué despreciar el talento, la formación y la capacidad de todas las personas del Ayuntamiento de Zaragoza que son técnicos de administración superior?

Traemos esta pregunta porque ha habido también un escrito que nos han remitido a todos los grupos políticos de las personas que están implicadas en esta situación, que pueden ser muchas, todas las que puedan concursar. ¿Por qué abrir a otras administraciones sin haber hecho las modificaciones previas, sin haber hecho el concurso previo, sin ver si han quedado vacantes? ¿O es que son tan difíciles las oposiciones

en este Ayuntamiento para que queden vacantes y así tienen la excusa de abrir a otras administraciones y que vengan determinadas personas que ustedes conocen? Porque no entendemos cómo se está despreciando el talento, el trabajo y las capacidades de las personas que trabajan, las 104 Técnicos de Administración General —o que sean menos, ya me lo confirmará usted—. En cualquier caso, no entendemos cómo, además, estas plazas salen, y finalizo, a provisión definitiva cuando hay otro montón de plazas en este Ayuntamiento que están en comisión de servicios y no salen. Creemos que se está despreciando a la propia plantilla municipal.

Sra. Presidenta: Sí, señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Sí. Bueno, mi pregunta es para que confirme qué puestos se han abierto a otras administraciones, también las categorías. Yo tengo entendido que no solo son A1, que hay de todo, hasta C. No sé si me lo puede usted confirmar que hay puestos C abiertos a otras administraciones. ¿Se ha hecho un concurso interno previo? Que yo creo que no, también comparto con la señora Amparo, pero me gustaría que me lo confirmara. Y, si esto es así, si usted considera que esto valora a la plantilla municipal, claro, porque ha cerrado la última pregunta poniendo por las nubes a la plantilla municipal, que agradecidos estamos, que buenos que sois, pero, a la hora de la verdad, cuando hay que cubrir los puestos, les llaman ustedes inútiles. Inútiles perdidos les han llamado. No pueden cubrir ni un puesto C con la plantilla municipal: "Oye, que aquí esta gente no vale. No hacemos ni el concurso y lo abrimos a otras administraciones". ¿Usted cree que esto es valorar a la plantilla municipal o usted considera que esta decisión de abrir directamente sin concurso previo es despreciar la capacidad de la plantilla municipal?

Sra. Presidenta: Señor Calvo, usted tiene la palabra. No, es de Ros. Señora Cihuelo, perdón, tiene la palabra

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Navarro. No sé si el señor Calvo estaría de acuerdo como para poder hacer mi intervención. Igual sí, probablemente sí, porque, realmente... No lo sé, señor Cubero, lo que le van a responder a su pregunta, pero la sensación que tiene el Grupo Socialista es que no, que no hay un reconocimiento realmente genuino al valor que tiene el talento de los trabajadores y trabajadoras municipales. No hay un reconocimiento, porque, cuando hay que hacerlo, no se hace, y este es un ejemplo claro, y no solamente en el hecho de abrir para cubrir los puestos a otras administraciones, que, por supuesto, es perfectísimamente legal. Primero hay que premiar dando la posibilidad a los trabajadores de la Casa que quieran promocionar a desarrollar su carrera profesional. Eso es lo primero que habría que hacer. Igual que, cuando hablamos del personal interino, decimos que los procesos de estabilización tienen que pensar en la persona y no en la plaza, en este caso, igual. Primero hay que pensar en todas esas personas, en todos esos hombres y mujeres que al servicio público desde esta institución dan siempre el 150 % de sí mismos. Primero ellos, primero ellos, con las condiciones necesarias y favorables para que ellos desarrollen su carrera profesional. Eso es realmente reconocerlos.

Pero, además, aparte de esto, señor Cubero, señora Bella, es que, además, en algunos casos no pasamos ya directamente ni por hacer el proceso. En algunos casos, todos sabemos, todos conocemos en otras administraciones que este Ayuntamiento ha ido directamente a personas concretas a ofrecerles el desarrollar aquí unas funciones. Están viniendo a desarrollar unas funciones que podrían desarrollar trabajadores de la Casa, podrían desarrollar perfectamente en cuanto a capacitación estoy diciendo, que no se me vaya a malinterpretar. En cuanto a capacitación, perfectamente, perfectamente. Parece que es que están ustedes captando talento. Parece que sean los directores deportivos de algún equipo de fútbol. Salen a captar talento fuera y no tienen en cuenta el talento que tienen en la Casa, no tienen en cuenta el talento que ya tienen en la Casa. Realmente, nosotros tampoco estamos de acuerdo con esta manera de relacionarse con su personal. La gente que tiene interés desde esta Casa en promocionar y en desarrollar su carrera profesional tampoco están contentos con esta manera de llevarlo adelante. Y no sé si ustedes han pensado en algún momento cuál es la razón para salir a buscar fuera lo que se tiene ya en Casa.

Sra. Presidenta: Señor Mendoza.

Sr. Mendoza Trell: Muy bien. Gracias, Presidenta. Creo que luego la Presidenta también intervendrá en este sentido. Yo querría empezar por su intervención, señora Bella. Mire, con todo el respeto, a veces es aplicable aquello de que el ladrón se cree que todos son de su condición. Usted ha dicho que si es que estábamos pensando en traer a personas que nosotros conocemos. ¿Será que ustedes lo hacían entonces? Porque, desde luego, no es nuestro caso. Mire, me pregunta por qué el Gobierno de la ciudad elabora RPT que permiten el acceso de personas de otras administraciones. Pues lo hacemos dentro de las potestades, como decía la señora Cihuelo, que el ordenamiento jurídico actual, en concreto, el artículo 101 de la Ley Reguladora de Bases Locales, que seguro que usted conoce, nos da, en el que se dice que en las convocatorias de las provisiones de puestos de trabajo, además de la participación de los funcionarios propios de la entidad convocante, podrán participar los funcionarios que pertenezcan a cualquiera de las administraciones públicas, quedando en este caso supeditada a lo que establezcan las correspondientes RPT. Como sabe, además, luego las RPT se pasan a negociación sindical, informe de Intervención, aprobación de Gobierno y publicación en el Boletín. Por lo tanto, de lo que se trata es de tener una herramienta más para dar el mejor servicio público a los ciudadanos.

Mire, lo hemos dicho en Comisión y en Pleno, señora Cihuelo. Lo he dicho hace un rato y lo repetiré cuantas veces haga falta. Este Gobierno está plenamente convencido de la capacitación de todos nuestros trabajadores municipales y, además de eso, de la plena vocación de servicio público de todos ellos. Por otro lado, también es verdad que, una vez publicada la RPT, con las modificaciones y con los cambios que tengan lugar, tampoco existe la obligación de convocar ni los puestos de manera inmediata ni todos a la vez. Es más, les quiero adelantar que para recoger los planteamientos que nos han hecho llegar los trabajadores —usted se refería a ellos, señora Bella— en una reunión mantenida con la Consejera Navarro, con el coordinador del Área de Hacienda e Interior y conmigo mismo, se han cursado instrucciones a la Oficina de Recursos Humanos para que se supedite la convocatoria con la apertura a otras administraciones públicas, la apertura de plazas a otras administraciones públicas, a que se hagan efectivas las vacantes en puestos como, por ejemplo, el Jefe de Servicio de Patrimonio, la Jefatura de Unidad de Inventario y Patrimonio y la Jefatura de la Oficina de Inspección Tributaria, que ahora mismo están ocupadas. Además, se ha convocado mediante decreto de este concejal, porque es lo que toca, los procesos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso específico de méritos en la Dirección del Área Técnica de Control Financiero y del Jefe de Servicio de Recaudación Ejecutiva. Por lo tanto, sí tenemos en cuenta la promoción. Valoraremos, además, la capacidad de gestión de la Oficina para continuar con todos estos procesos, que, en ocasiones, como ustedes bien saben, son farragosos, y seguir con ellos de forma habitual, algo que, desde luego, no ha venido ocurriendo en este Ayuntamiento en los últimos tiempos. Señor Cubero, me pregunta sobre qué puestos se han abierto a otras administraciones en RPT anteriores, cuáles estaban ya abiertos. Mire, si mis datos no me fallan, son 19. Si quiere, se los enumero ahora mismo o se los paso por escrito, lo que usted prefiera. Pues por escrito.

Sra. Presidenta: Bueno, como he visto que se han suscitado muchas preguntas de la relación de puestos de trabajo del Área de Presidencia, Hacienda e Interior, en primer lugar, creo que ha sido muy valiente —tenemos a la representación sindical—, señor Mendoza, y aquí le tengo que felicitar, modificar todas las RPT de todas las Áreas. Aquí hemos descendido ficha por ficha a funciones de cada uno de los puestos de trabajo que estaban sin actualizar desde hace muchísimos años. Es valiente, también es arriesgado, pero gobernar es tomar decisiones. El poder adecuar las RPT de todas las Áreas es una decisión muy complicada y, desde luego, valiente. Me hablaban de los técnicos de administración general. Señora Bella, me alegra mucho. No son 104. 104 es la lista que usted tiene, en donde hay de todo. Creo que no llega ni a la veintena de técnicos de administración general. Pero, no obstante, les digo que yo me he reunido con ellos, con los representantes, para saber qué es lo que ellos necesitaban y les he expuesto la situación del Área de Hacienda. El Área de Hacienda es un Área que es distinta porque, con el decreto del 2018, y, si no, se lo comunico, hay muchas funciones que están reservadas a habilitados, que no son TAG, habilitados de carácter nacional y son procedimientos específicos que, desde luego, en este Ayuntamiento hasta ahora no habíamos regulado ni iniciado los procedimientos, sobre todo en materia de recaudación, en materia de

gestión y en materia de contabilidad en este caso, que ya existe un tesorero, pero en recaudación y gestión hay que hacerlo.

Luego hay otras plazas que son muy complicadas. Miren, cuando yo llegué de Consejera de Presidencia, lo primero que se me dijo fue que se iba a caducar una oferta de empleo público, y los sindicatos si no me corregirán, para sacar 11 plazas de TAG libres para que todo el mundo pudiese concurrir en los mismos derechos a prestar servicios, es empleo público. Se iba a caducar. Y yo me acuerdo que, en una semana, dije: "No se puede caducar". Tenemos una necesidad de A1 en este Ayuntamiento. Se están jubilando los A1, los órganos directivos de esta Casa. Esta Casa se va a quedar sin directivos en el barco y así está pasando. Y, mientras yo he sido Consejera de este Área, he sacado 11 plazas. Señor Mendoza, sacamos una oposición ahora que está en proceso también de TAG precisamente para que sean los funcionarios de la Casa, una vez formados, los que puedan dirigir esos Servicios. Pero no hay que olvidar que en el Área que dirijo tenemos muchas plazas que son con una especificidad técnica en materia de hacienda y que, desde luego, yo no dudo en absoluto... Es más, los TAG que yo tengo en el Área con capacitación van a poder optar en igualdad de condiciones y, además, esas plazas, que lo ha dicho el señor Mendoza, van a quedar supeditadas a su movilidad.

Y los concursos específicos de méritos... Esto es importante también, porque, cuando yo escucho a los TAG que dicen: "No, es que claro, aquí estamos cubiertos de manera provisional". Tienen toda la razón. Es que en esta Casa en los últimos, no sé, 20 años en política de personal... Oiga, ¿quién ha sacado los concursos específicos de méritos para que esos funcionarios puedan consolidar? No sé, ¿ustedes o la provisionalidad de la plantilla municipal también es culpa de este Gobierno en dos años? La provisionalidad de la plantilla municipal nosotros ahora vamos a iniciar esa provisión de concursos específicos de méritos para el personal interno de esta Casa, cosa que ustedes se han dedicado a cubrir en comisiones de servicios y tener a todos los funcionarios, los de dentro, de manera provisional. Y eso desde luego que, frente a otras administraciones, es un perjuicio para el personal interno. Así que creo que desde el Área de Hacienda, señora Bella, nos hemos reunido, hemos intentado negociar con los TAG, que son conscientes absolutamente del problema que hay. Porque el problema que hay es que tenemos menos TAG para los puestos a desempeñar. Y, si sacásemos solo dentro del Ayuntamiento, ¿qué pasaría? Pues que se moverían de unas Áreas a otras, pero seguiríamos teniendo plazas vacantes sin cubrir. Para eso hay que hacerlo en dos vías: uno, sacando las oposiciones de TAG de A1 que cubran esas plazas y, dos, mientras tanto, determinadas plazas específicas que tienen una especificidad propia, pues habrá que sacarlas a otras administraciones. ¿Para qué? Para que el servicio público se preste de la mejor forma posible. Es el único objetivo que tenemos. Así que espero que todos ustedes coincidan conmigo en que la provisionalidad de los puestos en este Ayuntamiento, desde luego, culpa de este Gobierno no es, que hemos empezado a sacar los concursos específicos de méritos, por supuesto, hablados con el personal interno de esta Casa. Muchas gracias.

Sra. Bella Rando: Una pregunta: ¿y cuándo se ha reunido con todos los TAG del Área de Hacienda, justo después de que formuláramos todas estas preguntas, que es cuando ustedes reaccionan o qué? ¿Y por qué no se saca un concurso previo para ver si se quedan vacantes y, una vez que se queden vacantes o desiertas...?

Sra. Presidenta: Que ya lo hemos hecho, señora Bella, de verdad. Cuando vengan aquí a hablar de determinadas cosas... De verdad, es que ya lo hemos hecho. Mire las plazas que hemos sacado de Servicios de Hacienda que han quedado vacantes. De verdad es que, cuando hay cosas que es que... Hay que venir con las cosas estudiadas, de verdad.

Sr. Cubero Serrano: Señora Navarro, que le puede otra vez la soberbia. Que la delata otra vez la soberbia. Que, por cierto, a mí lo que me ha quedado claro de esta pregunta es que esto, señor Mendoza, no es cosa suya, que es cosa de la señora Navarro, que es la señora Navarro la que ha puesto el dedo en la plantilla y los nombres y los apellidos fuera de esta Casa. Yo le exonero de la responsabilidad de esto. Lo que me ha quedado claro es que ha sido la señora Navarro la que ha puesto los dedos en las plazas, porque

usted me explicará por qué esta plaza sí la abrimos y esta no, o si el C también es un habilitado nacional o no. No nos cuente rollos, señora Navarro, no nos cuente rollos.

Y yo, que soy sincero y franco y digo las cosas a la cara y en las Actas, tengo la sensación de que ustedes están construyéndose sus altos funcionarios, que llevan 16 años sin gobernar en esta Casa y que necesitaban regenerar a altos funcionarios con carnet del partido. Se lo digo claramente, señora Navarro. Yo no me corto, ¿eh? Ustedes están yendo a la calle a buscar conocidos suyos y compañeros de partido para meterlos en esta Casa y regenerar a los altos funcionarios, como han hecho determinados Gobiernos de determinados partidos. Eso es lo que ustedes están haciendo abriendo estas plazas a fuera, de otras administraciones. Se lo digo claramente.

Porque esto, señor Mendoza, es legal, por supuesto que es legal. Lo de que le paguen el iPhone de 1.200 euros también es legal, pero no es decoroso, señor Mendoza, esto no es decoroso. Lo que ustedes están haciendo no es decoroso y, lo más importante, no es respetuoso con la capacidad y el talento que tiene la plantilla municipal. Porque la plantilla municipal tiene talento, pero también tiene dignidad. Porque aquí lo que pasa ya sabemos lo que es, no solo nombres y apellidos de gente que yo conozco, sino que hay gente en esta Casa, buenos funcionarios, que no pasan por el aro y que no firman informes. Eso también es lo que pasa aquí, que los funcionarios de esta Casa no te firman informes. Y están buscando no solo amigos, sino gente que les firme los informes de cuestiones que, hasta cierto punto, se puede justificar la legalidad, pero ojo no la recurran a los tribunales. Esto es lo que está pasando aquí y yo lo digo abiertamente y que conste en Acta, señor Secretario.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Sí, señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias. Yo, realmente, en su razonamiento, señora Navarro, veo una grieta. Y es que ha dicho usted de manera paralela. Si lo hacemos de manera paralela, si no terminamos de cubrir todas las vacantes de TAG en las oposiciones antes de hacer estos procesos de la RPT, lo que le ocurrirá a los compañeros con los que usted se ha reunido, en concreto de la parte de su Área, pero, como muy bien ha dicho, se ha abierto a todas las Áreas, será que, cuando tengan cubierto a alguien que haya venido de otra administración por arriba, se acabó su promoción de la carrera profesional. Esa grieta percibo yo, señora Navarro. A lo mejor ahora, cuando cierre, me la explica. Yo, siguiendo su razonamiento, veo ahí una grieta importante, porque hay gente joven que está entrando, gente también con experiencia que lleva aquí un tiempo suficiente como para ser premiado en esa promoción de su carrera profesional y, si viene alguien de fuera, realmente ahí tiene un tope, tiene un tope con todavía, a lo mejor, 15 o 20 o más años hasta que se jubile. Esa es la grieta que yo veo.

Sr. Mendoza Trell: Gracias, Consejera. Mire, señor Cubero, habla usted de lo que es decoroso y lo que no. ¿La deuda que ustedes dejaron era decorosa? ¿Las sentencias sin pagar eran decorosas? ¿Los reconocimientos extrajudiciales de crédito que hemos tenido que hacer porque ustedes no cumplieron con sus deberes eran decorosos?

Mire, debería releer el Acta de esta sesión, porque le ruego que retire parte de lo que ha dicho hace unos instantes. Usted ha venido a decir que hay funcionarios de esta Casa que firman lo que nosotros les decimos. Mire, ¿ese es el respeto que usted pide a este Gobierno hacia los funcionarios de la Casa? Me parecen muy graves sus acusaciones, señor Cubero, muy graves, y creo que debería replantearse el retirarlas. Yo creo en la profesionalidad de todos los trabajadores, señor Cubero.

Mire, tiene usted una memoria muy frágil. Hizo pocas cosas como Consejero de Personal, pero no debería olvidar que, mientras que usted era el responsable de la política de personal, se abrieron a las administraciones, de las 19 plazas que le decía hace unos instantes, 10 las abrió usted. Sí, señor Cubero, de 19, 10. Así que me parece que, una vez más, debería repasar lo poco que hizo antes de criticar a este Gobierno. ¿O, como siempre, usted puede, pero los demás no? Basta ya. Mire, hace muchísimo tiempo, le decía la Consejera Navarro hace unos instantes, que un Gobierno municipal no se atrevía a hacer una revisión simultánea y en profundidad de todas las RPT de todas las Áreas de gobierno, revisando ficha por ficha, corrigiéndolas y actualizándolas. Esa es otra de las muchas cosas que queda en su debe, señor Cubero, como Consejero de Interior y de Personal. Nunca quiso o no supo —voy a pensar que nunca quiso

— afrontar una modificación global como la que se está haciendo y la que se está llevando a cabo en este Gobierno. Su política de personal fue, desde luego, un auténtico fracaso.

Me gustaría aprovechar unos instantes solamente para dar las gracias a todos los Consejeros y coordinadores de las diferentes Áreas de gobierno por su trabajo y muy especialmente a la Oficina de Recursos Humanos, que es donde se ha hecho la puesta en común de todos los criterios aplicados y se ha dado la necesaria transversalidad, visión transversal, a las diferentes RPT. Para finalizar, simplemente vuelvo a recordar lo que he dicho hace unos instantes: el cambio de RPT no implica la inmediata provisión de todos los puestos abiertos a otras administraciones —al contrario, ya les hemos explicado cómo pensamos hacerlo—, sino que es dotarnos de una herramienta más. Y, como ya hemos dicho, hemos decidido no proveer los puestos que en estos momentos no se encuentran vacantes y, además, reiniciar la provisión definitiva de algunos de los que están pendientes y que ustedes no quisieron sacar en su momento. Gracias.

(Abandonan la sala el Sr. Mendoza Trell, el Sr. Cubero Serrano, la Sra. Bella Rando y la Sra. Navarro Viscasillas)

5.3.8 D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se ha realizado alguna revisión técnica reciente de los aerogeneradores instalados junto al Centro de Incubación de Empresas de la Milla Digital y con qué resultado? ¿Por qué no han entrado todavía en funcionamiento? (C-3254/2021)

Sr. Calvo Iglesias: Sí. ¿Me tomo yo la palabra? ¿Sí? Muchas gracias, Consejera. Mire, señor Cubero, yo creo que es más fácil lograr la sumisión de los funcionarios y que firmen informes que no tienen que firmar cuando estos están cubriendo plazas en comisión de servicios, y ya no digamos si son interinos. Creo que eso se garantiza más si las plazas están cubiertas definitivamente.

Bien, perdóneme, señora Herrarte, pero le juro por lo más sagrado que yo esta pregunta, igual que hice en su momento con la de la pasarela de acceso al centro Etiopía, la formulé primero en el Área de Urbanismo y de Infraestructuras por entender que les correspondía a ellos. Mire, la verdad es que Zaragoza está llena de cachivaches, de estructuras y de infraestructuras inservibles que ya en su momento no tuvieron servicio o lo tuvieron muy breve, y esta es una de ellas. Los aerogeneradores aquellos costaron en su momento 114.000 euros, nunca han entrado en funcionamiento y ahí están. Son bonitos, no son... Solamente como elemento ornamental ya podrían servir, pero, evidentemente, no era esa la función para la que fueron diseñados ni por lo que se instalaron allí. Y lo cierto es que nunca han prestado servicio. Y el señor Serrano me dijo que entrarían en funcionamiento una vez que se hiciera la primera revisión. Yo creo que dio una respuesta con lo primero que le vino a la cabeza, porque, evidentemente, al poco tiempo, cuando yo le volví a preguntar, me dijo que no era de su Área. Entonces, ¿para qué me responde aquello que me respondió?

Bien. El caso es que allí, junto a la milla digital, en el centro de incubación de empresas, se encuentran esos tres aerogeneradores que nunca han entrado en funcionamiento y querría saber si, efectivamente, por parte del Área... Y, además, creo que deberían prestar el servicio o suministrar energía precisamente a ese centro, que, en su momento, se llamó pomposamente “Cero emisiones”. Bien, esa es la pregunta, si por parte de su Área o por parte de alguien competente en la materia se van a revisar y van a entrar en funcionamiento alguna vez. Gracias.

Sra. Herrarte Cajal: Muchas gracias, señor Calvo. Aprovecharé los 30 primeros segundos para hacer referencia a lo que decía antes el señor Cubero y recordar que Edmundo Val, abogado del Estado, se negó a firmar el escrito del Gobierno sobre los líderes independentistas que hoy indulta el Gobierno sanchista después de prometer exactamente lo contrario en la campaña electoral. Y recordar que fue purgado por la Ministra de Justicia, que tiene el triste récord de haber sido tres veces reprobada en la historia de la democracia en España.

Una vez recordado esto al señor Cubero, que, desgraciadamente, no está, decirle que desde el Servicio de Ciudad Inteligente nos encargamos de la gestión de actividades realizadas dentro del edificio del CIEM a través de un contrato mayor que tenemos con ellos, como bien sabe. Con respecto al mantenimiento

del edificio, concretamente, del CIEM, que es al que usted se refiere, y todas las instalaciones asociadas, nosotros somos meros intermediarios, damos los avisos y es el Servicio de Conservación de Arquitectura quien tiene la competencia. Nosotros hemos solicitado información al Servicio de Conservación de Arquitectura. Nos han dicho que en el año 2021 no se ha realizado ninguna revisión técnica, por lo tanto, no podemos dar respuesta a su pregunta desde la Consejería de Economía, ni sobre las razones de ello, ni los plazos en los que se va a dar un futuro servicio... Yo lo único que puedo pasarle luego, si quiere, es el escrito del jefe de Unidad de Energía e Instalaciones indicándonos que es competencia de su Servicio y no del nuestro. Así que ya siento no haberle podido ayudar.

Sr. Calvo Iglesias: Preguntaremos en el Área de Cultura o de Acción Social, a ver si nos responden sobre los aerogeneradores. Mire, tienen un problema de coordinación, porque ya va la segunda vez que me pasa algo parecido. En esta ocasión, no está usted concernida, pero, por ejemplo, cuando he preguntado, por ejemplo, por el jardín vertical de la calle Delicias, nadie de este Ayuntamiento se hace responsable de él, y ahora viene a pasar lo mismo con estos tres aerogeneradores que fueron adquiridos e instalados por el Ayuntamiento de Zaragoza, que nunca han entrado en funcionamiento y que nadie más se ha vuelto a preocupar ya en este Ayuntamiento de ellos ni de saber si van a funcionar o no. Ya digo que tienen un problema de coordinación que deberán, evidentemente, revisar, y no se lo estoy achacando exclusivamente a usted, sino de manera genérica a todo el Gobierno municipal, compéndalo.

Se altera el orden en el tratamiento de los puntos a partir de este momento, en función de los miembros presentes:

5.3.17 D. Luis Miguel García Vinuesa, Concejál del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:
¿Por qué razón no está operativo desde agosto de 2020 el servicio de restauración del Mercado Central? ¿Van a tomar alguna medida al respecto? (C-3291/21)

Sr. García Vinuesa: Sí. Vale. Gracias. Vamos a ver, en esa pregunta manifestamos nuestra preocupación por el servicio de hostelería y restauración del Mercado Central. Saben ustedes que es un servicio que fue licitado a una empresa, “Zentral Abastos”, si no me equivoco, por 20 años. Cerró, como toda la hostelería —bueno, como prácticamente toda España menos los servicios básicos—, el 15 de marzo de 2020 y abrieron, si tengo buena información, el 16 de junio. Sorprendentemente, volvieron a cerrar el 1 de agosto, y digo sorprendentemente porque prácticamente toda la hostelería que abrió se ha mantenido y, entonces, bueno, pues, desde entonces, que yo sepa, no ha vuelto a abrir y esto está siendo un problema para los comerciantes, así me lo han manifestado, del Mercado Central, que, de alguna forma, sobre todo ahora, que vamos tendiendo a esa normalidad, ven cómo el servicio de hostelería está vacío y, de alguna forma, les está quitando negocio, ambiente y gente que iba y lo utilizaba con las medidas sanitarias, por supuesto, al respecto. Y ahí va la pregunta, por qué está cerrado todavía y si han requerido su apertura. Muchas gracias.

Sra. Herrarte Cajal: Gracias, señor García Vinuesa. Efectivamente, el diseño del servicio de restauración, cuyo mérito es del Gobierno anterior, las cosas hay que decirlas, está basado en actividad hostelera y cultural y, de hecho, el incremento de visitantes en el mercado y el rejuvenecimiento de su público, entre otras cosas, vino motivado por esa actividad cultural asociada al servicio de restauración que, como bien sabe, es un servicio de restauración de especialización, no es una cafetería que da cafés y Coca-Colas. Entonces, el problema de este modelo es que, para ser rentable, requiere de unos niveles de aforo que en este momento no son posibles. Se tuvo que cerrar porque la actividad esencial, que era la venta de alimentos, siguió operando, pero esto está clasificado como actividad complementaria. Insisto, no es un servicio de dar cafés y Coca-Colas.

Evidentemente, sí que se ha estado avanzando y trabajando con ellos, que también han hecho alguna solicitud al Gobierno de Aragón para alguna terraza de las de fuera, a Patrimonio, concretamente, y, en

principio, salvo imponderables que no creo que se den, el fin de semana del 18 de julio abrirán dos de los cuatro establecimientos que tiene el Mercado Central. Uno, el más sencillo, estará abierto toda la semana y el fin de semana se abrirá otro más. Por lo tanto, estará uno abierto de forma continua entre semana, otro reforzará el fin de semana y esperamos que se normalice la situación después del verano. Esperemos que estemos ya todos vacunados y esperamos también que se regule la medición de la calidad del aire para que podamos depender de la calidad del aire y no del sistema de aforos para recuperar la actividad al 100 %, porque es muy relevante para la cuenta de resultados de los detallistas, como pudimos ver el primer mes que estuvo en marcha. Gracias.

Sr. García Vinuesa: Muy bien. Gracias. Me alegro de que se vaya tendiendo a esa normalización y que así sea.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Cubero Serrano)

5.3.18 D. Luis Miguel García Vinuesa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Dispone el servicio de ciudad inteligente del personal necesario para gestionar los nuevos proyectos europeos que está captando junto a Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento? (C-3292/21)

Sr. García Vinuesa: Sí. Vamos a ver, quiero empezar felicitando en esta pregunta a la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento por el éxito que está teniendo en conjunción con Ciudad Inteligente en captación de proyectos europeos. Quiero decirlo, además, por dos razones. Una, porque creo que estamos teniendo, al menos hasta la fecha, más resultados por estos servicios que por la propia Dirección General de Fondos Europeos del Ayuntamiento, donde no vemos resultados hasta la fecha. Pero, por otro lado, porque, además, ha sido puesto en cuestión por algunos miembros de esta Corporación, ahora aquí no presentes, de nuestra extrema derecha. Pero bueno, adelante. Quiero empezar felicitando.

Dicho lo cual, estos proyectos van parcialmente gestionados, la mayor parte, si no me equivoco, entre la Fundación y el Servicio de Ciudad Inteligente del Ayuntamiento Zaragoza. Ahí está mi preocupación. La propia gestión de los proyectos europeos requiere un personal nuevo y, si no, morirá en el intento. La Fundación tiene todos los mecanismos, como fundación que es, para la contratación y el Servicio de Ciudad Inteligente, como Servicio municipal, tiene todas las rigideces del propio Ayuntamiento. Esta es mi preocupación, que, de hecho, ya manifesté en otra ocasión y, si no me equivoco, la señora Herrarte me dijo que compartía dicha preocupación y que estaban en ello, buscando nuevos perfiles de ingeniería, de administración. Y ahí viene mi pregunta. Es decir, ahora que están entrando proyectos de estos Servicios, la pregunta es si dispone del personal para su ejecución. Lo digo porque, si no, o prevé que inmediatamente se incorporen o, si no, estaría muy preocupado al respecto. Gracias.

Sra. Herrarte Cajal: Pues mire, la respuesta es no, rotundamente no. Y comparto su preocupación, como la comparto en el tema de la tarjeta ciudadana. En el tema de la tarjeta ciudadana le he dicho que teníamos cero seres humanos al mando, pero es que aquí, en proyectos europeos en Ciudad Inteligente, también. Estamos sacando adelante todos los proyectos con nuestro propio personal, que está haciendo un sobreesfuerzo derivado de su hiper-responsabilidad con los proyectos, con la Fundación y con el Ayuntamiento, y reforzando también con apoyos externos.

Quiero que sepa que Ciudad Inteligente con la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento está gestionando ahora proyectos europeos por valor de 1.341.000 euros y que son el Senator, Response, Interlink, Innocult, el Laboratorio Europeo de Inteligencia Artificial y el Socio BI. ¿Quiénes están gestionando? Pues los últimos de Filipinas de Ciudad Inteligente y la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento. Estamos sin personal. Tenemos presupuesto para contratar a estas personas que necesitamos para los proyectos europeos y, en cuanto desde la Consejería de Presidencia se nos autorice, los incorporaremos.

Pero, aunque solo sea por curiosidad, y ya sé que hemos hecho el esfuerzo de ser muy breves, por lo tanto, voy a serlo, pero se lo voy a pasar por escrito, porque la tramitación para la contratación de personal en proyectos europeos, que, insisto, los estamos poniendo en riesgo si no conseguimos el personal que necesitamos... Había pensado leérselo. No voy a castigarles de esta forma, pero que sepan que 14 fases tienen que pasar para contratar a cada persona que necesitamos.

Entonces, la verdad es que comparto su preocupación y Ciudad Inteligente no solamente no tiene personal en la tarjeta Lazo y en la tarjeta ciudadana, sino que tampoco lo tiene en proyectos europeos. Estamos haciendo todo lo humanamente posible para que este problema gravísimo se subsane cuanto antes, pero la realidad de las cosas es que no puedo más que darle la razón tanto en este caso como el anterior, desgraciadamente.

Sr. García Vinuesa: Muchas gracias. Me alegro que comparta la preocupación, lo que no compartimos es la responsabilidad. Es decir, ahora llevan ya dos años y ojo con este tema. Quiero decir, vamos a sacar tarjeta amarilla, no roja todavía, pero es un tema que ya realmente no pueden ni siquiera echarle la culpa a mis compañeros de la izquierda, ni siquiera a los que estuvieron aquí. Es decir, conozco perfectamente la dificultad del tema, pero llevan dos años y, entonces, ya es momento de tomar las medidas. De hecho, es lo que comentaba antes. La tarjeta ciudadana acabó hace un año. Es decir, realmente, está ya en situación de urgencia. Y este tema también era previsible. Quiero decir, en el momento que uno lanza proyectos, y hay un decalaje desde que los lanza hasta que los consigue de un año aproximadamente, si no es más, pues, bueno, es preocupante. Pero bueno, adelante. Les animo a que lo consigan, porque, realmente, saldremos todos beneficiados. Muchas gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Mendoza Trell)

5.3.19 D. Luis Miguel García Vinuesa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Es consciente la señora consejera y el gobierno del que forma parte, de lo importante que es el desarrollo y acondicionamiento del entorno de Etopía y CIEM para su buen funcionamiento y proyección exterior? ¿Cuáles son sus planes al respecto? (C-3293/21)

Sr. García Vinuesa: Sí. Esta pregunta está un poco relacionada con la que ha comentado antes el señor Calvo e incluso la que comentó en otra comisión y es mi preocupación por todo el entorno de Etopía y CIEM. Un entorno —acabamos de hablar de él, de la captación que está consiguiendo de proyectos europeos, de la propia Fundación, del propio Etopía— un entorno atractivo, que debería ser atractivo —de hecho, no lo es—, innovador, disruptivo, moderno. Nos encontramos con algunos problemas que ya ha mencionado el señor Calvo y yo creo que es justo decirlo: el tema de las escaleras mecánicas y del botellón, ha comentado el de los aerogeneradores. Pero yo quiero ir más allá. Es decir, está el problema de parques y jardines, está el problema del entorno absolutamente deshumanizado que hay por allá. Conozco también las dificultades de Zaragoza Alta Velocidad. Sé, soy consciente de que no es un tema sencillo. Y un poco tengo la impresión de que, a veces, se pasan un poco la pelota entre ustedes. "No, es que no mi competencia". Bueno, bien, pero son un Gobierno y, por lo visto, muy cohesionado.

Entonces, bueno, lo único que le quiero trasladar es nuestra preocupación porque el entorno CIEM y el entorno Etopía o tienen un entorno atractivo o morirán en el entorno, porque ahora es de todo menos atractivo. Han pasado tiempos complejos y es verdad. Ya pasó la Expo, ya pasó la Milla Digital. Ahora estamos en otros tiempos, pero requiere un entorno atractivo o no acabará de fraguar ese proyecto. Entonces, simplemente quiero transmitirle... Entiendo que usted comparte dicha preocupación, pero un poco, como le decía antes, compartiremos preocupación, pero no responsabilidad. Creo que es una responsabilidad no solo suya, por supuesto, sino de su Gobierno. Entonces, que simplemente le urjo a que traslade a su Gobierno constantemente esa preocupación. Aun así, soy consciente de que el señor Serrano ha dado hoy una rueda de prensa sobre las piscinas de Almozara justamente en ese entorno. Es decir, yo

estoy echando la lupa un poquito más grande que la que echaba el señor Calvo, que era un poco más local, a todo el entorno. Me parece una buena noticia. Entonces, bueno, pues que profundice en esa línea y, de una vez, acabemos de urbanizar esa enorme cicatriz que tenemos ahí en la ciudad. Muchas gracias.

Sra. Herrarte Cajal: Gracias, señor García Vinuesa. Desgraciadamente, una vez más, le tengo que dar la razón, porque me encantaría no dársela. En este caso, hemos trasladado la pregunta al jefe de ingeniería de Desarrollo Urbano y nos ha respondido... Evidentemente, este es un tema que está en nuestra agenda continuamente, este, el tema de la limpieza y la vandalización que el otro día nos decía Vox, el de los aerogeneradores, todo. En relación con la urbanización del entorno de Etopía y CIEM, son obras incluidas dentro de las obligaciones de urbanización de Zaragoza Alta Velocidad y que están pendientes de ejecución. Recientemente se ha aprobado un estudio de detalle que modifica la ordenación del denominado "Parque equipado-1", que está entre la avenida Escrivá de Balaguer y el barrio de la Almozara, por lo que está pendiente de que Zaragoza Alta Velocidad aporte un nuevo proyecto de urbanización en este entorno. Quiero decir, las cosas van lentas, desgraciadamente, pero nosotros seguimos insistiendo y compartimos la inquietud tanto de Vox como del PSOE al respecto.

Sr. Herrarte Cajal: Sí, señor Cubero, si no le importa que pasamos a la pregunta 14, para que se la pueda responder yo.

5.3.14 D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede la Consejera de Economía explicarnos los detalles del centro logístico de reparto de última milla que se va a instalar en el mercado de San Vicente de Paúl y especialmente qué vehículos se van a utilizar para el reparto y si se ha contemplado el reparto con triciclos eléctricos? (C-3277/21)

Sr. Cubero Serrano: Sí. Bueno, disculpad, que estaba fuera con los sindicatos despellejando al señor Mendoza y no me había dado cuenta de que estaba ya la pregunta. Yo la doy por formulada.

Sra. Herrarte Cajal: No estaba la pregunta, señor Cubero, lo que pasa es que, al faltar mis compañeros, le hemos pedido adelantarla, o sea que no es que le tocase.

A ver, el Ayuntamiento de Zaragoza fue beneficiario en 2020 de un proyecto denominado Senator cuya finalidad, entre otras, es la reducción de un 10 % de las partículas contaminantes emitidas por la utilización de vehículos que usan combustibles fósiles. En cristiano, el incremento del tráfico de la última milla por el incremento de las compras en plataformas digitales hace que tengamos problemas de movilidad y de contaminación. Entonces, este es un proyecto europeo que financia actuaciones por un importe de 401.500 euros. Esto es lo que nos corresponde, perdón, al Ayuntamiento de Zaragoza. Hay dos ciudades, Dublín y Zaragoza, implicadas en este proyecto, pero este es un proyecto que dirige Correos, que coordina junto con ocho socios la investigación en cómo reducir la contaminación. Correos ha realizado distintas visitas a distintas instalaciones municipales y finalmente será el mercado de San Vicente de Paúl donde se instalará el piloto. Ellos nos han pedido la cesión del espacio, que estamos a punto de firmar, locales laterales de fachada, sótano, parte de la primera planta, algún puesto con cámara frigorífica y una reserva de espacio para vehículos en el exterior del mercado. También han solicitado la colaboración para este piloto de 'Zaragoza Centro'. Zaragoza Centro es una asociación que el año pasado, por el proyecto de innovación comercial, se le financió el marketplace por valor, si no recuerdo mal, de unos 69.000 euros. Ya tienen digitalizados más de 300 comercios y van a participar en este piloto. Es un proyecto de investigación que permitirá la identificación de rutas para hacer eficiencia de costes energéticos y también económicos. Bueno, tiene unos objetivos muy concretos de incrementar el número de kilómetros que hace Correos al menos en un 25 % con vehículos no contaminantes, o sea, fundamentalmente eléctricos. Actualmente, el proyecto se encuentra en fase de diseño y no han especificado todavía por parte de Correos qué vehículos se van a utilizar en este proyecto de investigación, que irá cambiando, porque es un proyecto de investigación.

Correos tiene muchos vehículos eléctricos que salen de su programa de innovación abierta con muchas startups. Entiendo que los irán probando todos, pero dependerá de la carga, del volumen y todavía no nos han especificado concretamente qué vehículos van a utilizar ni si los triciclos eléctricos que menciona usted los van a utilizar o no. No me extrañaría que los utilizaran, porque ese tipo de vehículos que pueden llevar ciertas cargas, además pueden transitar por calles peatonales. Pero todavía no estamos en esa fase del proyecto en la que nos van a detallar qué vehículos van a utilizar, aunque entiendo que sí, porque para eso invierten en innovación abierta y para eso tienen todos esos programas con todos esos vehículos eléctricos con sus startups.

Sr. Cubero Serrano: Sí. Bueno, yo entiendo que sí. Es decir, como usted ha dicho, hay un problema de movilidad y de contaminación. Yo le agradezco. La verdad es que, cuando no habla del Falcon y de la niñera, dice cosas a veces sensatas. Hay un problema de movilidad y de contaminación. Si queremos solucionar el problema de movilidad... El de contaminación tiene que ser eléctrico y el de movilidad tienen que ser unos vehículos que no sean furgonetas y coches, porque, sí, al final, va a ser furgonetas y coches otra vez, pues seguiremos teniendo el problema movilidad. Así que yo, entiendo... Y, si no, tendrán que hacerle entender a Correos que la bicicleta, el patinete o también la moto tienen que ser los vehículos de última milla, porque, si no, el problema de movilidad lo seguiremos teniendo.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Navarro Viscasillas y abandona la sala el Sr. García Vinuesa)

5.3.9 D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué valoración hace del informe de la Fundación para el Avance de la Libertad sobre el índice de la Libertad Económica de las ciudades Españolas? (C-3255/2021)

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Este fue un informe que nos llegó por correo electrónico, lo cual nos hace pensar que les llegaría igualmente a todo el resto de los grupos municipales representados en esta Comisión. Bien, la verdad es que es un informe que yo no sé qué valoración o qué credibilidad les ofrecerá a ustedes la Fundación para el Avance de la Libertad, pero bueno, parece, en principio, un informe bastante pormenorizado, puesto que analiza las 50 principales ciudades españolas. Y la verdad es que los resultados que nos ofrece respecto a nuestra ciudad no son en absoluto favorables. Habla de que Zaragoza ocupa el puesto 38 en un listado de 50 ciudades en el índice de libertad económica de las ciudades españolas. Ya digo, ocupamos el puesto número 38, lo cual no es en absoluto satisfactorio, no debería serlo. Y aparece señalada entre aquellas que suspenden: "libertad económica insuficiente", dice. Hay una frase que nos ha llamado la atención en este informe y, además, que la compartimos plenamente: "A mayor libertad económica, más empresas surgirán en la ciudad o decidirán instalarse en ella". Y la verdad es que esta es una afirmación que yo creo que está empíricamente demostrada. Y no tenemos que mirar mucho más lejos de Madrid que, como saben, tiene unas políticas liberales, absolutamente liberales, mucho más de las que tiene la ciudad de Zaragoza. No vamos a hablar ya de la libertad de comercio, etcétera, etcétera, de la apertura de comercios, pero lo cierto es que, ahora mismo, precisamente el mayor número de empresas que se están creando se están instalando en la ciudad de Madrid y todas aquellas que se mueven de alguna ciudad española, particularmente ha sucedido con el caso de Cataluña, han ido a implantarse en Madrid, pese a que Zaragoza, evidentemente, está mucho más cerca que Madrid de lo que era su origen, su casa matriz, que era Cataluña o Barcelona en este caso. Bien.

Una de las frases, un párrafo: "La capital aragonesa siempre ha suspendido en libertad económica, salvo —sorprendentemente— en el 2019, y en 2021 cosecha su peor resultado de la serie al perder incluso los 47 puntos". Y dice: "El Ayuntamiento le cuesta demasiado a los zaragozanos y el problema de endeudamiento es grave, con una de las deudas per cápita más altas del conjunto de ciudades analizadas". Eso ya lo sabíamos. "El gasto en subvenciones es comparativamente muy alto, como también la recaudación por multas a los vecinos de Zaragoza. Hay espacio de mejora en impuestos y en los coeficientes del IAE, y la

plantilla municipal es comparativamente muy grande". No dice que sea muy grande, dice "comparativamente muy grande".

Bien, la verdad es que me gustaría saber, porque sabe que coincide sustancialmente con muchos de los posicionamientos que ha manifestado nuestro grupo municipal en este Ayuntamiento desde el inicio de la Corporación, qué valoración hace del informe de la Fundación para el Avance de la Libertad sobre el índice de libertad económica de las ciudades españolas y la posición que ocupa Zaragoza dentro de ella.

Sra. Presidenta: Bueno, yo tengo que decir que a mí no me había llegado este informe y soy la Consejera de Hacienda. No sé si al resto de los portavoces les ha llegado. Señor Calvo, permítame decirle que en libertad económica nosotros estamos el 38. Usted habla de la libertad económica de Madrid, pero está por detrás en este informe. Nosotros el 38 y Madrid del 40. Claro, ¿me quiere decir que Madrid no tiene libertad económica para atracción de talento, para bajada de impuestos...? No estoy de acuerdo. Permítanme que este informe... Respeto lo que diga esta fundación, pero yo he podido ver sobre qué datos se basa para intentar puntuar a las ciudades. Desde luego, para mí Madrid, que lo sitúa en el 40 y nosotros en el 38... Es verdad que nosotros hemos mejorado. En el 2019 hemos podido ver... Yo he visto que nos calificaban a nosotros en 52'62 puntos. Ahora estamos en 47'76, por tanto, sí que recogen lo que es la mejoría a nivel de endeudamiento que hemos ido haciendo, la bajada de impuestos, la atracción de inversiones, pero yo no estoy de acuerdo en que Madrid, que para mí es la ciudad de España donde mayor atracción de inversiones hay, donde las empresas deciden en libertad instalarse, donde menores impuestos y carga impositiva hay para generar actividad y empleo, para mí no está en un puesto, sobre 50, en el número 40. Y, por tanto, yo creo que es relevante de cara a la credibilidad de estos datos. Yo le puedo decir que en el 2019 estábamos peor, que yo creo, en mi humilde opinión, que este informe, en cuanto a Zaragoza, por lo que he visto, coge indicadores de endeudamiento sobre todo y de plantilla municipal y de personal, también de presión fiscal. He visto que coge recaudación, multas y sanciones, IBI por habitante, tipo de IBI y, por tanto, oiga, pues que Zaragoza esté en base a este informe tres puestos por encima de Madrid, por encima de Sevilla, por encima de Granada, por encima de Valencia, por encima de Barcelona, por encima de las grandes ciudades de este país, pues tampoco salimos mal parados, porque todas las de arriba son ciudades mucho más pequeñas.

No obstante, he partido diciéndole que yo le doy la credibilidad justa a este informe. Y lo que sí que creo que hay que darle credibilidad es un poco en la valoración que hacen los ciudadanos de los servicios públicos de la ciudad, que los barómetros, lo han visto, en el último no hubo un 8'8 de puntuación sobre 10. Se destacó la mejora en la valoración de asfaltado y conservación de calles, los parques y jardines, bus urbano, centros cívicos y de personas mayores o bicicletas. La nota media se sitúa en un 7'11 y en enero del 2021 volvimos a conocer el índice de aprobación de los servicios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza, que superó el 90 % en el segundo semestre del 2020. Y ese porcentaje también fue de un 7. Y, por tanto, creo que la forma de ver cómo nuestros vecinos perciben los servicios municipales es más este informe del Ayuntamiento que este informe de la Fundación, que yo, repito, no conocía, pero sí que me he preocupado en verlo, en comparar y ver cómo quedaban otras ciudades. Para mí, desde luego, la ciudad de Madrid es un ejemplo en atracción de inversiones que debemos copiar y nos queda aquí todavía mucho por hacer.

Sr. Calvo Iglesias: Tiene usted razón en un dato, en este, que, efectivamente, todas las grandes ciudades españolas, las que son mayores que Zaragoza, están por detrás en el índice de libertad económica, lo cual es paradójico, efectivamente, con el caso de Madrid. Pero bueno, ahí tiene usted las áreas que se han valorado, que son el desempeño económico municipal, la magnitud de la plantilla municipal, el intervencionismo económico municipal y la presión fiscal municipal.

Evidentemente, se pueden suscitar dudas sobre la credibilidad del informe o la fiabilidad, pero bueno, las conclusiones no dejan de ser, ya digo, coincidentes con lo que nosotros hemos defendido. A mayor libertad económica, más empresas surgirán en la ciudad o decidirán instalarse en ella. Yo, desde luego, le invito, se lo he dicho muchas veces, a que continúen en la línea de la rebaja fiscal, por ejemplo, para conseguir atraer empresas. Y, desde luego, todo aquello que agilice la gestión municipal en la concesión de licencias, permisos, autorizaciones de todo tipo, pues, evidentemente, redundará en una mayor libertad económica y atraerá empresas y facilitará la creación de otras. Gracias.

Sra. Presidenta: Ahí estamos plenamente de acuerdo, señor Calvo, en que esa tiene que ser la política de este Ayuntamiento. Seguimos.

(Abandona la sala el Sr. Rivarés Esco)

5.3.10.- D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede aportar información desglosada sobre el coste total de los terminales de telefonía móvil distribuidos por el Ayuntamiento de las distintas gamas, alta, media y baja, y las personas a las que se han repartido los móviles de alta gama? (C-3263/2021)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.1.1)

5.3.11.- D. Fernando Rivarés Esco, Concejal del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué tal le funciona a la Consejera su nuevo Iphone 11 Pro? (C-3266/21)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.1.1)

5.3.12.- D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede detallar la concejala de policía Local las multas que ha puesto la policía en 2020 y su comparación con 2019 así como la recaudación obtenida y su comparación con 2019? (C-3275)

(Punto ya tratado con antelación)

5.3.13.- D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tiene la Policía Local alguna estrategia específica para limitar el tráfico en los entornos escolares en las horas de entrada y salida de los colegios? (C-3276/21)

(Punto ya tratado con antelación)

5.3.14.- D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede la Consejera de Economía explicarnos los detalles del centro logístico de reparto de última milla que se va a instalar en el mercado de San Vicente de Paúl y especialmente qué vehículos se van a utilizar para el reparto y si se ha contemplado el reparto con triciclos eléctricos? (C-3277/21)

(Punto ya tratado con antelación)

5.3.15.- D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué puestos se han abierto en las últimas reformas de RPT a otras administraciones y qué puestos se tiene previsto abrir en próximas reformas de RPT y cuál es la justificación? ¿Las plazas abiertas o que se van a abrir a otras administraciones se han tratado de cubrir primero con un concurso interno? (C-3278/21)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.3.7)

5.3.16.- D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Tras conocer que se van a perder 7 trabajadores en el CMPA y 4 en el registro municipal, ¿Qué planes tiene el Concejal de Personal para mantener los servicios en correcto funcionamiento? (C-3279/21)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.3.6)

5.3.17.- D. Luis Miguel García Vinuesa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué razón no está operativo desde agosto de 2020 el servicio de restauración del Mercado Central? ¿Van a tomar alguna medida al respecto? (C-3291/21)

(Punto ya tratado con antelación)

5.3.18.- D. Luis Miguel García Vinuesa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Dispone el servicio de ciudad inteligente del personal necesario para gestionar los nuevos proyectos europeos que está captando junto a Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento? (C-3292/21)

(Punto ya tratado con antelación)

5.3.19.- D. Luis Miguel García Vinuesa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Es consciente la señora consejera y el gobierno del que forma parte, de lo importante que es el desarrollo y acondicionamiento del entorno de Etópia y CIEM para su buen funcionamiento y proyección exterior? ¿Cuáles son sus planes al respecto? (C-3293/21)

(Punto ya tratado con antelación)

5.3.20.- Dña. Rosa Cihuelo Simón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la Consejera de Presidencia Hacienda e Interior, transcurrido más de un año ¿Cuál es la valoración y cómo se ha realizado el encaje legal y presupuesto de las donaciones de particulares y empresas que se articularon en torno a las iniciativas Zaragoza Ayuda, Vamos Zaragoza, Vamos a Ganar Zaragoza? (C3303/21)

Sra. Presidenta: Sí, señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Navarro. Creemos que es pertinente esta pregunta porque ha transcurrido ya el tiempo suficiente. Cuando, desafortunadamente, se declaró el estado de alarma y empezamos a sufrir las restricciones más brutales derivadas de esta pandemia, se pusieron en marcha tres plataformas que, realmente, demostraron la solidaridad de toda la ciudadanía de Zaragoza y también la solidaridad de sus empresas. A través de estas tres plataformas se recibieron donaciones dinerarias, pero también donaciones, insisto, en equipamientos de gran calado, que, como digo, demostraron la gran solidaridad de la ciudadanía de Zaragoza. ¿Qué ocurre? Que ahora, viendo las tablas que el Ayuntamiento ha pasado al Gobierno de España sobre los gastos COVID, en concreto al Ministerio, bueno, pues se justifican como gastos algunas cuestiones que son de equipamiento, como colchones, mobiliario,

televisiones, microondas, algunos equipamientos que también donaron, y no en pequeña cantidad, las empresas a través de estas plataformas que le comentaba.

Por lo tanto, nosotros sí que queremos saber, una vez pasado ese tiempo, cuál ha sido el encaje contable, cuál ha sido el encaje presupuestario, porque yo no sé si esos equipamientos tenemos un poco más de seguimiento con respecto a las aportaciones que se hicieron para cumplir los retos, aquellos retos de comidas a domicilio, etcétera, etcétera. Pero en lo que se refiere a equipamientos o material, ¿qué ha pasado? O sea, ¿cuál es su destino actual? ¿Se ha inventariado? ¿No se ha inventariado por parte de este Ayuntamiento? En definitiva, esa sería la pregunta.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias, señora Cihuelo. Sí. La verdad es que, como bien ha dicho, 'Zaragoza Ayuda', 'Vamos Zaragoza' y 'Vamos a ganar Zaragoza' yo creo que fueron tres iniciativas que compartimos yo creo que la totalidad de los grupos municipales y ya tuvimos la oportunidad de agradecer a la inmensidad de las empresas de nuestra ciudad, desde luego, la generosidad y la solidaridad que durante el COVID-19 yo creo que ha sido uno de los valores que tenemos que sacar. Es decir, gracias a esa colaboración público-privada en este Ayuntamiento se pudieron seguir prestando determinados servicios. Yo voy a intentar ser rápida y, si no, le pasaré también, como al resto de los compañeros, las tablas con todo, porque, si no, nos vamos a alargar mucho.

Mire, en Vamos a ganar Zaragoza, todas las donaciones hemos hecho un cuadrito con la entidad donante, con la entidad receptora, con el concepto (de alimentos, etc.)... Estos son de alimentos, por ejemplo. Pantallas protectoras, mascarillas, 3 sillones, cubos con pedal, 53 colchones... Está absolutamente todo tasado. En Vamos a ganar Zaragoza, como bien sabe, hubo una cuenta que se recaudaron 517.000 euros, que cumplimos los cuatro retos. El primer reto, 500 comidas a domicilio, que era 90.000 euros. El segundo reto, 1000 comidas a domicilio para personas vulnerables, que fueron 180.000 euros. El tercer reto, que se asumió en su totalidad por la empresa Bancalé, fueron 400 ayudas de 250 euros para familias vulnerables. Fueron 100.000 euros a través de diferentes entidades: Federico Ozanam, YMCA, Cáritas y el Banco de Alimentos. El cuarto reto, 770 ayudas de 250 euros para familias vulnerables, 192.500 euros a través de las entidades Ozanam, YMCA, Cáritas y Banco de Alimentos. Luego fueron EPIS para 496 trabajadores, de ATADES. Está absolutamente todo gastado y justificado.

Luego, en Vamos Zaragoza, igual, hay un cuadrito con la entidad donante, entidad receptora, el concepto, la cantidad, la duración y todas las empresas que donaron con los conceptos: los juguetes educativos, pizzas familiares, electrodomésticos, juguetes, mascarillas, alimentos varios, corderos... Está absolutamente todo tasado. Lo tienen. Yo se lo paso, señora Cihuelo, para que compare, porque los gastos COVID no tienen nada que ver. Si no, lo puede usted comparar, hace usted la comparación y verá que los gastos extrapresupuestarios son los que además este Ayuntamiento ha incurrido con dinero municipal. Yo le paso todo para que usted lo pueda comprobar. Gracias.

5.3.21.- Dña. Rosa Cihuelo Simón, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la Consejera de Presidencia Hacienda e Interior ¿Cree la señora consejera que el cuerpo de Técnicos de Administración General y demás Cuerpos y subgrupos del Ayuntamiento de Zaragoza están lo suficientemente capacitados para ejercer cualesquiera responsabilidades se les puedan encomendar? (C-3304/21)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.3.7)

5.3.22.- Dña. Rosa Cihuelo Simón, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la Consejera de Presidencia Hacienda e Interior ¿Cuál es el motivo por el que la señora consejera

adquirió en fechas recientes un terminal telefónico de gama superior a los terminales ofrecidos al resto de miembros de la corporación? (C-3305)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.1.1)

5.3.23.- D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Ha valorado la Consejera autorizar un mercadillo de segunda mano los sábados en el mismo sitio en el que se hace el rastro? (C-3308/21)

Sr. Cubero Serrano: Bueno, la doy por formulada. Entiendo que conoce la propuesta, ¿no? Vale, pues la doy por formulada.

Sra. Presidenta: Sí, pues tiene la palabra la Consejera.

Sra. Herrarte Cajal: Muchas gracias. Hace unos meses, antes de la pandemia, se sacaron unas plazas nuevas en el rastro. Aplicaron los que quisieron participar o tener un puesto en el rastro. El sorteo fue hace poco, porque la Junta del rastro no veía bien que el sorteo se hiciera de forma digital y, por razones de la pandemia, tuvimos que retrasarlo, de tal forma que quien quiso trabajar en el rastro, ya tuvo en su día la oportunidad. No consideramos conveniente otro rastro alternativo el sábado, entre otras cosas porque la Junta del rastro nos ha mandado una carta alertados por esta propuesta a la que se niegan rotundamente. En primer lugar, el que quiso trabajar en el rastro ya tuvo la oportunidad. Y, en segundo lugar, pues no lo ven conveniente y les puede quitar mercado los sábados, así que nuestra postura es no. Quien quiso trabajar en el rastro tuvo oportunidad cuando sacamos las plazas vacantes. Gracias.

Sr. Cubero Serrano: Bueno, yo tenía oído de la Junta del rastro no lo veía con malos ojos. Entonces, yo, si me puede dar acceso o posibilidad de leer la carta de la Junta del rastro, se lo agradecería, porque, vamos, yo lo que tengo entendido, como digo, es que no lo ven con malos ojos. Pero bueno, yo creo que ha sido usted clara como para poder entender cuál es su voluntad.

5.4.-Preguntas sobrevenidas

5.4.1.- D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral sobrevenida: En relación al anuncio realizado por la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior en el transcurso del Pleno municipal del día 14 de junio ¿Ha considerado la conveniencia de incorporar la explicación sobre las causas y consecuencias de la decisión de la Intervención General del Estado sobre la sectorización -incorporación al sector de Administración Pública- de Zaragoza Vivienda al orden del día de esta Comisión como “información del Gobierno”? (C-3314)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio de la sesión en el apartado de “Información del Gobierno”)

5.4.2. Dña. Rosa Cihuelo Simón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral sobrevenida: ¿Qué consecuencias tiene para el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Zaragoza, la decisión de la Intervención General del Estado sobre la sectorización-incorporación al sector de la Administración Pública de Zaragoza Vivienda?

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio de la sesión en el apartado de “Información del Gobierno”)

5.5.-Ruegos

No se producen.

Sra. Presidenta: Se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: María Navarro Viscasillas